POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Ciudad, fecha 02 MAR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50151500	Alimentos, Bebidas y tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	No aplica
50121500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	No aplica
50112000	Alimentos, Bebidas y tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	No aplica
50401800	Alimentos, Bebidas y tabaco	Vegetales frescos	Frijoles	No aplica
50404500	Alimentos, Bebidas y tabaco	Vegetales frescos	Lentejas	No aplica
50171500	Alimentos, Bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	No aplica
50405300	Alimentos, Bebidas y tabaco	Vegetales y frescos	Cebollas	No aplica
50405700	Alimentos, Bebidas y tabaco	Vegetales y frescos	Papas	No aplica
50407070	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales frescos	Vegetales nominant	Yuca
50402500	Alimentos, Bebidas y tabaco	Vegetales y frescos	Zanahorias	No aplica
50111500	Alimentos, Bebidas y tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	No aplica
50121538	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa
50131600	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	No aplica
50131704	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50131701	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos
50131802	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
10151701	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de hierba y forrajo	Semillas o plántulas de arroz
10151600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas de cereales	No aplica
50161509	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes, y productos de confiteria	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50161500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	No aplica
50201700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	No aplica
50171552	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Mezcla para adobar
50161511	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50171800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	No aplica

50192900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pastas o tallarines natural	No aplica
50202311	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta de polvo
50181900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	No aplica
50221002	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	legumbres	Harina
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	No aplica
11162100	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tejidos y material de cuero	Tejidos o telas especiales	No aplica
52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	No aplica
14111700	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	No aplica
14111705	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel
47131800	Equipos y suministros para la limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	No aplica
53131600	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	No aplica
12352200	material químico incluyendo bioquímicos y material de gas	compuestos y mezclas	Productos bioquímicos	No aplica
47121700	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	No aplica
47121800	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Equipo de limpieza	No aplica
60121537	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Plumillas o sus accesorios
47131600	Equipos y Suministro para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	No aplica
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	No aplica
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	No aplica
42281603	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Desinfectante o esterilización de instrumentos
47131811	Equipos y suministros para la limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos de lavandería
52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	No aplica
.....				

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de cuatrocientos millones ochenta y cuatro mil novecientos pesos ($ 400.084.900,00) moneda corriente, impuestos Incluidos.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	DEANT	Aceite puro refinado	Litro	10	275	22.000,00	6.050.000,00
2		DEANT	Atún en aceite x lata	160 grs	10	2.234	9.500,00	21.223.000,00
3		DEANT	Chorizo de ternera	1000 grs	10	311	45.000,00	13.995.000,00
4		DEANT	Frijol cargamanto	1000 grs	10	349	26.000,00	9.074.000,00
5		DEANT	Lenteja tipo 1	500 grs	10	524	5.600,00	2.934.400,00
6		DEANT	Mortadela tradicional	450 grs	10	59	18.000,00	1.062.000,00

7		DEANT	Salchicha tradicional	1000 grs	10	182	28.000,00	5.096.000,00
8		DEANT	Salchichón cervecero	500 grs	10	504	24.000,00	12.096.000,00
9		DEANT	Sardina en lata	425 grs	10	1.471	13.000,00	19.123.000,00
10		DEANT	Ajo en polvo	55grs	10	37	5.000,00	185.000,00
11		DEANT	Cebolla cabezona	1000 grs	10	167	8.500,00	1.419.500,00
12		DEANT	Cebolla Junca	1000 grs	10	135	11.400,00	1.539.000,00
13		DEANT	Papa Criolla	1000 grs	10	353	10.000,00	3.530.000,00
14		DEANT	Papa Negra	1000 grs	10	572	9.500,00	5.434.000,00
15		DEANT	Yuca	1000 grs	10	597	5.000,00	2.985.000,00
16		DEANT	Zanahoria	1000 grs	10	240	5.500,00	1.320.000,00
17		DEANT	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	10	41	45.000,00	1.845.000,00
18		DEANT	Carne de res tabla	1000 grs	10	212	53.000,00	11.236.000,00
19		DEANT	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	10	1.362	25.000,00	34.050.000,00
20	02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	DEANT	Huevo por cubeta AA	30 unidades	10	401	28.000,00	11.228.000,00
21		DEANT	Leche en polvo	380 GRS	10	177	22.000,00	3.894.000,00
22		DEANT	Mantequilla de mesa:	500 grs	10	112	20.000,00	2.240.000,00
23		DEANT	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	10	165	45.000,00	7.425.000,00
24	02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	DEANT	Arroz blanco	500 grs	10	5.575	4.500,00	25.087.500,00
25		DEANT	Avena de sabores	300 grs	10	232	11.500,00	2.668.000,00
26		DEANT	Azúcar refinada	1000 grs	10	245	10.000,00	2.450.000,00
27		DEANT	Bocadillo unidad	300 grs	10	463	8.500,00	3.935.500,00
28		DEANT	Café granulado instantáneo	170 grs	10	107	36.000,00	3.852.000,00
29		DEANT	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	10	13	8.500,00	110.500,00
30		DEANT	Chocolate en polvo	200 grs	10	107	10.200,00	1.091.400,00
31		DEANT	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	10	115	15.000,00	1.725.000,00
32		DEANT	Condimentos color	70 grs	10	27	4.500,00	121.500,00
33		DEANT	Pasta espagueti	220 grs	10	532	4.300,00	2.287.600,00
34		DEANT	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	10	220	22.000,00	4.840.000,00
35		DEANT	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	10	408	8.500,00	3.468.000,00
36		DEANT	Harina para arepas	500 grs	10	232	6.000,00	1.392.000,00
37		DEANT	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	10	168	27.000,00	4.536.000,00
38		DEANT	Pan tajado	500 grs	10	148	12.000,00	1.776.000,00
39		DEANT	Panela por pares	1000 grs	10	556	9.500,00	5.282.000,00
40		DEANT	Pastas Alimenticias	250 grs	10	921	4.500,00	4.144.500,00
41		DEANT	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	10	66	25.000,00	1.650.000,00
42		DEANT	Condimento caja	70 grs	10	58	5.500,00	319.000,00

43		DEANT	Café bolsa	2500 gr	10	70	123.500,00	8.645.000,00
		REGION 6		2500 gr	10	16		1.976.000,00
44		DEANT	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	10	128	14.500,00	1.856.000,00
		REGION 6		bolsa X 200 sobres	10	55		797.500,00
45		DEANT	Bebida aromática	caja 48 cubos	10	85	13.500,00	1.147.500,00
46		DEANT	aromáticas	caja x 20 sobres	10	78	8.500,00	663.000,00
47	02-02-01-002-004 BEBIDAS	DEANT	Agua Botellon	20 litros	10	79	48.000,00	3.792.000,00
48		DEANT	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	10	52	60.000,00	3.120.000,00
		REGION 6		botella pet de 420 ml x 24 unidades	10	33		1.980.000,00
49	02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DEANT	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	10	26	11.000,00	286.000,00
50		DEANT	Bayetilla	1 Mts	10	17	45.000,00	765.000,00
51		DEANT	Estopa por kilo	1 kg	10	8	30.000,00	240.000,00
52	02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	DEANT	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	10	75	12.000,00	900.000,00
		REGION 6		paquete x 500 unidades	10	16		192.000,00
53	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	DEANT	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	10	243	14.000,00	3.402.000,00
54		DEANT	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	10	37	80.000,00	2.960.000,00
55		DEANT	Servilleta	Paquete x 40 und.	10	89	6.000,00	534.000,00
56		DEANT	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	10	45	4.500,00	202.500,00
57		DEANT	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	10	7	225.000,00	1.575.000,00
58	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DEANT	Ambientador líquido para piso	3800 cc	10	179	48.000,00	8.592.000,00
		REGION 6		3800 cc	10	83		3.984.000,00
59		REGION 6	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	10	45	31.000,00	1.395.000,00
60		REGION 6	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	10	92	57.200,00	5.262.400,00
61		REGION 6	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	10	49	32.100,00	1.572.900,00
62		REGION 6	Ambientador eléctrico	Unidad	10	56	32.000,00	1.792.000,00
63		REGION 6	Ambientador en aerosol	Unidad	10	83	12.000,00	996.000,00
64		DEANT	Blanqueador	2000 ml	10	144	18.000,00	2.592.000,00
		REGION 6		2000 ml	10	111		1.998.000,00

		MEVAL		2000 ml	10	777		13.986.000,00
65		DEANT	Crema pastosa	550 gr	10	9	28.000,00	252.000,00
66		DEANT	Jabón Líquido Para Manos	20 Litros	10	28	200.000,00	5.600.000,00
		REGION 6		20 Litros	10	5		1.000.000,00
67		DEANT	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	10	35	30.000,00	1.050.000,00
68		DEANT	Limpia vidrios	1000 ml	10	92	18.000,00	1.656.000,00
69		DEANT	Pastilla desinfectante	120 grs	10	62	20.000,00	1.240.000,00
70		DEANT	Destaqueador	960 cc	10	48	47.000,00	2.256.000,00
71		DEANT	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	10	223	30.000,00	6.690.000,00
		REGION 6		2000 gr	10	66		1.980.000,00
		MEVAL		2000 gr	10	466		13.980.000,00
72		DEANT	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	10	7	133.000,00	931.000,00
73		DEANT	Vasos desechables	paquete x 50	10	226	10.000,00	2.260.000,00
		REGION 6		paquete x 50	10	60		600.000,00
74	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DEANT	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	10	327	6.100,00	1.994.700,00
75		DEANT	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	10	325	9.000,00	2.925.000,00
		REGION 6		Paquete X 10	10	77		693.000,00
		MEVAL		Paquete X 10	10	366		3.294.000,00
76		DEANT	Balde	Unidad	10	48	28.000,00	1.344.000,00
		REGION 6		Unidad	10	21		588.000,00
77		DEANT	Plumillas limpiavidrios	Unidad	10	9	57.000,00	513.000,00
78	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	DEANT	Recogedor	Unidad	10	100	17.000,00	1.700.000,00
		REGION 6		Unidad	10	18		306.000,00
		MEVAL		Unidad	10	97		1.649.000,00
79		DEANT	Escoba	Unidad	10	91	22.000,00	2.002.000,00
		REGION 6		Unidad	10	19		418.000,00
		MEVAL		Unidad	10	212		4.664.000,00
80		DEANT	Trapeadora	Unidad	10	87	23.000,00	2.001.000,00
		REGION 6		Unidad	10	18		414.000,00
		MEVAL		Unidad	10	280		6.647.000,00
81		DEANT	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	10	53	22.000,00	1.166.000,00
82		DEANT	Guantes industriales	Unidad	10	16	20.000,00	320.000,00
83		DEANT	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	10	15	35.000,00	525.000,00
84		DEANT	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	10	11	8.000,00	88.000,00
85		DEANT	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	10	23	18.000,00	414.000,00
VALOR TOTAL DEANT								327.920.100,00
VALOR TOTAL MEVAL								44.220.000,00
VALOR TOTAL REGIÓN No 6								27.944.800,00
VALOR TOTAL CONTRATO								400.084.900,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

En atención a la certificación plan de compras gastos de funcionamiento no. 081, el recurso es apropiado mediante resolución Nro. 002 del 01/01/2026. Mencionada certificación se expide a solicitud Nro. GS-2026-053709-DEANT.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción		Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	17/02/2026	081	DEANT	10	Aceite puro refinado	Litro	275	22.000,00	6.050.000,00
2			DEANT	10	Atún en aceite x lata	160 grs	2.234	9.500,00	21.223.000,00
3			DEANT	10	Chorizo de ternera	1000 grs	311	45.000,00	13.995.000,00
4			DEANT	10	Frijol cargamanto	1000 grs	349	26.000,00	9.074.000,00
5			DEANT	10	Lenteja tipo 1	500 grs	524	5.600,00	2.934.400,00
6			DEANT	10	Mortadela tradicional	450 grs	59	18.000,00	1.062.000,00
7			DEANT	10	Salchicha tradicional	1000 grs	182	28.000,00	5.096.000,00
8			DEANT	10	Salchichón cervecero	500 grs	504	24.000,00	12.096.000,00
9			DEANT	10	Sardina en lata	425 grs	1.471	13.000,00	19.123.000,00
10			DEANT	10	Ajo en polvo	55grs	37	5.000,00	185.000,00
11			DEANT	10	Cebolla cabezona	1000 grs	167	8.500,00	1.419.500,00
12			DEANT	10	Cebolla Junca	1000 grs	135	11.400,00	1.539.000,00
13			DEANT	10	Papa Criolla	1000 grs	353	10.000,00	3.530.000,00
14			DEANT	10	Papa Negra	1000 grs	572	9.500,00	5.434.000,00
15			DEANT	10	Yuca	1000 grs	597	5.000,00	2.985.000,00
16			DEANT	10	Zanahoria	1000 grs	240	5.500,00	1.320.000,00
17			DEANT	10	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	41	45.000,00	1.845.000,00
18			DEANT	10	Carne de res tabla	1000 grs	212	53.000,00	11.236.000,00
19			DEANT	10	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	1.362	25.000,00	34.050.000,00
20			DEANT	10	Huevo por cubeta AA	30 unidades	401	28.000,00	11.228.000,00
21			DEANT	10	Leche en polvo	360 GRS	177	22.000,00	3.894.000,00
22			DEANT	10	Mantequilla de mesa:	500 grs	112	20.000,00	2.240.000,00
23			DEANT	10	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	165	45.000,00	7.425.000,00
24			DEANT	10	Arroz blanco	500 grs	5.575	4.500,00	25.087.500,00
25			DEANT	10	Avena de sabores	300 grs	232	11.500,00	2.668.000,00
26			DEANT	10	Azúcar refinada	1000 grs	245	10.000,00	2.450.000,00
27			DEANT	10	Bocadillo unidad	300 grs	463	8.500,00	3.935.500,00
28			DEANT	10	Café granulado instantáneo	170 grs	107	36.000,00	3.852.000,00
29			DEANT	10	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	13	8.500,00	110.500,00
30			DEANT	10	Chocolate en polvo	200 grs	107	10.200,00	1.091.400,00
31			DEANT	10	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	115	15.000,00	1.725.000,00
32			DEANT	10	Condimentos color	70 grs	27	4.500,00	121.500,00
33			DEANT	10	Pasta espagueti	220 grs	532	4.300,00	2.287.600,00

	34			DEANT	10	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	220	22.000,00	4.840.000,00
	35			DEANT	10	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	408	8.500,00	3.468.000,00
	36			DEANT	10	Harina para arepas	500 grs	232	6.000,00	1.392.000,00
	37			DEANT	10	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	168	27.000,00	4.536.000,00
	38			DEANT	10	Pan tajado	500 grs	148	12.000,00	1.776.000,00
	39			DEANT	10	Panela por pares	1000 grs	556	9.500,00	5.282.000,00
	40			DEANT	10	Pastas Alimenticias	250 grs	921	4.500,00	4.144.500,00
	41			DEANT	10	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	66	25.000,00	1.650.000,00
	42			DEANT	10	Condimento caja	70 grs	58	5.500,00	319.000,00
	43			DEANT	10	Café bolsa	2500 gr	70	123.500,00	8.645.000,00
				REGION 6	10		2500 gr	16		1.976.000,00
	44			DEANT	10	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	128	14.500,00	1.856.000,00
				REGION 6	10		bolsa X 200 sobres	55		797.500,00
	45			DEANT	10	Bebida aromática	caja 48 cubos	85	13.500,00	1.147.500,00
	46			DEANT	10	aromáticas	caja x 20 sobres	78	8.500,00	663.000,00
	47			DEANT	10	Agua Botellon	20 litros	79	48.000,00	3.792.000,00
	48			DEANT	10	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	52	60.000,00	3.120.000,00
				REGION 6	10		botella pet de 420 ml x 24 unidades	33		1.980.000,00
	49			DEANT	10	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	26	11.000,00	286.000,00
	50			DEANT	10	Bayetilla	1 Mts	17	45.000,00	765.000,00
	51			DEANT	10	Estopa por kilo	1 kg	8	30.000,00	240.000,00
	52			DEANT	10	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	75	12.000,00	900.000,00
				REGION 6	10		paquete x 500 unidades	16		192.000,00
	53			DEANT	10	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	243	14.000,00	3.402.000,00
	54			DEANT	10	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	37	80.000,00	2.960.000,00
	55			DEANT	10	Servilleta	Paquete x 40 und.	89	6.000,00	534.000,00
	56			DEANT	10	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	45	4.500,00	202.500,00
	57			DEANT	10	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	7	225.000,00	1.575.000,00

	58			DEANT	10	Ambientador liquido para piso	3800 cc	179	46.000,00	8.592.000,00
				REGION 6	10		3800 cc	83		3.984.000,00
	59			REGION 6	10	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	45	31.000,00	1.395.000,00
	60			REGION 6	10	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	92	57.200,00	5.262.400,00
	61			REGION 6	10	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	49	32.100,00	1.572.900,00
	62			REGION 6	10	Ambientador eléctrico	Unidad	56	32.000,00	1.792.000,00
	63			REGION 6	10	Ambientador en aerosol	Unidad	83	12.000,00	996.000,00
	64			DEANT	10	Blanqueador	2000 ml	144	18.000,00	2.592.000,00
				REGION 6	10		2000 ml	111		1.998.000,00
				MEVAL	10		2000 ml	777		13.986.000,00
	65			DEANT	10	Crema pastosa	550 gr	9	28.000,00	252.000,00
	66			DEANT	10	Jabón Líquido Para Manos	20 Litros	28	200.000,00	5.600.000,00
				REGION 6	10		20 Litros	5		1.000.000,00
	67			DEANT	10	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	35	30.000,00	1.050.000,00
	68			DEANT	10	Limpia vidrios	1000 ml	92	18.000,00	1.656.000,00
	69			DEANT	10	Pastilla desinfectante	120 grs	62	20.000,00	1.240.000,00
	70			DEANT	10	Destaqueador	960 cc	48	47.000,00	2.256.000,00
	71			DEANT	10	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	223	30.000,00	6.690.000,00
				REGION 6	10		2000 gr	66		1.980.000,00
				MEVAL	10		2000 gr	466		13.980.000,00
	72			DEANT	10	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	7	133.000,00	931.000,00
	73			DEANT	10	Vasos desechables	paquete x 50	226	10.000,00	2.260.000,00
				REGION 6	10		paquete x 50	60		600.000,00
	74			DEANT	10	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	327	6.100,00	1.994.700,00
	75			DEANT	10	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	325	9.000,00	2.925.000,00
				REGION 6	10		Paquete X 10	77		693.000,00
				MEVAL	10		Paquete X 10	366		3.294.000,00
	76			DEANT	10	Balde	Unidad	48	28.000,00	1.344.000,00
				REGION 6	10		Unidad	21		588.000,00
	77			DEANT	10	Plumillas limpiavidrios	Unidad	9	57.000,00	513.000,00
	78			DEANT	10	Recogedor	Unidad	100	17.000,00	1.700.000,00
				REGION 6	10		Unidad	18		306.000,00
				MEVAL	10		Unidad	97		1.649.000,00
	79			DEANT	10	Escoba	Unidad	91	22.000,00	2.002.000,00
				REGION 6	10		Unidad	19		418.000,00
				MEVAL	10		Unidad	212		4.664.000,00
	80			DEANT	10	Trapeadora	Unidad	87	23.000,00	2.001.000,00
				REGION 6	10		Unidad	18		414.000,00
				MEVAL	10		Unidad	289		6.647.000,00

	81			DEANT	10	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	53	22.000,00	1.166.000,00
	82			DEANT	10	Guantes industriales	Unidad	16	20.000,00	320.000,00
	83			DEANT	10	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	15	35.000,00	525.000,00
	84			DEANT	10	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	11	8.000,00	88.000,00
	85			DEANT	10	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	23	18.000,00	414.000,00
						VALOR TOTAL DEANT				327.920.100,00
						VALOR TOTAL MEVAL				44.220.000,00
						VALOR TOTAL REGIÓN No 6				27.944.800,00
						VALOR TOTAL CONTRATO				400.084.900,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro, (Código Civil y Código de Comercio Decreto 410 de 1971 artículo 968)
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria de limitación a empresas PYMES, MIPYME y productores nacionales, para lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado. Así mismo se dará aplicación a la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y Ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 218 de la Constitución Política de Colombia establece que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como asegurar que los habitantes del país convivan en paz. Este mandato se encuentra adaptado y reflejado en el Código de Ética Policial, que orienta la labor institucional hacia la protección y garantía de la convivencia ciudadana.

En cumplimiento de esta misión institucional, el Departamento de Policía Antioquia unidad adscrita a la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá desarrolla actividades de prevención, disuasión y control, con el propósito de mejorar la percepción de seguridad en toda la extensión de su jurisdicción y reducir los índices delictivos a mínimos históricos. Estas metas, de carácter ambicioso, solo pueden alcanzarse mediante la ejecución de estrategias y políticas institucionales que requieren el apoyo del mayor número de personal posible. En este contexto, los grupos operativos, gracias a su capacidad de movilidad y despliegue, resultan fundamentales para generar operaciones de impacto, controlar delitos y enfrentar comportamientos contrarios a la convivencia.

Considerando las condiciones de orden público presentes en la jurisdicción del Departamento de Policía Antioquia, y siendo deber del Estado garantizar la seguridad, proteger a la población y a la familia, fortalecer la integración armónica

de los sectores sociales y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades, se mantiene presencia policial en diversas regiones del territorio antioqueño. Muchas de estas unidades se encuentran en zonas de difícil acceso por las características del terreno y la situación de seguridad, lo que hace necesario garantizar el suministro de productos de la canasta familiar. De esta manera, se asegura que el personal continúe contribuyendo con eficacia y satisfacción al cumplimiento de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante el reconocimiento de áreas, la identificación de agentes generadores de violencia y la creación de condiciones necesarias para la convivencia ciudadana, que permitan el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes.

Teniendo presente las instrucciones impartidas por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía frente a la ofensiva contra los fenómenos de criminalidad, el Departamento de Policía Antioquia dispone de todas sus capacidades institucionales para desarrollar actividades preventivas, disuasivas y operativas que permitan atacar de manera eficaz y frontal a los diferentes actores criminales. En este contexto, se reconoce la importancia de los grupos operativos en la zona rural, razón por la cual resulta fundamental garantizar y cubrir las necesidades básicas del personal perteneciente a la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), Grupos de Operaciones Especiales (GOES), Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) y Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales (EFEOR), así como de las unidades de difícil acceso del Departamento. Estos grupos, distribuidos en el territorio antioqueño, desarrollan planes de intervención sostenidos en las áreas con mayor afectación del delito y cuentan con cocinas de campaña adecuadas para la preparación de alimentos en cualquier lugar, además de personal capacitado que garantiza la cocción y el consumo seguro de los mismos, lo que hace indispensable el suministro de víveres para asegurar la alimentación básica y el cumplimiento ininterrumpido del servicio policial, sin importar la ubicación geográfica.

En los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) se desarrollan actividades orientadas a la capacitación y reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP a la vida civil, así como acciones de integración con las comunidades aledañas. En este contexto, la Policía Nacional cumple funciones esenciales de seguridad, acompañamiento comunitario y apoyo al proceso de reincorporación, garantizando la protección de quienes participan en estas iniciativas y de la población residente en las zonas rurales. Su labor incluye la prevención y control de delitos, la vigilancia permanente de los entornos, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la creación de condiciones que permitan el libre ejercicio de los derechos y libertades.

En la jurisdicción del Departamento de Policía Antioquia existen dos espacios de este tipo, ubicados en los municipios de Yalí y Anorí, donde se mantiene presencia de personal policial perteneciente a la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR). Este personal requiere del suministro de víveres, ya que no cuenta con la posibilidad de adquirirlos debido a los riesgos derivados del alto índice de inseguridad en las zonas rurales. Adicionalmente, no se les han asignado recursos por parte del nivel central para suplir esta necesidad, lo que hace indispensable garantizar los medios adecuados para satisfacerla. De esta manera, se asegura que los policías desplegados en estas áreas puedan cumplir con eficacia su labor de protección y acompañamiento a las comunidades, fortaleciendo la seguridad y la tranquilidad pública.

Dado lo anterior, se evidencia la necesidad de ofrecer productos básicos de la canasta familiar a los grupos operativos previamente descritos, garantizando condiciones mínimas de seguridad en el desarrollo de las actividades policiales y otorgándoles los elementos indispensables para el servicio y la supervivencia. Esto resulta fundamental, ya que, por las condiciones geográficas y las características propias de las operaciones, se dificulta la adquisición de suministros que permitan asegurar una adecuada alimentación del personal, lo cual repercute directamente en su capacidad de cumplir con eficacia las funciones asignadas.

Es importante resaltar que actualmente se cuenta con el instrumento de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente, identificado con el código CCENEG-083-01-2024 "Alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano". Sin embargo, este mecanismo no permite satisfacer plenamente las necesidades de la entidad, ya que, debido a las condiciones de orden público que se presentan en el departamento, resulta indispensable que el contratista garantice la entrega prioritaria de víveres y abarrotes en cada uno de los municipios y/o corregimientos del Departamento de Policía Antioquia. Lo anterior obedece a la dinámica propia de la institución, en la cual los grupos operativos ejecutan

acciones de manera constante, lo que hace necesario contar con suministros inmediatos que aseguren la continuidad del servicio policial y el bienestar del personal desplegado en el territorio.

Por otra parte, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el Departamento de Policía Antioquia y la Región No. 6 requieren contratar la adquisición de productos de aseo y limpieza con el fin de suministrar a las diferentes unidades policiales, tales como MEVAL y Dean (Comandos de Atención Inmediata – CAI, puestos de Policía, estaciones y subestaciones), así como a las dependencias de la Región No. 6 (Regional de Inteligencia – Ripol, Regional de Antisecuestro – Reant, Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones – Sacom, Regional de Carabineros – Recar, Fuerte de Carabineros Santa Helena – ARVI, Grupo de Manejo de Emergencias y Desastres – Ponalsar y Regional de Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 6 – Redmo), con el propósito de mantener las instalaciones en buen estado de aseo y limpieza y minimizar los riesgos que puedan afectar la salud de los funcionarios de la Policía Nacional. En este sentido, resulta indispensable contar con condiciones ambientales de trabajo que garanticen la salud física y mental, así como el bienestar general del personal. Es importante resaltar que, si bien actualmente se dispone de la orden de compra No. 151150 cuyo objeto es la "prestación del servicio integral de aseo y de cafetería de conformidad con el acuerdo marco de precios cceneg-077-01-2024 - cce-sng-amp-008-2025 para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y unas dependencias del gasto" para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y algunas dependencias del gasto, dicha cobertura no resulta suficiente para garantizar el servicio y los bienes en las jurisdicciones del Departamento de Policía Antioquia, Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y Región No. 6; por lo cual se hace necesario adquirir los elementos mediante el presente proceso contractual, asegurando así las condiciones locativas adecuadas en estas unidades.

Se requiere del suministro de productos de cafetería, con el fin de atender al personal propio y visitante que asiste a las diferentes reuniones y eventos de carácter oficial que se realizan en las instalaciones del Comando de Policía Antioquia, policía metropolitana del valle de Aburra, sitios predilectos por los auditorios y salones que poseen, dedicados a la instrucción y sensibilización del personal Policial.

Se determinó que el presupuesto asignado cubre solo de manera parcial las necesidades de la institución del Departamento de Policía Antioquia, debido a que el mercado ha registrado un incremento significativo en los precios por diversos factores que han impactado el valor final al consumidor. Como consecuencia, la entidad presenta un déficit y, en el futuro, podría requerir adiciones presupuestales para adquirir las cantidades que no fue posible suplir, así como los elementos proyectados en las necesidades iniciales que no pudieron ser adquiridos.

El suministro de víveres se garantizaría como insumos básicos para el personal policial que ejecuta tareas de prevención, disuasión y planes operativos en zonas de difícil acceso y abastecimiento, con el propósito de contrarrestar el accionar delictivo.

De esta manera, se asegura el cumplimiento de la misión de la Dirección de Bienestar Social, orientada a crear y mantener condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad policial. Se busca ofrecer a los policías comprometidos en los diferentes planes operativos del Departamento de Policía Antioquia los medios necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, mejorando su calidad de vida y evitando desplazamientos innecesarios hacia lugares que representen un riesgo para su seguridad y donde su integridad física pueda verse comprometida.

Por otra parte, con este proceso de contratación se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del personal policial, al garantizar lugares de trabajo en condiciones óptimas de higiene y aseo, minimizando el riesgo de afectaciones a la salud y cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 03843 del 09 de septiembre de 2019, "Por la cual se actualiza la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional".

De igual manera, mediante el suministro de estos productos se asegura que los espacios laborales se mantengan en perfectas condiciones de limpieza, lo cual resulta esencial para una vida sana tanto física como mental. Los beneficios de un entorno aseado son numerosos y repercuten directamente en el bienestar emocional de los funcionarios, fortaleciendo las relaciones internas y mejorando la interacción con la comunidad como cliente externo.

Adicionalmente, mantener las zonas de trabajo limpias favorece una mayor productividad, reduce de manera significativa los accidentes laborales, incrementa el confort del personal policial y mejora la presentación institucional. En este sentido, el suministro de los elementos descritos en el presente estudio previo resulta pertinente, dado que su adquisición contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional y al adecuado mantenimiento de las instalaciones policiales, las cuales reciben diariamente la afluencia de funcionarios y visitantes.

Así mismo, se requiere el suministro de productos de cafetería, en tanto que estos insumos son fundamentales para la atención del personal uniformado de las diferentes especialidades, así como del personal no uniformado que participa en capacitaciones de actualización o socialización de temas oficiales. Con ello se fortalece la imagen institucional de atención y cordialidad hacia el personal y usuarios internos, aportando a la calidad de vida, especialmente en jornadas extensas de reuniones donde se hace necesario brindar dichos productos.

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, se requiere atender esta necesidad en el mes de abril de 2026, con el fin de ejecutarla dentro del plazo establecido en el presente estudio previo. Lo anterior se fundamenta en el certificado expedido por el jefe del Almacén de Intendencia, en el cual se confirma que no existe disponibilidad de estos elementos dentro de los inventarios; por tal motivo, la manera de suplir esta necesidad será mediante un proceso de contratación adelantado por la unidad.

En atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino que permite elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se hace necesario para el cumplimiento de las actividades y funciones administrativas del servicio de Policía.

Se deja constancia que se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, la existencia de acuerdos marcos vigentes frente al objeto del presente proceso identificando que se cuenta con la existencia de acuerdos comerciales, específicamente:

1. Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal.
2. Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V.

Sin embargo, dichos acuerdos comerciales no permiten satisfacer plenamente las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta que las condiciones establecidas requieren que los elementos sean suministrados directamente por parte del contratista en cada municipio y/o corregimiento del departamento donde surja la necesidad.

Adicionalmente, los tiempos perentorios definidos resultan indispensables para garantizar la eficiente prestación del servicio de policía y, en consecuencia, asegurar la convivencia ciudadana.

Por lo anterior, se considera procedente la desvinculación de los instrumentos mencionados, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias operativas y garantizar la adecuada atención de las necesidades institucionales.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf y valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad, se puede indicar que la presente contratación está cubierta por el tratado de libre comercio.

En cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se verificaron las páginas web de Colombia Compra Eficiente y la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para el proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE

ASEO PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL; si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos que en el cuadro más adelante se relacionan en la columna "*Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial*".

Acuerdo Comercial		¿vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico Ley 1746 de 2014	Chile	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	México	SÍ	SI	SI	NO	NO
	Perú	SÍ	SI	NO	NO	NO
Canadá - Ley 1363 de 2009		SÍ	SI	NO	NO	SI
Chile - Ley 1189 de 2008		SÍ	SI	SI	NO	SI
Corea - Ley 1747 de 2014		SÍ	SI	SI	NO	SI
Costa Rica - Ley 1763 de 2015		SÍ	SI	NO	NO	SI
Estados AELC - (EFTA) - Ley 1372 de 2010		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Estados unidos mexicanos Ley 172 de 1994		SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
Estados Unidos - Ley 1143 de 2007		SÍ	SI	NO	NO	SI
México Ley 172 de 1994						
Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	SÍ	SÍ	No se establecieron umbrales	NO	SÍ
	Guatemala	SÍ	SI	No se establecieron umbrales	NO	SÍ
	Honduras	SÍ	SI	No se establecieron umbrales	NO	SÍ
Unión Europea - Ley 1669 de 2013		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Israel Ley 1841 de 2017		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte Ley 2067 de 2020		SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: la información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: el Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: en cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: en todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 7: sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ARHO SOLUCIONES S.A.S - MEVAL	12-8-10026-23 del 28 de abril de 2023	SUMINISTRO DE VÍVERES, CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, EN ALGUNAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	PN MEVAL SA 001 2023	El contrato se desarrolló en las condiciones previstas	Ninguno
ARHO SOLUCIONES S.A.S - MEVAL	12-8-10023-24 del 14 de mayo de 2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	PN MEVAL SA 001 2024	El contrato se desarrolló en las condiciones previstas	Ninguno
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S -MEVAL	12-8-10030-25 del 08 de abril de 2025	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL	PN MEVAL SA 002 2025	El contrato se desarrolló en las condiciones previstas	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Subasta inversa electrónica.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007...".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica, están descritos en el anexo "*especificaciones técnicas mínimas*" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes, que cuente como mínimo en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC) de acuerdo a la siguiente clasificación así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC
VÍVERES Y CAFETERÍA
50151500
50121500
50112000
50401800
50404500
50171500
50405300
50405700
50407000
50402500
50111500
50131600
50131700
50131800
10151700
10151600
50161500
50201700
50171800
50192900
50202300
50181900
50221000
11162100
52151500
14111700

CLASIFICACIÓN UNSPSC
ASEO
47131800
53131600
12352200
47121700
47121800
60121500
47131600
46181500
27112000
42281603

Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta, **el oferente deberá diligenciar el**

formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia

NOTA 1: la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada de acuerdo al registro único de proponentes.

NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase).

NOTA 4: el oferente deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante documento escrito firmado por el representante legal, deberá certificar que cuenta con infraestructura física, operativa, personal, y con los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, además igualmente contar con los medios para garantizar la cadena de frio de los productos que requieren estar en frío como cárnicos y sus derivados, antes de ser entregados a la Policía Nacional en los diferentes municipios y corregimientos del Departamento de Antioquia, de igual forma deberá contar con stock mínimo disponible de productos, como requisito habilitante, que permita evidenciar de manera objetiva que desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso.

El stock mínimo exigido será equivalente, a inventario suficiente para cubrir al menos un mes de suministro según las cantidades promedio requeridas por la entidad.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se encuentran descritas en el anexo "*especificaciones técnicas mínimas*" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía): (No aplica)

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio.

Justificación:

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, parágrafo 1° del artículo 2°, el proceso a seguir para la contratación de servicios con características técnicas uniformes es el Proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada, los bienes que pretende obtener la Policía Metropolitana del Valle de Aburra con el presente proceso de selección son de común utilización por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los mismos se encuentran determinados como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Específicamente se utilizará la modalidad de Subasta Inversa electrónica reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Evaluación de Precio.

SOBRE No. 02: OFERTA ECONÓMICA INICIAL, los proponentes deberán presentar la propuesta inicial de porcentaje de descuento aplicable al presupuesto oficial, los cuales solo se abrirán en el caso de que su propuesta sea considerada como hábil (se considera propuestas hábiles aquellas que cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras solicitadas en el presente pliego de condiciones). El porcentaje de descuento en la PROPUESTA inicial debe presentarse debidamente diligenciado conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros indicados por Colombia Compra Eficiente.

"*OFERTA ECONÓMICA INICIAL*". Los valores ofertados se presentan con I.V.A., incluido y por lo tanto los proponentes para presentar su porcentaje de descuento en la oferta inicial y en los lances debe tener claro esta situación, además debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el suministro y demás inherentes a la ejecución del contrato, por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Por lo anterior por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato, toda vez que el lance comenzará con el menor precio ofrecido por los proponentes habilitados.

PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Como quiera que el presente proceso de contratación se adelantara bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, subasta electrónica Plataforma SECOP II bajo los parámetros indicados por Colombia Compra Eficiente, el único criterio de evaluación económica para selección del contratista es el precio.

Lugar, Fecha y Hora de Inicio: La hora de inicio de la subasta inversa electrónica será la señalada en pliego de condiciones que para tal fin se expida por la Policía Metropolita del Valle de Aburrá y en todo caso se verificará con la Hora Legal Colombiana señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la página web http://horalegal.sic.gov.co.

Márgenes Mínimos: Los márgenes mínimos entre puja y puja serán del uno por ciento (1%) sobre el valor que inicia la subasta. Sólo serán válidos los lances que observen el margen mínimo.

Para el evento de subasta se deberá llevar a cabo cumpliendo lo reglado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento de subasta inversa, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4.2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2026-043778-MEVAL de fecha 13/02/2025, firmado por la señorita patrullera ERIKA YULIANA RAMÍREZ LARGO y de acuerdo a la muestra proporcionada del sector identificado por el estructurador del estudio previo, el cual se realizó con base al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedido por Colombia Compra Eficiente, buscando así, establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores financieros. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, así mismo siendo esta adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

- **OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

- **VALOR APROXIMADO:** 401.966.359,00

1. Análisis financiero

Información empresas muestra.

- **MUESTRA**: SECOP www.colombiacompra.gov.co

DESCRIPCIÓN	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
CODIGO UNSPSC	50151500, 50112000, 50131700	50151500, 50112000, 50131700	50151500, 50112000, 50131700	46181500, 50131600, 50151500,
NOMBRE	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO	ENRIPAN	SERV. Y SUMINISTROS A LA MESA S.A.S	ADIFCOL
NIT	800073591-6	900815592-1	9012083735	9002162515
CIUDAD	Medellín (Ant)	Medellín (Ant)	Bogotá D:C	Bogotá D:C
DIRECCIÓN	Clle 60 # 45 D 71	Clle 43 # 48-26	Clle 20A sur 96-71	CRA 3 # 6-75
CORREO ELECTRÓNICO	contabilidad@tusanagustin.com	contabilidad@industriasenripan.com	mesasaludablesas@gmail.com	adifcol@yahoo.com
PAGINA WEB	No- aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INFORMACIÓN FINANCIERA				
ACTIVO CORRIENTE(AC)	$ 3.739.935.913,00	$ 5.644.285.000,00	$ 380.822.199,00	$ 2.442.651.661,00
PASIVO CORRIENTE (PC)	$ 1.456.249.080,00	$ 1.023.841.000,00	$ 40.286.201,00	$ 144.241.661,00
CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICE DE LIQUIDEZ	3,24	4,73	9,45	16,93
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,29	0,27	0,10	0,05
RAZÓN COBERTURA INTERESES	24,33	68,65	Indeterminado	37,67
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,28	0,37	0,34	0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,20	0,27	0,30	0,26

DESCRIPCIÓN	EMPRESA 5	EMPRESA 6	EMPRESA 7	EMPRESA 8
CODIGO UNSPSC	50151500, 50112000, 50131700	50151500, 50112000, 50131700	50151500, 50112000, 50131700	46181500, 50131600, 50151500,
NOMBRE	AGG S.A.S.	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	COOPERATIVA COLANTA	ALIMENTAR CAPITAL S.A.S
NIT	900356683-3	901064542-3	890904478-6	9011916781
CIUDAD	ENVIGADO (ANT)	ENVIGADO (ANT)	Medellín (Ant)	Cota(Cundinamarca)
DIRECCIÓN	CL 25AA SUR NRO. 48 155	CL 78F SUR NO 39B 143	Clle 74 No 64A 51	Autopista Medellin KM 2.5
CORREO ELECTRÓNICO	agg@agg.com.co	aktivasolutions@gmail.com	colanta@colanta.com.co	capitalalimentar@gmail.com
PAGINA WEB	No- aplica	No- aplica	No- aplica	No- aplica
INFORMACIÓN FINANCIERA				
ACTIVO CORRIENTE(AC)	$ 21.957.941.410,00	$ $2.013.843.245,00	$ 663.231.032.526,00	$ 35.139.632.235,00
PASIVO CORRIENTE (PC)	$ 1.996.494.622,00	$ $481.851.834,00	$ 532.969.908.273,00	$ 5.895.083.966,00
CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	10,99	4,17	1,33	5,96
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,22	0,23	0,57	0,42
RAZÓN COBERTURA INTERESES	438,86	INDETERMINADO	1,11	1,89
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,56	0,26	0,14	0,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,43	0,20	0,06	0,27

DESCRIPCIÓN	EMPRESA 9	EMPRESA 10	EMPRESA 11	EMPRESA 12
CODIGO UNSPSC	46181500, 50131600, 50151500,	50151500, 50112000, 50131700	46181500, 50131600, 50151500,	46181500, 50131600, 50151500,
NOMBRE	Sonido26 S.A.s	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO	CH EVENTOS S.A.S.	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.
NIT	9010992659	70754071-3	901292605-6	900792801-5
CIUDAD	Medellín	GUARNE (Ant)	ENVIGADO (Ant)	LA ESTRELLA(Ant)
DIRECCIÓN	Calle 66 D # 37-70	CR 52 52 35	CL 38 SUR NO 35 25	CR 63 NRO. 79 SUR 32
CORREO ELECTRÓNICO	bgteamproducciones@gmail.com	cacarcas@hotmail.com	camilo@cheventos.com	mamajuana.sas@gmail.com
PAGINA WEB	No- aplica	No- aplica	No- aplica	No- aplica
INFORMACIÓN FINANCIERA				
ACTIVO CORRIENTE(AC)	$ 841.000,00	$ 661.859.144,00	$ 528.763.835,00	$ 2.226.672.000,00
PASIVO CORRIENTE (PC)	$ 17.276.000,00	$ 13.644.000,00	$ 179.161.201,00	$ 127.863.000,00
CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	0,04	48,50	2,95	17,41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,12	0,01	0,58	0,18
RAZÓN COBERTURA INTERESES	INDETERMINADO	1119,35	12,35	INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,00	0,91	0,55	0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,00	0,90	0,23	0,24

DESCRIPCIÓN	**EMPRESA 13**	**EMPRESA 14**	**EMPRESA 15**
CODIGO UNSPSC	46181500, 50131600, 50151500,	46181500, 50131600, 50151500,	50151500, 50112000, 50131700
NOMBRE	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S. EN C.	FUNDACION COLOMBIA CIVICA	FUNDACION HABITAT SOCIAL
NIT	828002090-6	801004709-7	900678825 - 4
CIUDAD	FLORENCIA	ARMENIA	Cali (Valle)
DIRECCIÓN	CL 15 11 52 CENTRO	CARRERA 14 NRO. 35N 30	CL 101 # 24 - 104
CORREO ELECTRÓNICO	gerenciajesmar2@gmail.com	fgiraldo@fundacioncon civica.org	f.habitatsocial@gmail.com
PAGINA WEB	No- aplica	No- aplica	No- aplica
INFORMACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE(AC)	$26.021.277.890,00	$11.822.423.103,00	1.535.567.928,00
PASIVO CORRIENTE (PC)	$ 2.434.444.256,00	$1.102.873.557,00	533.010.845,00
CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	10,68	10,71	2,88
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,50	0,10	0,34
RAZÓN COBERTURA INTERESES	7	8,43	185,76
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,21	0,02	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,10	0,02	0,11

En virtud de la anterior información, se deben establecer los indicadores financieros mínimos que se exigirán a los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados con quince (15) empresas inscritas en el SECOP II (Proveedores – Directorio SECOP) por el estructurador del estudio previo, conforme al código UNSPSC requerido en el presente proceso y confrontación del Registro Único de Proponentes – RUP, y Registro Único Empresarial y Social - RUES documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, aplicando la fórmula de la cuartiles así:

Nro	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	1. SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO	3,24	0,29	24,33	0,28	0,20
2	2. ENRIPAN	4,73	0,27	68,65	0,37	0,27

3	3. SERV. Y SUMINISTROS A LA MESA S.A.S	9,45	0,10	-	0,34	0,30
4	4. ADIFCOL	16,93	0,05	37,67	0,27	0,26
5	5. AGG S.A.S.	10,99	0,22	438,86	0,56	0,43
6	6. AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	4,17	0,23	-	0,26	0,20
7	7. COOPERATIVA COLANTA	1,33	0,57	1,11	0,14	0,06
8	8. ALIMENTAR CAPITAL S.A.S	5,96	0,42	1,89	0,47	0,27
9	9. Sonido26 S.A.S	0,04	0,12	-	-	-
10	10. CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO	48,50	0,01	1.119,35	0,91	0,90
11	11. CH EVENTOS S.A.S	2,95	0,58	12,35	0,55	0,23
12	12. COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S	17,41	0,18	-	0,30	0,24
13	13. JESMAR HURTADO Y COMPAÑÍA S. EN C.	10,68	0,50	7,00	0,21	0,10
14	14. FUNDACION COLOMBIA CIVICA	10,71	0,10	8,43	0,02	0,02
15	15. FUNDACION HABITAT SOCIAL	2,88	0,34	185,76	0,18	0,11
	CUARTIL	**3,10**	**0,38**	**0,56**	**0,19**	**0,11**

Justificación normativa y técnica de los requisitos financieros mínimos.

En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este análisis financiero utiliza el método el cuartil como medida de referencia porque permite comprar las empresas de manera más objetiva dando pluralidad, permitiendo evaluar con mayor precisión su liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de interés y rentabilidad. Por lo tanto, se adopta el primer cuartil (25%) el cual nos brinda para la toma de decisión dando como resultado 9 de 15 muestras cumplen con los indicadores generando un resultado del 60% de viabilidad de las empresas en las cuales cumplen con este análisis

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	**>= 3,10**
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	**<= 0,38**
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	**>= 0,56**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	**>= 0,19**
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	**>= 0,11**

Nota 1: para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, los índices financieros serán la sumatoria de sus indicadores, afectada de manera proporcional al porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa.

Nota 2: para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del patrimonio se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes, afectada de manera proporcional al porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 3: para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del activo se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del activo total de cada uno de sus integrantes, afectada de manera proporcional al porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 4: los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses, toda vez que el indicador será INDETERMINADO, en este caso el proponente CUMPLE con el indicador; no obstante, en caso de que la utilidad sea negativa NO CUMPLE con el indicador.

Nota 5: para la verificación de los anteriores indicadores, los estados financieros y organizacionales deben corresponder a la información vigente, actualizada y en firme en el RUP.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No Aplica)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en su artículo 35, factores de desempate, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar los productos de víveres, cafetería y elementos de aseo en los diferentes municipios y corregimientos del Departamento de Antioquia de acuerdo a las necesidades del servicio de Policía y los requerimientos realizados por parte del supervisor del contrato.

Para la entrega de los productos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la región de Policía No 6 se hará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Valle de Aburrá ubicado en la carrera 61 No 48-104 de la ciudad de Medellín.

El contratista deberá asumir los costos de transporte, logística y talento humano para la ejecución del contrato, así como garantizar la cadena de frio para los elementos que lo requieran.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el numeral 2.13.3 de la Resolución 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", establece que los bienes que por sus condiciones de volumen, peso, fragilidad y demás especificaciones especiales no se deben almacenar, se recibirá en el lugar de utilización, previa coordinación para la recepción entre almacenista, el proveedor, el usuario y el supervisor del contrato para realizar la entrada correspondiente.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual, será hasta el 10 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única, lo cual se informará a través de comunicación oficial.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista el valor de cada factura de los suministros entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de

los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2026, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"*10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.*

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3;#Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

✓ Si es en las notas finales:

- #$16-01-01-M3;#Contrato;correo.supervisor@correo.policia.gov.co#$
- #$ código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor #$, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "*Correo*", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

IMPUESTOS

1) El oferente deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como: transporte, Póliza, Estampillas, e impuestos tributarios emitidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, secretaria de hacienda y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

2) **ESTAMPILLA**: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por valor del punto cuatro por ciento (0.4%), el cual se hará a toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales y/o jurídicas que efectué el Departamento de Antioquia, municipios y en todos los actos y operaciones de las entidades descentralizadas y entidades de orden nacional que funcione en el Departamento de Antioquia, con cargo a todos los pagos realizados a toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas, el recaudo se realizada de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza No. 16 del 01 de septiembre del 2019.

3) **ESTAMPILLA: PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL 0,4%:** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 ordenanza N° 20 del 26 de agosto de 2023, la cual modifica la ordenanza 41 del 16 de diciembre, se establece realizar retención por concepto de estampilla PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL, a todo pago que provenga de proceso contractual suscritos por las entidades del orden nacional que funcionan en el Departamento de Antioquia y se liquidara a manera de retención con una tarifa del 0,4% de la base gravable antes de Iva.

4) **ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO 0,4%.** de acuerdo a lo estipulado en ordenanza N° 048 del 17 de octubre de 2025, por medio de la cual se establece el estatuto de rentas del departamento de Antioquia, que en su artículo 327 establece la tarifa del 0,4% por concepto de estampilla PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO , a todo pago que provenga de proceso contractual suscritos por las entidades del orden nacional que funcionan en el Departamento de Antioquia y se liquidara a manera de retención con una tarifa del 0,4% de la base gravable antes de IVA.

5) Los demás impuestos establecidos por la autoridad competente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el responsable de servicios generales DEANT o quien posteriormente designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso es de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, la forma de adjudicación del presente proceso de selección se realizará en forma total completo y el procedimiento es mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual se realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. De acuerdo al "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, se puede evidenciar que durante el proceso de solicitudes de cotizaciones, verificación de los precios del catálogo y precios históricos identificados en el estudio de mercado, existen varias empresas privadas que cuentan con el perfil y la capacidad operativa para satisfacer la necesidad, siendo este un mercado amplio, no obstante, los valores de los bienes fluctúan de acuerdo al precio de los elementos, en especial los de la canasta familiar.

Por otra parte, se realizó el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el suministro de los bienes requeridos.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 5,425,277,704,144

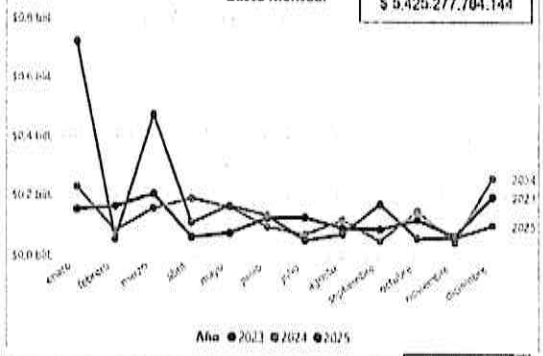

Gasto Anual

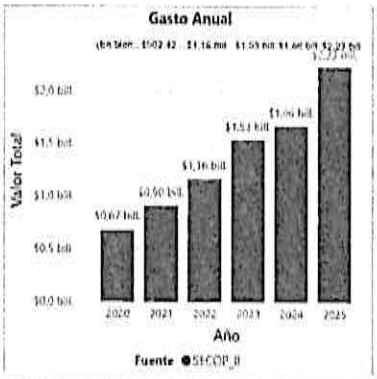

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 12.140

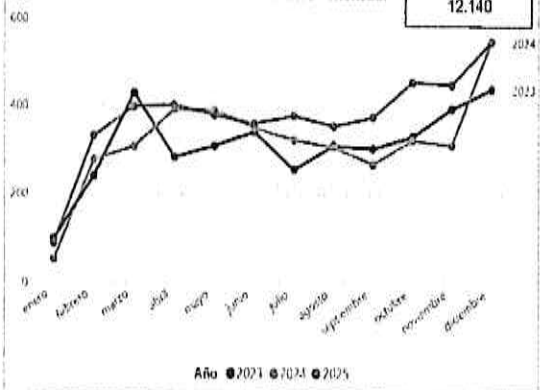

Cantidad de contratos - Anual

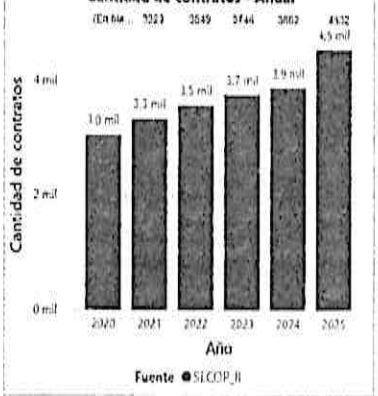

Valor Total Estimado por Familia

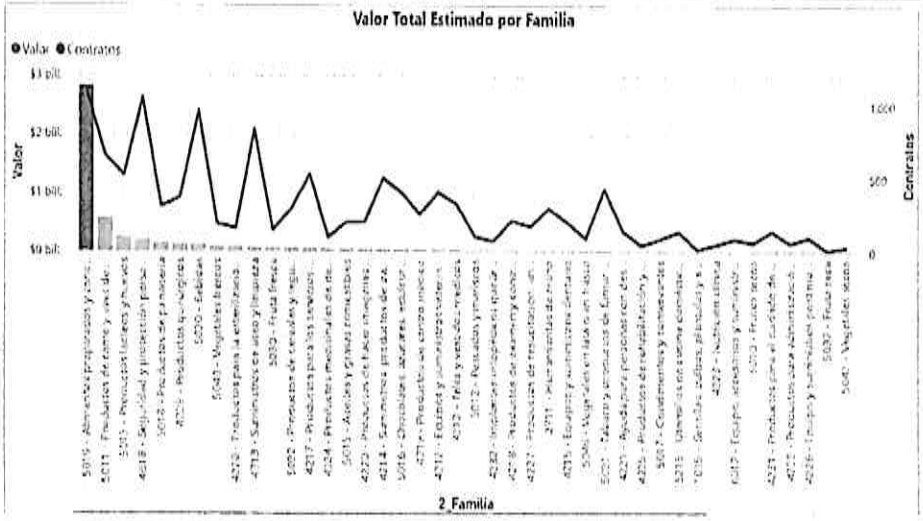

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2023 28/01/2026

Departamento de Entidad

Todos

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- (En blanco)
- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...

Plataforma:

SECOP I | SECOP II

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- APC COLOMBIA
- CENAC AVIACION

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

521515

- 10 - Semillas, bulbos, plantulas y esquejes
  - 101516 - Semillas de cereales
- 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
  - 6012 - Equipo, accesorios y suministros de ...
    - 601215 - Utensilios de dibujo, suministr...
- 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
  - 4618 - Seguridad y protección personal

Valor contratado:

$0 $384.542.139.555

Modalidad de selección

Competitiva | Enajenación

Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
5019 - Alimentos preparados y conservados	330	$682.181.569.693	12,57%	336	$894.055.409.579	16,50%	436	$1.2
5011 - Productos de carne y aves de corral	195	$62.391.160.639	1,15%	273	$189.997.087.898	3,50%	189	$3
5013 - Productos lácteos y huevos	150	$72.121.968.320	1,33%	164	$95.960.142.574	1,77%	198	$
4618 - Seguridad y protección personal	335	$40.064.187.864	0,74%	338	$79.441.013.652	1,46%	375	$
5018 - Productos de panadería	91	$23.301.081.011	0,43%	105	$45.994.020.466	0,85%	108	$
4229 - Productos quirúrgicos	123	$79.072.064.426	1,46%	123	$30.580.082.761	0,56%	123	$
5020 - Bebidas	301	$41.703.018.470	0,77%	279	$35.073.991.189	0,65%	379	$
5040 - Vegetales frescos	50	$27.561.108.695	0,51%	59	$24.186.017.431	0,45%	79	$
4228 - Productos para la esterilización médica	68	$76.310.222.846	1,41%	36	$6.382.592.592	0,12%	53	
4713 - Suministros de aseo y limpieza	257	$21.734.427.502	0,40%	277	$30.661.071.777	0,57%	299	$
5030 - Fruta fresca	53	$26.996.626.149	0,50%	46	$17.657.002.547	0,33%	46	$
5022 - Productos de cereales y legumbres	72	$29.510.490.197	0,54%	87	$13.375.167.634	0,25%	134	$
Total	3746	$1.632.502.293.320	28,25%	3862	$1.664.914.131.241	30,69%	4532	$2.2

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	16,50%	436	$1.230.735.529.465	22,69%	1102	$2.807.872.498.737	51,76%
5011 - Productos de carne y aves de corral	3,50%	189	$310.465.185.178	5,72%	657	$562.853.433.715	10,37%
5013 - Productos lácteos y huevos	1,77%	198	$77.314.644.051	1,43%	520	$245.396.754.951	4,52%
4618 - Seguridad y protección personal	1,46%	375	$80.718.252.277	1,49%	1048	$200.223.453.793	3,69%
5018 - Productos de panadería	0,85%	108	$76.486.987.163	1,41%	304	$145.782.089.640	2,69%
4229 - Productos quirúrgicos	0,56%	123	$17.243.697.747	0,32%	369	$126.895.844.934	2,34%
5020 - Bebidas	0,65%	379	$47.723.788.236	0,88%	959	$124.500.797.895	2,29%
5040 - Vegetales frescos	0,45%	79	$40.224.990.121	0,74%	188	$91.972.116.247	1,70%
4228 - Productos para la esterilización médica	0,12%	53	$6.346.453.302	0,12%	159	$89.039.268.740	1,64%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	0,57%	299	$21.742.749.718	0,40%	833	$74.138.248.997	1,37%
5030 - Fruta fresca	0,33%	46	$27.142.207.143	0,50%	145	$71.795.835.839	1,32%
5022 - Productos de cereales y legumbres	0,25%	134	$21.126.457.593	0,39%	293	$64.018.110.424	1,18%
Total	30,69%	4532	$2.227.861.359.583	41,06%	12140	$5.425.277.784.144	100,00%

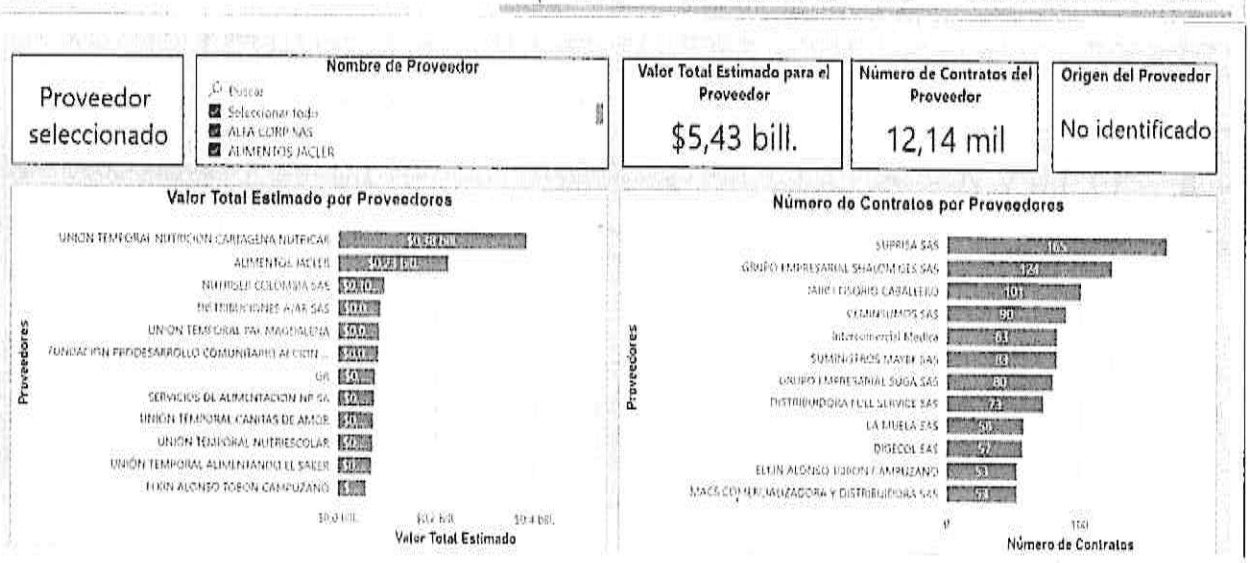

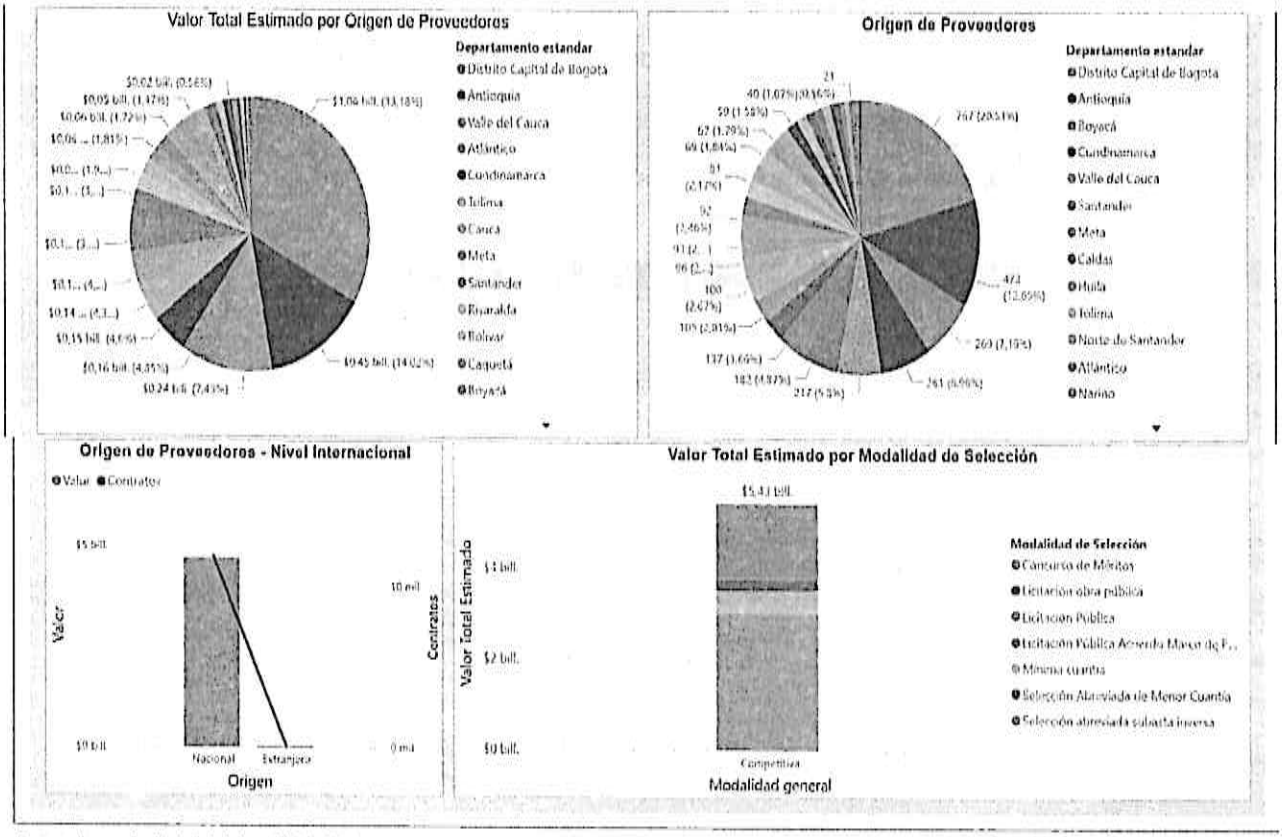

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ Informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada mediante el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente se puede identificar que en las vigencias 2023 al 2025 se contó una demanda significativa de este tipo de suministros por parte de las diferentes entidades a nivel nacional, y a su vez existió una participación considerable por parte de los oferentes. (fecha consulta 02/02/2026)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Realizando un análisis del sector de las empresas distribuidores que comercializan productos de víveres, cafetería y elementos de aseo, existen gran cantidad de empresas en el mercado, que realizan la venta de estos suministros de alta calidad, para efectos de tener en cuenta las variables y demás condiciones del mercado, se debe tener en cuenta que se cuentan con mayoristas y minoristas dedicados a ofrecer sus productos y buscar reconocimiento en el mercado local y nacional ofreciendo sus productos a un precio razonable dentro del mercado como quiera que cuentan con dos centrales de mercado lo cual les ofrece competitividad comercial.

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 4083 empresas que cuentan con el código de clasificación evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, así mismo, estas empresas son distribuidor, comerciante entre otros, de acuerdo al evento de cotización No SOLICITUD DE INFORMACIÓN PN DEANT 003 2026, se obtuvo respuesta de una (1) empresa.

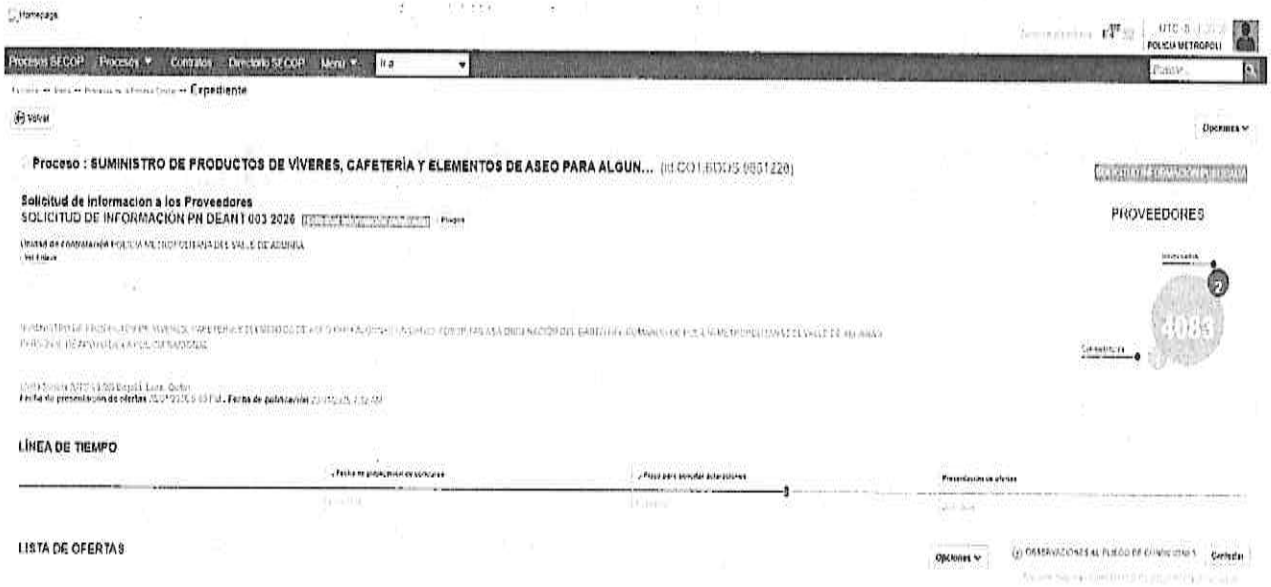

De igual manera se realizó solicitud de cotización a diferentes oferentes mediante comunicación oficial No GS-2026-019481-DEANT con el fin de obtener precios que sirvan de referencia para el estudio de mercado, de lo cual se obtuvo respuesta de 1 empresa.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "*personas naturales y jurídicas*" de reconocida trayectoria, con capacidad para brindar el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, como son entre otras las siguientes:

De acuerdo a lo anterior se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el suministro de los bienes requeridos.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $504.941.399.486

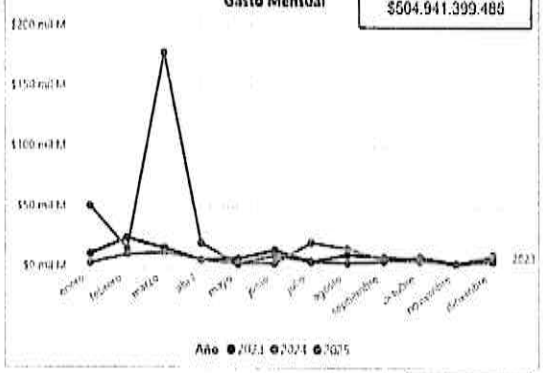

Gasto Anual

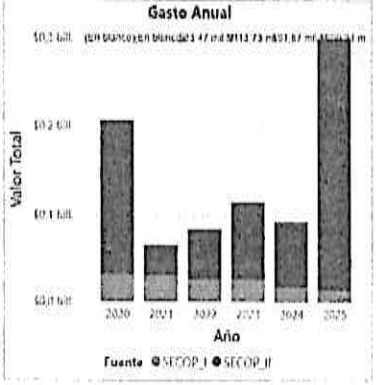

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha firma

01/01/2023 29/12/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
- 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
- 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
- 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
- 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
- 54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras...
- 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
- 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
- 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
- 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 2.134

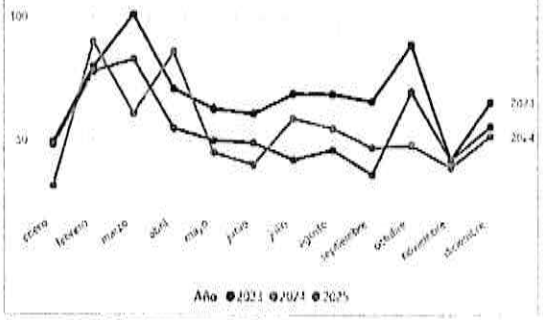

Cantidad de contratos - Anual

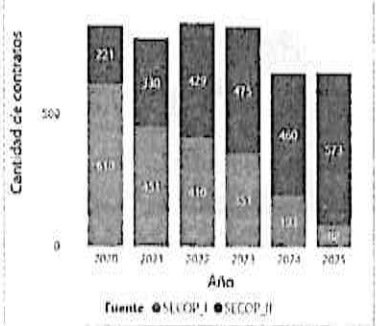

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- AFA CIENTIFICA SAS
- ABARROTES MERCADEO 16 DE MAYO
- ABB CONTRATOS SAS
- ACCION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVI...

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$504,94 mil M	597	2134

Valor Total Estimado por Proveedor

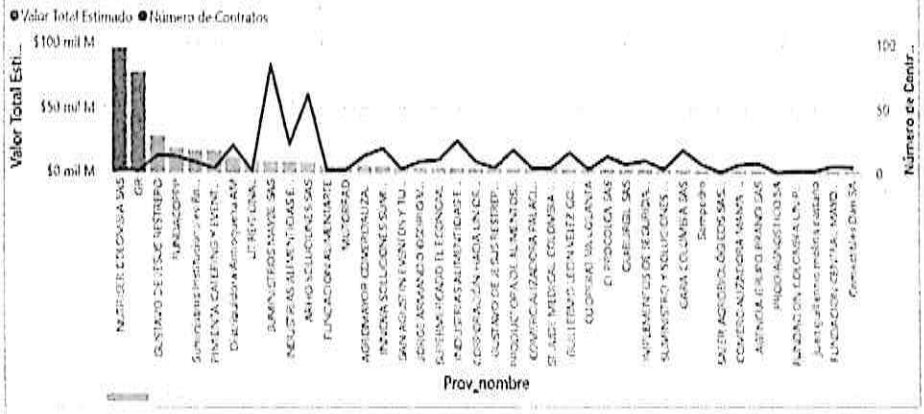

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo
- 00000000

Valor contratado:

$0 $381.642.139.555

Modalidad de selección

Compulsiva | Enajenación | Directa | Especial

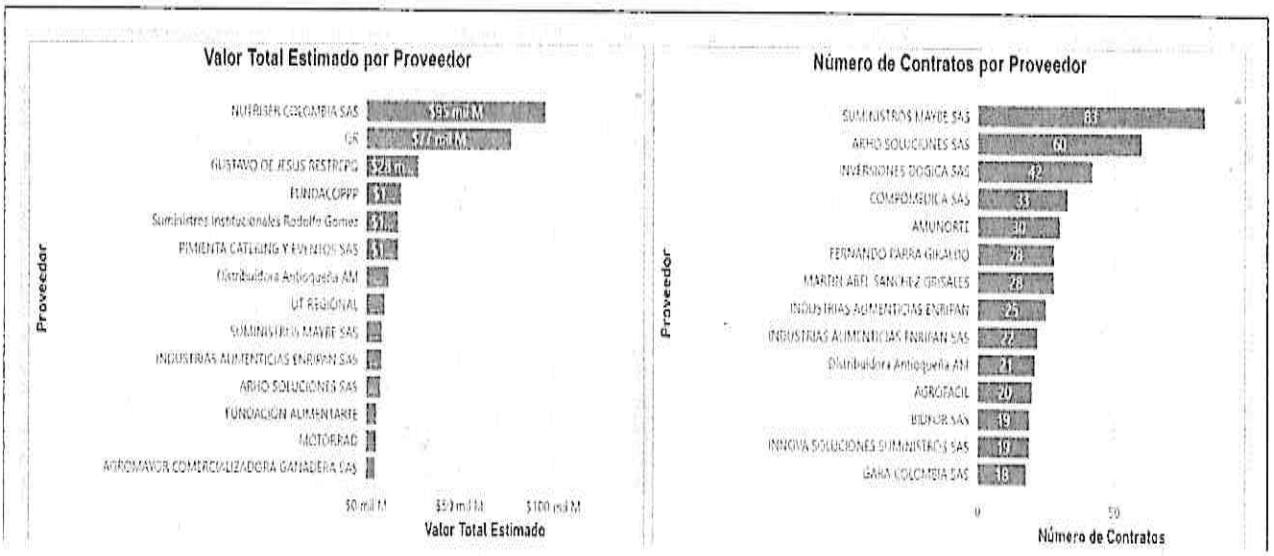
Valor Total Estimado por Proveedor
NUTRIBIEN COLOMBIA SAS
GS
GUSTAVO DE JESUS RESTREPO
FUNDACOPPP
Suministros Institucionales Rodolfo Gomez
PIMENTA CATERING Y EVENTOS SAS
Distribuidora Antioqueña AM
UT REGIONAL
SUMINISTROS MAYBE SAS
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS
ARHO SOLUCIONES SAS
FUNDACION ALIMENTARTE
MOTORRAD
AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS
$95 mil M
$77 mil M
$20 mil M
$0 mil M
$50 mil M
$100 mil M
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
SUMINISTROS MAYBE SAS
ARHO SOLUCIONES SAS
INVERSIONES DOGICA SAS
COMPOMEDICA SAS
AMUNORTE
FERNANDO PARRA GIRALDO
MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS
Distribuidora Antioqueña AM
AGROFACIL
BUNOR SAS
INNOVA SOLUCIONES SUMINISTROS SAS
GANA COLOMBIA SAS
88
60
42
33
30
28
28
25
22
21
20
19
18
16
0
50
Número de Contratos
Proveedor

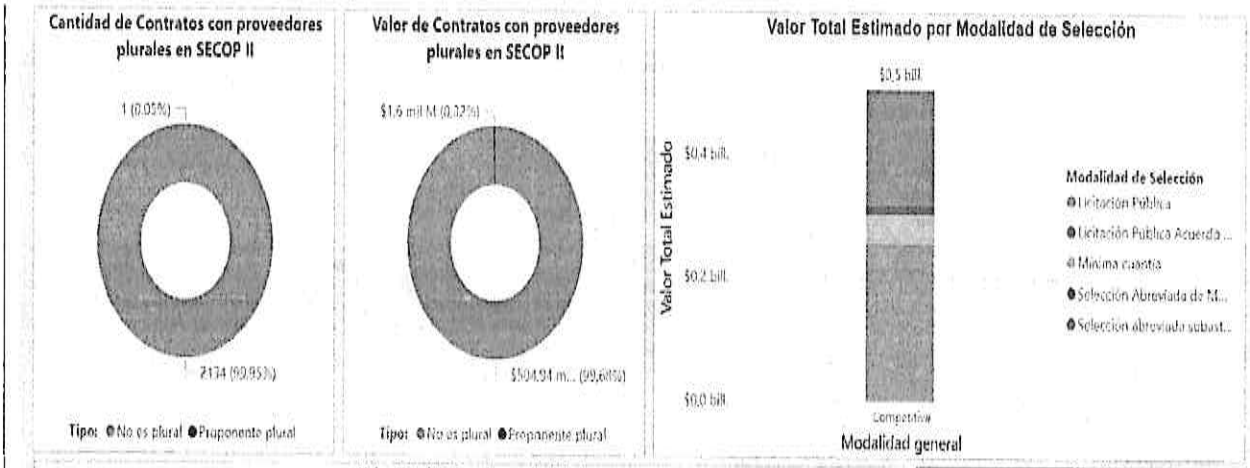
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0.05%)
2134 (99.95%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1.6 mil M (0.32%)
$504.94 m... (99.68%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.6 bill.
$0.4 bill.
$0.2 bill.
$0.0 bill.
Valor Total Estimado
Competitivo
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerda ...
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

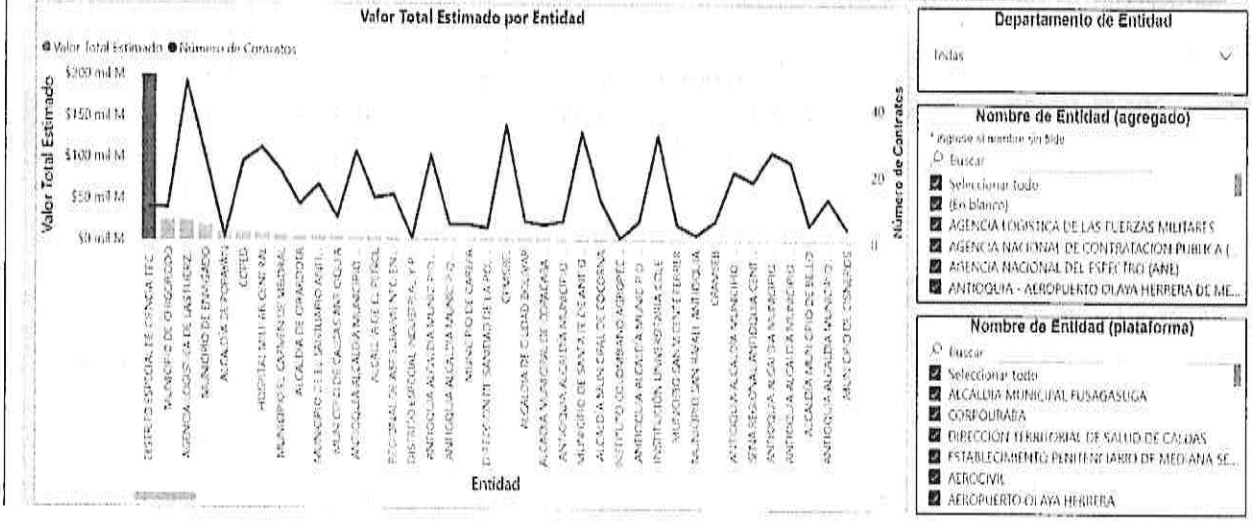
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
40
20
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)
ANTIOQUIA - AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE ME...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CORPOURABA
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
AEROCIVIL
AEROPUERTO OLAYA HERRERA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	2	$1.357.183.392	0,27%	5	$212.700.093	0,04%	1	$4
2711 - Herramientas de mano	11	$540.451.702	0,11%	7	$687.687.034	0,14%	16	$1.744
4212 - Equipos y suministros veterinarios	25	$1.574.128.422	0,31%	27	$585.191.283	0,12%	38	$1.379
4213 - Telas y vestidos médicos	4	$234.129.641	0,05%	5	$2.672.063.054	0,53%	7	$167
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	16	$1.952.544.046	0,39%	4	$142.804.000	0,03%	10	$671
4215 - Equipos y suministros dentales	7	$1.350.546.149	0,27%	1	$4.000.000	0,00%	7	$156
4216 - Equipo de diálisis y suministros				1	$559.300	0,00%		
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	23	$1.281.496.977	0,25%	20	$982.300.014	0,19%	31	$923
4218 - Productos de examen y control del paciente	5	$569.062.545	0,11%	7	$592.483.181	0,12%	3	$1.604
4219 - Productos de centro médico	10	$143.678.740	0,03%	15	$839.837.308	0,17%	12	$1.091
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	8	$2.933.860.595	0,58%	10	$821.127.802	0,16%	5	$259
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	7	$216.574.156	0,04%	2	$25.000.500	0,01%	6	$685
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	1	$78.276.401	0,02%	1	$4.500.000	0,00%	1	$13
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	3	$122.969.234	0,02%	1	$38.000.000	0,01%	1	$54
Total	826	$113.727.035.437	22,52%	653	$91.874.895.712	18,20%	699	$299.339.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	0,04%	1	$4.995.000	0,00%	8	$1.574.038.485	0,31%
2711 - Herramientas de mano	0,14%	18	$1.744.581.032	0,35%	36	$2.972.900.568	0,59%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	0,12%	38	$1.379.626.832	0,27%	90	$3.538.946.537	0,70%
4213 - Telas y vestidos médicos	0,53%	7	$167.512.643	0,03%	16	$3.073.705.338	0,61%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	0,03%	10	$671.675.813	0,13%	30	$2.767.023.859	0,55%
4215 - Equipos y suministros dentales	0,00%	7	$156.281.659	0,03%	15	$1.512.830.808	0,30%
4216 - Equipo de diálisis y suministros	0,00%				1	$559.300	0,00%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	0,19%	31	$923.012.016	0,18%	74	$3.187.769.909	0,63%
4218 - Productos de examen y control del paciente	0,12%	3	$1.604.462.475	0,32%	15	$2.766.028.201	0,55%
4219 - Productos de centro médico	0,17%	12	$1.091.793.280	0,22%	37	$2.075.509.328	0,41%
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	0,16%	5	$250.506.422	0,05%	23	$4.014.494.819	0,80%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	0,01%	6	$685.095.791	0,14%	15	$929.669.447	0,18%
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	0,00%	1	$13.047.900	0,00%	3	$95.823.301	0,02%
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	0,01%	1	$54.000.000	0,01%	5	$214.969.234	0,04%
Total	18,20%	655	$299.339.466.336	59,28%	2134	$504.841.399.485	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra Eficiente se cuenta a nivel Departamental muchas entidades públicas que contratan estos elementos con participación de empresas con la capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes, con un total de 2134 contratos que se celebraron en el Departamento de Antioquia por medio de la plataforma del SECOP II (fecha de consulta 02/02/2026)

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, previamente radicada mediante aplicativo GEPOL con No. GS-2026-019481-DEANT, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 4083 empresas que cuenta con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, así mismo, se hizo llegar por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores:

NOMBRE	NIT	TELÉFONO	CORREO	PRESENTA COTIZACIÓN	
				SI	NO
OCAMPO GIRALDO EDWIN ARLEY	1152206535-7	3113259076	arleyocampo@gmail.com solicitud enviada el día 23/01/2026		X
ARHO SOLUCIONES S.A.S	901340136	3148300643	arhosoluciones@gmail.com solicitud enviada el día 23/01/2026	X	
SOLUCIONES MULTINIVEL S.A.S	9017040791	3146631096	multinivel.soluciones@gmail.com solicitud enviada el día 23/01/2026		X
COMERCIALIZADORA DOS GAVIRIAS S.A.S.	900379031	3135516576	comercializadoradosgavirias@gmail.com solicitud enviada el día 23/01/2026		X
CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S	900824176-9	3777578	jcamilohr@hotmail.com solicitud enviada el día 23/01/2026	X	
MARIN CARDONA FREDY ARBEY Y/O TIENDA MIXTA EL CORAZÓN DE JESÚS	70757310-2	3117922252	fredyarbeymarincardona@gmail.com solicitud enviada el día 23/01/2026	X	
COTIZACIONES SECOP II					
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	900815592-1	3728741	panaderiaenripan@hotmail.com	X	

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la estructura del costo está determinada por el transporte donde se enviarán los víveres, los productos de aseo y limpieza y los productos de cafetería, los impuestos en cada uno de los elementos, el sostenimiento de los precios durante la vigencia del contrato y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: el costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local varias empresas, que ofrecen estos elementos. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: los beneficios de adquirir estos elementos son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.

COSTOS INDIRECTOS: todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del proponente y, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos y el contrato se suscribirá en la misma moneda

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en el SECOP II de contratos realizados por diferentes unidades con objeto similar objeto al que se pretende contratar de los cuales se deja la siguiente constancia.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VILLAVICENCIO/LEONIDAS OCHOA CORRALES	SUMINISTRO DE VIVERES, HORTALIZAS, CARNES Y DEMAS INSUMOS PARA TRANSFORMACION EN ALIMENTOS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO CASA BLANCA PARA DEL CPMS VILLAVICENCIO	131-MC-002-2025 del 07/02/2025	131-MC-002-2025	142.350.000,00
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SOGAMOSO/CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, OVOPRODUCTOS, PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOGAMOSO, INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES	EPMSCRM SOG112-007-2025 del 21/03/2025	EPMSCRM SOG112-007-2025	131.674.976,00
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER/ UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA GOBERNACIÓN NDS 2025	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERIA, REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	SA-SIP-SEG-00467-2025 del 30/04/2025	SA-SIP-SEG-00467-2025	400.000.000,00

De cada contrato relacionado en el cuadro anterior, se describen cada uno de los bienes a contratar estableciendo los valores unitarios en cada proceso para poder sacar el valor promedio para realizar el análisis, así:

PRECIOS UNITARIOS DEL SECOP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 131-MC-002-2025	IPC 2025 5,10 %	CONTRATO EPMSCRM SOG112-007-2025	IPC 2025 5,10 %	SA-SIP-SEG-00467-2025	IPC 2025 5,10 %	PROMEDIO PRECIOS SECOP
1	Aceite puro refinado	Litro	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
2	Atún en aceite x lata	160 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
3	Chorizo de ternera	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
4	Frijol cargamanto	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
5	Lenteja tipo 1	500 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
6	Mortadela tradicional	450 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
7	Salchicha tradicional	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
8	Salchichón cervecero	500 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
9	Sardina en lata	425 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
10	Ajo en polvo	55grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
11	Cebolla cabezona	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
12	Cebolla Junca	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
13	Papa Criolla	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
14	Papa Negra	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
15	Yuca	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
16	Zanahoria	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
17	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
18	Carne de res tabla	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
19	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra

20	Huevo por cubeta AA	30 unidades	No Registra	No Registra	18.600,00	19.548,60	No Registra	No Registra	19.548,60
21	Leche en polvo	380 GRS	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
22	Mantequilla de mesa:	500 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
23	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
24	Arroz blanco	500 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
25	Avena de sabores	300 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
26	Azúcar refinada	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
27	Bocadillo unidad	300 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
28	Café granulado instantáneo	170 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
29	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
30	Chocolate en polvo	200 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
31	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
32	Condimentos color	70 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
33	Pasta espagueti	220 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
34	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
35	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
36	Harina para arepas	500 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
37	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
38	Pan tajado	500 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
39	Panela por pares	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
40	Pastas Alimenticias	250 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
41	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
42	Condimento caja	70 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
43	Café bolsa	2500 gr	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
44	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	20.505,00	21.550,76	21.550,76
45	Bebida aromática	caja 48 cubos	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
46	aromáticas	caja x 20 sobres	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	8.109,00	8.522,56	8.522,56
47	Agua Botellon	20 litros	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
48	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
49	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	15.651,00	16.449,20	16.449,20
50	Bayetilla	1 Mts	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
51	Estopa por kilo	1 kg	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
52	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	14.414,00	15.149,11	15.149,11
53	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	20.671,00	21.725,22	21.725,22
54	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	168.514,00	177.108,21	177.108,21
55	Servilleta	Paquete x 40 und.	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	5.519,00	5.800,47	5.800,47
56	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	5.801,00	6.096,85	6.096,85
57	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
58	Ambientador liquido para piso	3800 cc	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	44.941,00	47.232,99	47.232,99
59	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
60	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
61	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
62	Ambientador eléctrico	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
63	Ambientador en aerosol		No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
64	Blanqueador	2000 ml	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
65	Crema pastosa	550 gr	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
66	Jabón Liquido Para Manos	20 Litros	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
67	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	25.047,00	26.324,40	26.324,40
68	Limpia vidrios	1000 ml	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
69	Pastilla desinfectante	120 grs	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
70	Destaqueador	960 cc	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
71	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
72	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
73	Vasos desechables	paquete x 50	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
74	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
75	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
76	Balde	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	20.929,00	21.996,38	21.996,38
77	Plumillas limpiavidrios	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra

78	Recogedor	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	11.594,00	12.185,29	12.185,29
79	Escoba	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	17.735,00	18.639,49	18.639,49
80	Trapeadora	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
81	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	12.198,00	12.809,59	12.809,59
82	Guantes industriales	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
83	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
84	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
85	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra

Se deja constancia que no se toma como referencia el precio del SECOP, ya que las condiciones de los contratos (forma y lugar de entrega, presupuesto entre otros), no son iguales a las del presente proceso, así mismo los precios presentan variaciones dependiendo la región y su producción.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Policía Metropolitana del Valle de Abura en los últimos años ha adquirido víveres, abarrotes, elementos de cafetería y aseo para las diferentes unidades de afectación de gasto, por lo cual se relaciona el siguiente cuadro, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO 2022 12-8-10023-24 ARHO SOLUCIONES S.A.S.	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2024 5,20%	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2025 5,10%	VALOR UNITARIO 2025 12-8-10030-25 ENRIPAN	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 2025 5,10%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Aceite puro refinado	Litro	19.600,00	20.619,20	21.652,22	20.181,00	21.210,23	21.431,23
2	Atún en aceite x lata	160 grs	8.250,00	8.679,00	9.113,82	8.491,00	8.924,04	9.018,93
3	Chorizo de ternera	1000 grs	41.200,00	43.342,40	45.513,85	42.420,00	44.583,42	45.048,64
4	Frijol cargamanto	1000 grs	22.650,00	23.827,80	25.021,57	23.317,00	24.506,17	24.763,87
5	Lenteja tipo 1	500 grs	4.750,00	4.997,00	5.247,35	4.893,00	5.142,54	5.194,96
6	Mortadela tradicional	450 grs	21.400,00	22.512,80	23.640,69	14.224,00	14.949,42	19.295,06
7	Salchicha tradicional	1000 grs	22.100,00	23.249,20	24.413,98	22.757,00	23.917,61	24.165,80
8	Salchichón cervecero	500 grs	19.600,00	20.619,20	21.652,22	20.181,00	21.210,23	21.431,23
9	Sardina en lata	425 grs	12.300,00	12.939,60	13.587,87	12.663,00	13.308,81	13.448,34
10	Ajo en polvo	55grs	4.200,00	4.418,40	4.639,76	4.326,00	4.546,63	4.593,19
11	Cebolla cabezona	1000 grs	7.700,00	8.100,40	8.506,23	7.931,00	8.335,48	8.420,86
12	Cebolla Junca	1000 grs	8.800,00	9.257,60	9.721,41	9.058,00	9.519,96	9.620,68
13	Papa Criolla	1000 grs	8.800,00	9.257,60	9.721,41	9.058,00	9.519,96	9.620,68
14	Papa Negra	1000 grs	8.800,00	9.257,60	9.721,41	9.058,00	9.519,96	9.620,68
15	Yuca	1000 grs	9.400,00	9.888,80	10.384,23	4.004,00	4.208,20	7.296,22
16	Zanahoria	1000 grs	6.100,00	6.417,20	6.736,70	6.279,00	6.599,23	6.668,97
17	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	39.850,00	41.922,20	44.022,50	37.513,00	39.426,16	41.724,33
18	Carne de res tabla	1000 grs	46.600,00	49.023,20	51.479,26	45.423,00	47.739,57	49.609,42
19	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	37.800,00	39.765,60	41.757,86	19.029,00	20.945,38	31.351,62
20	Huevo por cubeta AA	30 unidades	29.700,00	31.244,40	32.809,74	22.470,00	23.615,97	28.212,86
21	Leche en polvo	380 GRS	16.900,00	17.778,80	18.669,52	17.402,00	18.289,50	18.479,51
22	Mantequilla de mesa:	500 grs	22.950,00	24.143,40	25.352,98	16.604,00	17.450,80	21.401,89
23	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	37.200,00	39.134,40	41.095,03	38.297,00	40.250,15	40.672,59
24	Arroz blanco	500 grs	4.200,00	4.418,40	4.639,76	4.326,00	4.546,63	4.593,19
25	Avena de sabores	300 grs	10.200,00	10.730,40	11.267,99	10.500,00	11.035,50	11.151,75
26	Azúcar refinada	1000 grs	9.350,00	9.836,20	10.328,99	9.625,00	10.115,88	10.222,43
27	Bocadillo unidad	300 grs	7.500,00	7.890,00	8.285,29	7.721,00	8.114,77	8.200,03
28	Café granulado instantáneo	170 grs	32.300,00	33.979,60	35.681,98	28.721,00	30.185,77	32.933,87
29	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	7.600,00	7.995,20	8.395,76	7.826,00	8.225,13	8.310,44
30	Chocolate en polvo	200 grs	7.850,00	8.258,20	8.671,94	8.085,00	8.497,34	8.584,64

31	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	12.500,00	13.150,00	13.808,82	12.873,00	13.529,52	13.669,17
32	Condimentos color	70 grs	3.950,00	4.155,40	4.363,59	4.067,00	4.274,42	4.319,00
33	Pasta espagueti	220 grs	3.800,00	3.997,60	4.197,88	3.913,00	4.112,56	4.155,22
34	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	18.500,00	19.462,00	20.437,05	19.047,00	20.018,40	20.227,72
35	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	7.500,00	7.890,00	8.285,29	7.721,00	8.114,77	8.200,03
36	Harina para arepas	500 grs	5.300,00	5.575,60	5.854,94	5.460,00	5.738,46	5.796,70
37	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	23.300,00	24.511,60	25.739,63	23.989,00	25.212,44	25.476,04
38	Pan tajado	500 grs	10.200,00	10.730,40	11.267,99	10.500,00	11.035,50	11.151,75
39	Panela por pares	1000 grs	8.550,00	8.994,60	9.445,23	8.806,00	9.255,11	9.350,17
40	Pastas Alimenticias	250 grs	3.950,00	4.155,40	4.363,59	4.067,00	4.274,42	4.319,00
41	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	21.600,00	22.723,20	23.861,63	22.239,00	23.373,19	23.617,41
42	Condimento caja	70 grs	5.000,00	5.260,00	5.523,53	5.145,00	5.407,40	5.465,46
43	Café bolsa	2500 gr	93.950,00	98.835,40	103.787,05	96.733,00	101.666,36	102.726,72
44	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	12.100,00	12.729,20	13.366,93	12.460,00	13.095,46	13.231,20
45	Bebida aromática	caja 48 cubos	12.500,00	13.150,00	13.808,82	12.873,00	13.529,52	13.669,17
46	aromáticas	caja x 20 sobres	7.200,00	7.574,40	7.953,88	7.413,00	7.791,06	7.872,47
47	Agua Botellon	20 litros	39.150,00	41.185,80	43.249,21	40.306,00	42.361,61	42.805,41
48	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	47.250,00	49.707,00	52.197,32	48.650,00	51.131,15	51.664,24
49	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	9.350,00	9.836,20	10.328,99	9.625,00	10.115,88	10.222,43
50	Bayetilla	1 Mts	No registra	No registra	No registra	40.306,00	42.361,61	42.361,61
51	Estopa por kilo	1 kg	26.550,00	26.878,60	28.225,22	26.306,00	27.647,61	27.936,41
52	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	9.350,00	9.836,20	10.328,99	9.625,00	10.115,88	10.222,43
53	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	13.250,00	13.939,00	14.637,34	13.643,00	14.338,79	14.488,07
54	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	72.900,00	76.690,80	80.533,01	75.054,00	78.881,75	79.707,38
55	Servilleta	Paquete x 40 und.	5.200,00	5.470,40	5.744,47	5.355,00	5.628,11	5.686,29
56	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	3.950,00	4.155,40	4.363,59	4.067,00	4.274,42	4.319,00
57	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	No registra	No registra	No registra	212.478,00	223.314,38	223.314,38
58	Ambientador liquido para piso	3800 cc	41.850,00	44.026,20	46.231,91	43.085,00	45.282,34	45.757,12
59	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
60	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
61	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	41.850,00	44.026,20	46.231,91	43.085,00	45.282,34	45.757,12
62	Ambientador eléctrico	Unidad	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
63	Ambientador en aerosol		No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
64	Blanqueador	2000 ml	16.850,00	17.726,20	18.614,28	17.346,00	18.230,65	18.422,46
65	Crema pastosa	550 gr	25.200,00	26.510,40	27.836,57	25.949,00	27.272,40	27.555,49
66	Jabón Liquido Para Manos	20 Litros	14.850,00	15.622,20	16.404,87	15.288,00	16.067,69	16.236,28
67	Jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	25.950,00	27.299,40	28.667,10	26.719,00	28.081,67	28.374,38
68	Limpia vidrios	1000 ml	16.200,00	17.042,40	17.896,22	16.681,00	17.531,73	17.713,98
69	Pastilla desinfectante	120 grs	20.250,00	21.303,00	22.370,28	20.846,00	21.909,15	22.139,71
70	Destaqueador	960 cc			0,00	46.871,00	48.210,42	24.105,21
71	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	27.700,00	29.140,40	30.600,33	28.518,00	29.972,42	30.286,38
72	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra
73	Vasos desechables	paquete x 50	8.800,00	9.257,60	9.721,41	9.058,00	9.519,96	9.620,68
74	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	4.750,00	4.997,00	5.247,35	4.893,00	5.142,54	5.194,95

75	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	No registra	No registra	No registra	7.721,00	8.114,77	8.114,77
76	Balde	Unidad	26.200,00	27.562,40	28.943,28	26.978,00	28.353,88	28.648,58
77	Plumillas limpiavidrios	Unidad	52.550,00	55.282,00	58.052,26	54.103,00	56.862,25	57.457,26
78	Recogedor	Unidad	16.650,00	17.515,80	18.393,34	17.143,00	18.017,29	18.205,32
79	Escoba	Unidad	19.500,00	20.514,00	21.541,75	20.076,00	21.099,88	21.320,81
80	Trapeadora	Unidad	19.500,00	20.514,00	21.541,75	20.076,00	21.099,88	21.320,81
81	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	23.000,00	24.196,00	25.408,22	23.681,00	24.886,73	25.148,48
82	Guantes industriales	Unidad	16.200,00	17.042,40	17.896,22	16.681,00	17.531,73	17.713,98
83	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	64.200,00	67.538,40	70.922,07	27.839,00	29.256,79	50.090,43
84	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	9.400,00	9.888,80	10.384,23	6.349,00	6.672,80	8.526,51
85	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	18.700,00	19.672,40	20.657,99	14.371,00	15.103,92	17.890,95

Para el presente proceso se tomaron contratos celebrados por la Policía Metropolitana del valle de Aburrá en vigencias anteriores (2024 y 2025), de los cuales se tomaron los valores unitarios que se reflejan en el cuadro anterior, algunos de los productos, no se tienen antecedentes de precios históricos teniendo en cuenta que en vigencias anteriores no se habían adquirido o sus especificaciones técnicas son diferentes a las del presente proceso. De igual forma a los valores tomados se procedió a sumar el respectivo IPC de acuerdo a la vigencia y se promedió para obtener el valor unitario.

Los precios históricos no serán tenidos en cuenta, teniendo presente que, si bien se tiene presente el aumento del IPC, los precios al momento de la presentación de oferta de los oferentes pueden variar dependiendo de factores como, los precios del combustible, el mercado internacional, el clima entre otros.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la consulta de los elementos en portales web con las mismas especificaciones y condiciones técnicas relacionándolos en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	LINK PÁGINA WEB	VALOR PÁGINA WEB	RETE FUENTE del (4%)	RETEICA del (0,2%)	ESTAMPILLA JAIME ISAZA (0.04%)	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES (0.04%)	TOTAL
1	Aceite puro refinado	Litro	6/02/2026	https://vaquitaexpress.com.co/aceite-de-canola-canola-life-puro-x-1000ml.html	26.600,00	106,4	53,2	106,4	1,064	26.867,06
2	Atún en aceite x lata	160 grs	6/02/2026	https://supermu.com/products/atun-vancamps-160g-lomitos-aceite?_pos=4&_sid=f7979b172&_ss=r	6.990,00	27,96	13,98	27,96	0,2796	7.060,18
3	Chorizo de ternera	1000 grs	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/chorizo-con-ternera-x-15und?_pos=10&_sid=efe4b7f7d&_ss=r	34.790,00	139,16	69,58	139,16	1,3916	35.139,29
4	Frijol cargamanto	1000 grs	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/frijol-cargamanto-blanco-1000g-granipack?_pos=1&_sid=b0b2c3481&_ss=r	17.850,00	71,4	35,7	71,4	0,714	18.029,21
5	Lenteja tipo 1	500 grs	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/lenteja-aburra-500g?_pos=1&_sid=164f0f494&_ss=r	2.850,00	11,4	5,7	11,4	0,114	2.878,61
6	Mortadela tradicional	450 grs	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/mortadela-zenu-450g-tradicional?_pos=1&_sid=4dac31031&_ss=r	11.990,00	47,96	23,98	47,96	0,4796	12.110,38
7	Salchicha tradicional	1000 grs	6/02/2026	https://mundohuevo.com/products/salchicha-pop-institucional-x-1000-gr-zenu?srsltid=AfmBOopMJ7QnnVx1Ty9B6_aDSbL4fCEIJ23J2RrjNyQRZoWCFXTW1DXTL	29.600,00	118,4	59,2	118,4	1,184	29.897,18

8	Salchichón cervecero	500 grs	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/salchichon_cervecero_zenu_500g_premium?_pos=1&_sid=e4332a1bf&_ss=r	22.990,00	91,96	45,98	91,96	0,9196	23.220,82
9	Sardina en lata	425 grs	6/02/2026	https://www.jumbocolombia.com/sardina-tomate-x-425g-van-camps/p?srsltid=AfmBOorsng9Pi8FFBGm7key1zVAtlArTMl7m2bMzX6SbUTmhu_6S8tJu	12.130,00	48,52	24,26	48,52	0,4852	12.251,79
10	Ajo en polvo	55grs	6/02/2026	https://www.jumbocolombia.com/rey-bolsa-ajo-x55g-el-rey/p?idsku=22142&srsltid=AfmBOoqVxowKPOAlyh0IfwDY53tq9r22EYQH_4oRL3R7JxIWdWQUR6u45NE	1.550,00	6,2	3,1	6,2	0,062	1.565,56
11	Cebolla cabezona	1000 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/cebolla-cabezona-blanca/p	5.290,00	21,16	10,58	21,16	0,2116	5.343,11
12	Cebolla Junca	1000 grs	6/02/2026	Cebolla de rama junca limpia kilo | Verduras a Domicilio	6.500,00	26	13	26	0,26	6.565,26
13	Papa Criolla	1000 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/papa-criolla/p	9.980,00	39,92	19,96	39,92	0,3992	10.080,20
14	Papa Negra	1000 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/papa-clasificada-24030489/p?skuId=773	4.980,00	19,92	9,96	19,92	0,1992	5.030,00
15	Yuca	1000 grs	6/02/2026	https://www.mercacentro.com/yuca-kilo-1000-g/p?srsltid=AfmBOopby1iH4lSE7CNACFFTdKuEl4gr6vnyG0_LXXqX7ZbT06dsCZRv	4.900,00	19,6	9,8	19,6	0,196	4.949,20
16	Zanahoria	1000 grs	6/02/2026	https://www.mercacentro.com/zanahoria-kilo-1000-g/p	2.100,00	8,4	4,2	8,4	0,084	2.121,08
17	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/cerdo-lomo-ca%C3%B1on/p	28.600,00	114,4	57,2	114,4	1,144	28.887,14
18	Carne de res tabla	1000 grs	6/02/2026	https://www.mercadozapatoca.com/p/bife-ancho-x-500-gr/	45.000,00	180	90	180	1,8	45.451,80
19	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	6/02/2026	pollo bandeja - Olimpica	14.800,00	59,2	29,6	59,2	0,592	14.948,59
20	Huevo por cubeta AA	30 unidades	6/02/2026	Aprovecha: Huevo Nápoles Rojo AA - Calidad Premium - Olímpica	24.000,00	96	48	96	0,96	24.240,96
21	Leche en polvo	380 GRS	6/02/2026	https://www.olimpica.com/leche-polv-colanta-entbsa-380-g/p	13.600,00	54,4	27,2	54,4	0,544	13.736,54
22	Mantequilla de mesa	500 grs	6/02/2026	Aprovecha Mantequilla Colanta Barra 500 G ¡Saber único! - Olímpica	29.900,00	119,6	59,8	119,6	1,196	30.200,20
23	Queso mozarela en lonjas para sándwich	1000 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/mantequilla-colanta-500-g-7702129030151-80808/phttps://www.carulla.com/queso-bloque-mozarella-x-1-kg-51598/p	42.950,00	171,8	85,9	171,8	1,718	43.381,22
24	Arroz blanco	500 grs	6/02/2026	https://www.carulla.com/arroz-blanco-x-500-gr-256367/p	2.200,00	8,8	4,4	8,8	0,088	2.222,09
25	Avena de sabores	300 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/avena-molida-quaker-vainilla-300-g-7702193149162--582413/p	9.350,00	37,4	18,7	37,4	0,374	9.443,87
26	Azúcar refinada	1000 grs	6/02/2026	azucar refinada 1000 - Olimpica	6.200,00	24,8	12,4	24,8	0,248	6.262,25
27	Bocadillo unidad	300 grs	6/02/2026	Aprovecha: Dulce Don José de Guayaba 300 G Económica - Olímpica	7.100,00	28,4	14,2	28,4	0,284	7.171,28
28	Café granulado instantáneo	170 grs	6/02/2026	cafe granulado instantaneo - Olimpica	35.990,00	143,96	71,98	143,96	1,4396	36.351,34
29	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	6/02/2026	https://www.olimpica.com/caldo-gallina-maggi-x-12-und-132-g-7702024027591--1620896/p	5.550,00	22,2	11,1	22,2	0,222	5.605,72
30	Chocolate en polvo	200 grs	6/02/2026	https://www.carulla.com/chocolate-de-mesa-corona-instantaneo-200-gr-3179628/p	9.800,00	39,2	19,6	39,2	0,392	9.898,39
31	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	6/02/2026	https://www.eurosupermercados.com.co/chocolate-cruz--x--250-gr-c26/p?srsltid=AfmBOoqAQ5Kvemfz5Rd8g5hsqcS3PlzKqlTcndYuvZt15sknB8brHdGVGa8	21.250,00	85	42,5	85	0,85	21.463,35
32	Condimentos color	70 grs	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/color_economico_70g_la_gran_cocina?_pos=2&_sid=cda5adff5&_ss=r	1.600,00	6,4	3,2	6,4	0,064	1.616,06
33	Pasta espagueti	220 grs	6/02/2026	https://surtifamiliar.com/pastas-alimenticias-express-397/pasta-la-muneca-x220g-spaguetti-expres?srsltid=AfmBOorSxfUXulE-rgynJvxHjTfb2_uO7bMqBnJkbuGHl1_diC8jJ2_W	3.400,00	13,6	6,8	13,6	0,136	3.434,14

34	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/te-suntea-inst-mandarino-436g-7702354950477-2205977/p	15.790,00	63,16	31,58	63,16	0,6316	15.948,53
35	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	6/02/2026	Galletas SALTIN NOEL Tradicional x3 tacos (300 gr)	6.800,00	27,2	13,6	27,2	0,272	6.868,27
36	Harina para arepas	500 grs	6/02/2026	https://www.carulla.com/pan-harina-maiz-blanca-x-500-gr-654936/p	2.700,00	10,8	5,4	10,8	0,108	2.727,11
37	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	6/02/2026	https://www.olimpica.com/mayonesa-fruco-doy-pack-1000-g-7702047038116--1646350/p	24.400,00	97,6	48,8	97,6	0,976	24.644,98
38	Pan tajado	500 grs	6/02/2026	carulla.com | Pan Tajado PAN ARTESANO Blanco (500 gr)	7.900,00	31,6	15,8	31,6	0,316	7.979,32
39	Panela por pares	1000 grs	6/02/2026	https://supermercadolagestacion.com/panela/35797-panela-regional-economica-x-par.html	4.900,00	19,6	9,8	19,6	0,196	4.949,20
40	Pastas Alimenticias	250 grs	6/02/2026	PASTA LA MUÑECA CONCHA 250 g - Olimpica	2.350,00	9,4	4,7	9,4	0,094	2.373,59
41	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	6/02/2026	https://www.jumbocolombia.com/salsa-de-tomate-dp-1000g-constancia/p?idsku=119857&srsltid=AfmBOopFjoP-GnEX7oR4w_gAHZbQ1-8418P5hNLSRV69A4mawm_uzj7-ghU	18.790,00	75,16	37,58	75,16	0,7516	18.978,65
42	Condimento caja	70 grs	6/02/2026	https://mistiendas.com.co/eltopacio/caldos-y-especias/486-cond-triquisar-eco-x70-gr-7703121000111.html	1.600,00	6,4	3,2	6,4	0,064	1.616,06
43	Café bolsa	2500 gr	6/02/2026	https://mistiendas.com.co/eltopacio/caldos-y-especias/486-cond-triquisar-eco-x70-gr-7703121000111.html	19.960,00	79,84	39,92	79,84	0,7984	20.160,40
44	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	6/02/2026	https://www.olimpica.com/azucar-riopaila-sobres-stick-975-gr-7702127212023-2005090/p	7.900,00	31,6	15,8	31,6	0,316	7.979,32
45	Bebida aromática	caja 48 cubos	6/02/2026	https://productosysuministros.com/web/producto/4973-aromatica-de-panela-sabores-surtidos-jaibel-x-50-sobres?srsltid=AfmBOorbXWnmQkdRz1X5YxML3EPOAhH7kSyVhcGr0X9mczIl.to5N9rLW	12.322,00	49,288	24,644	49,288	0,49288	12.445,71
46	aromáticas	caja x 20 sobres	6/02/2026	https://productosysuministros.com/web/producto/3043-aromatica-de-frutas-flor-de-jamaicafrutos-amarillos-jaibel-x-20-sobres	10.489,00	41,956	20,978	41,956	0,41956	10.594,31
47	Agua Botellon	20 litros	6/02/2026	https://www.mercacentro.com/agua-brisa-botellon-20-l-liquido/p?srsltid=AfmBOorqhUpfm7sUNrwChneia25GCtdGrFReS--VA4XSIwoWxvVNvD9dX8	17.300,00	69,2	34,6	69,2	0,692	17.473,69
48	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	6/02/2026	https://aguadellafonte.com.co/product/agua-della-fonte-botella-420-ml/	30.000,00	120	60	120	1,2	30.301,20
49	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	6/02/2026	https://www.casalimpia.com/p/filtro-de-tela-para-greca-1-2-libra-unidad/	3.000,00	12	6	12	0,12	3.030,12
50	Bayetilla	1 Mts	6/02/2026	https://detalshop.com/products/id-069-bayetilla-roja-x-1-metro-fileteada-70x100cm?pr_prod_strat=e5_desc&pr_rec_id=bf5bd1052&pr_rec_pid=4894693261444&pr_ref_pid=4894693064836&pr_seq=uniform%3Fvariant%3D33646021736626&variant=33646021736626	9.700,00	38,8	19,4	38,8	0,388	9.797,39
51	Estopa por kilo	1 kg	6/02/2026	https://www.easy.com.co/estopa-1000-gr/p	26.900,00	107,6	53,8	107,6	1,076	27.170,08
52	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	6/02/2026	https://www.carulla.com/palo-mezclador-de-caf-madera-393152/p	10.700,00	42,8	21,4	42,8	0,428	10.807,43
53	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	6/02/2026	https://www.olimpica.com/vaso-festival-papel-4oz-x50un-7703252038960-1526665/p	10.700,00	42,8	21,4	42,8	0,428	10.807,43
54	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	6/02/2026	https://www.todoaseo.com/tienda/aseo/aseo-personal/productos-uso-personal/papel-higienico-productos-uso-personal/papel-higienico-nube-blanco-1h-x400-mts/	12.854,00	51,416	25,708	51,416	0,51416	12.983,05

55	Servilleta	Paquete x 40 und.	6/02/2026	https://www.casalimpia.com/p/servilleta-suave-gold-paquete-de-lujo-x-40-unidades/?srsltid=AfmBOoo1BZuuEECwakwmLqhDMYfS7CV7WaSXqhs2OT8YJVLn_4ew-VTg	7.400,00	29,6	14,8	29,6	0,296	7.474,30
56	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	6/02/2026	https://lagarza.com.co/es/productos/papel-higienico-familia-mega-rollo-2191cd6b-ef50-4daf-a3ec-19c60e3123ca	3.500,00	14	7	14	0,14	3.535,14
57	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	6/02/2026	https://www.tork.com.co/toallas-de-manos/tork-xpress-toalla-de-manos-doblada-en-z-premium-natural-150-toallas-24-fajos-1/?srsltid=AfmBOorIHZP21qo8UePCNC5nqfZOQB9akKdxmBDs2RPxfvWqIqXVh-Wa	242.424,00	969,696	484,848	969,696	9,69696	244.857,94
58	Ambientador líquido para piso	3800 cc	6/02/2026	https://www.papyser.com/tienda/producto/ambientador-aire-liquido-yilop-x-3800-ml-brisa-floral?srsltid=AfmBOoqMKo_Gd-mx_BCsKDRZ2uhsvLpt6K_xozCmkNBPPvSifSBX12wi	44.900,00	179,6	89,8	179,6	1,796	45.350,80
59	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	6/02/2026	https://detalshop.com/products/pot-40105v-limpiador-desengrasante-verde-multiusos-gl-x-3000-cc-potente?variant=33646058307716&country=CO&currency=COP&utm_medium=product_sync&utm_source=google&utm_content=sag_organic&utm_campaign=sag_organic&srsltid=AfmBOop5UgC3y56Uo85PQWfUTql6v2uN0YHe-bEN-hu4gj0Bea_Hn5SMKno	28.014,00	112,056	56,028	112,056	1,12056	28.295,26
60	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	6/02/2026	https://www.microgenltda.com.co/asepsia-y-desinfeccion/detergentes-especializados/detergente-inmunodet-ph-neutro/	77.350,00	309,4	154,7	309,4	3,094	78.126,59
61	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	6/02/2026	https://www.detercol.com/limpiador-desinfectante-para-pisos-galon-4-litros-detercol.html?srsltid=AfmBOor-C0wPwmt0WKiJQd0aOCzCtU4vPVLhiXHTHCCkInT5qQTtd4UUkgs	27.000,00	108	54	108	1,08	27.271,08
62	Ambientador eléctrico	Unidad	6/02/2026	https://www.olimpica.com/ambientador-glade-aceites-naturales-mora-radiante-und-electrica---21ml/p	20.100,00	80,4	40,2	80,4	0,804	20.301,80
63	Ambientador en aerosol	Unidad	6/02/2026	https://www.olimpica.com/ambientador-glade-aerosol-aerosol-hawaiian-breeze-400ml/p	12.350,00	49,4	24,7	49,4	0,494	12.473,99
64	Blanqueador	2000 ml	6/02/2026	https://www.tiendasmetro.co/blanqueador-blancox-desinfect-flo-vitalx2000ml/p	9.590,00	38,36	19,18	38,36	0,3836	9.686,28
65	Crema pastosa	550 gr	6/02/2026	https://www.easy.com.co/crema-multiusos-frotex-pote-x-550-g/p?srsltid=AfmBOop4OcfQkNAN2LUeuXhLFFJVQIbCBPde5CdXu2wvcijn7mmYquQR	20.590,00	82,36	41,18	82,36	0,8236	20.796,72
66	Jabón Liquido Para Manos	20 Litros	6/02/2026	https://www.easy.com.co/jabon-liquido-1000cc-antibacterial-talco/p	11.990,00	47,96	23,98	47,96	0,4796	12.110,38
67	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	6/02/2026	https://www.todoaseo.com/tienda/aseo/cocina/jabon-lavaloza/lava-platos-lava-limon-x-1000-g-ref-06990/	7.476,00	29,904	14,952	29,904	0,29904	7.551,06
68	Limpia vidrios	1000 ml	6/02/2026	https://drops.com.co/products/limpia-vidrios-desengrasante-1000-ml?srsltid=AfmBOopIsfmCgNE3IZzqsy2pTnyU_jUqKbOohkwsrHAQlc4qReeBg7I3	25.000,00	100	50	100	1	25.251,00
69	Pastilla desinfectante	120 grs	6/02/2026	https://www.carulla.com/pastilla-tanque-3rto-900990/p	14.900,00	59,6	29,8	59,6	0,596	15.049,60
70	Destaqueador	960 cc	6/02/2026	https://tienda.skulltrap.co/inicio/1281--destaqueador-960cc-grande-liquido-para-banos-canerias-dlc-5.html	33.000,00	132	66	132	1,32	33.331,32

71	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	6/02/2026	Detergente en polvo ARIEL triple poder ropa blanca y d	24.750,00	99	49,5	99	0,99	24.998,49
72	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	6/02/2026	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/782440/desengrasante-desinfectante-x20-litros-kleine-profesional/782440/	104900	419,6	209,8	419,6	4,196	105.953,20
73	Vasos desechables	paquete x 50	6/02/2026	https://horeca.makro.com.co/p/vaso-plastico-tuc-7ozx50u-166871	3.276,00	13,112	6,556	13,112	0,13112	3.310,91
74	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	6/02/2026	https://lavaquita.co/products/bolsa_basura_brio_10u_45x55_papelera	2.590,00	10,36	5,18	10,36	0,1036	2.616,00
75	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	6/02/2026	https://surtifamiliar.com/bolsas-basura-502/bolsa-para-basura-surtifamiliar-90x110-negra	11.250,00	45	22,5	45	0,45	11.362,95
76	Balde	Unidad	6/02/2026	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/71269/balde-12-litros-blanco/71269/	20.900,00	83,6	41,8	83,6	0,836	21.109,84
77	Plumillas limpiavidrios	Unidad	6/02/2026	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/268722/limpiavidrios-extensible-128cm-kleine/268722/	39.900,00	159,6	79,8	159,6	1,596	40.300,60
78	Recogedor	Unidad	6/02/2026	https://papelerialagran12.com/productos/recogedor-plastico-estandar-con-mango-madera-x-und-cod-0421-papeleria/	7.850,00	31,4	15,7	31,4	0,314	7.928,81
79	Escoba	Unidad	6/02/2026	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/78251/escoba-suave-superior-arcoseo/78251/	14.900,00	59,6	29,8	59,6	0,596	15.049,60
80	Trapeadora	Unidad	6/02/2026	https://horeca.makro.com.co/p/trapero-aro-cabo-de-madera-500g-112923	22.979,00	91,916	45,958	91,916	0,91916	23.209,71
81	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	6/02/2026	https://www.kipclin.com/marca/task/cepillo-piso-fibra-extra-dura-cabo-metalico-con-banda-escurridora-task-1-20-m.html	16.800,00	67,2	33,6	67,2	0,672	16.968,67
82	Guantes industriales	Unidad	6/02/2026	Guante Calibre 35 Talla 8 - Homecenter.com.co	10.900,00	43,6	21,8	43,6	0,436	11.009,44
83	Rastrillo para jardineria de 22 dientes	Unidad	6/02/2026	https://www.tierragro.com/products/rastrillo-polipropileno-fercon-herramientas-jardineria	24.600,00	98,4	49,2	98,4	0,984	24.846,98
84	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	6/02/2026	CEPILLO TIPO PLANCHA Distribuciones MVM S.A.S.	26.730,00	106,92	53,46	106,92	1,0692	26.998,37
85	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	6/02/2026	Esponja Doble Uso Bon Bril Ahorrapack 6 Un 301387 - Home Sentry	9.450,00	37,8	18,9	37,8	0,378	9.544,68

A la consulta realizada se estableció cada una de las páginas web de las empresas encontradas, teniendo en cuenta que el presente proceso es una contratación pública se debe considerar los siguientes descuentos de Ley de acuerdo a los impuestos establecidos con base al valor identificado en la página web así: RETE FUENTE del (4%), RETEICA del (0,2%) ESTAMPILLA del (0.04%), ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES (0.04%). De igual forma no fue incluido, pero al valor total del contrato se debe tener en cuenta los gastos que genera en cuanto a pólizas y demás costos de operación.

Los precios catalogo no serán tenidos en cuenta, teniendo presente que, si bien se tiene presente el aumento del IPC, los precios al momento de la presentación de oferta de los oferentes pueden variar dependiendo de factores como, factores sociales y políticas, sumado a la oferta y demanda de los productos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, una vez publicada la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II y cumplida la fecha límite estipulada para la misma, se procedió a la verificación de las Empresas interesadas en este proceso dedicadas a la venta de este tipo de elementos, solo se obtuvo respuesta por parte de una empresa al igual se procedió a generar solicitud de cotización mediante comunicación oficial GS-2026-019481-DEANT, a empresas que ofrecen estos bienes en el mercado local, obtenido respuesta por 3 empresas, los precios ofertados se relacionan en el siguiente cuadro.

			SECOP	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No 1 • INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	COTIZACIÓN No2• ARHO SOLUCIONES	COTIZACIÓN No 3 • TIENDA MIXTA EL CORAZON DE JESUS	COTIZACIÓN No 4 • CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTRO J.F.A S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	Aceite puro refinado	Litro	25.832,00	22.000,00	25.500,00	23.000,00	22.000,00
2	Atún en aceite x lata	160 grs	10.868,00	9.500,00	10.200,00	9.800,00	9.500,00
3	Chorizo de ternera	1000 grs	54.298,00	46.000,00	54.000,00	45.000,00	45.000,00
4	Frijol cargamanto	1000 grs	29.846,00	26.000,00	29.500,00	28.000,00	26.000,00
5	Lenteja tipo 1	500 grs	6.263,00	5.600,00	6.000,00	6.500,00	5.600,00
6	Mortadela tradicional	450 grs	18.207,00	18.000,00	18.000,00	19.000,00	18.000,00
7	Salchicha tradicional	1000 grs	29.129,00	28.000,00	29.200,00	30.000,00	28.000,00
8	Salchichón cervecero	500 grs	25.832,00	25.000,00	25.500,00	24.000,00	24.000,00
9	Sardina en lata	425 grs	16.209,00	13.500,00		13.000,00	13.000,00
10	Ajo en polvo	55grs	5.537,00	5.000,00	5.200,00	6.000,00	5.000,00
11	Cebolla cabezona	1000 grs	10.152,00	8.500,00	10.000,00	9.000,00	8.500,00
12	Cebolla Junca	1000 grs	11.594,00	13.000,00	11.400,00	14.000,00	11.400,00
13	Papa Criolla	1000 grs	11.594,00	10.000,00	11.200,00	11.000,00	10.000,00
14	Papa Negra	1000 grs	11.594,00	9.500,00	11.200,00	10.000,00	9.500,00
15	Yuca	1000 grs	5.125,00	NO COTIZA	5.000,00	6.000,00	5.000,00
16	Zanahoria	1000 grs	8.037,00	5.500,00	7.800,00	6.000,00	5.500,00
17	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	48.017,00	45.000,00	47.800,00	47.000,00	45.000,00
18	Carne de res tabla	1000 grs	58.144,00	53.000,00	58.000,00	55.000,00	53.000,00
19	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	25.509,00	25.000,00	25.000,00	27.000,00	25.000,00
20	Huevo por cubeta AA	30 unidades	28.762,00	28.000,00	28.000,00	30.000,00	28.000,00
21	Leche en polvo	380 GRS	22.275,00	23.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00
22	Mantequilla de mesa:	500 grs	21.253,00	20.000,00	21.000,00	21.000,00	20.000,00
23	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	49.020,00	45.000,00	48.200,00	48.000,00	45.000,00
24	Arroz blanco	500 grs	5.537,00	4.500,00	5.200,00	4.800,00	4.500,00
25	Avena de sabores	300 grs	13.440,00	12.000,00	13.000,00	11.500,00	11.500,00
26	Azúcar refinada	1000 grs	12.320,00	10.000,00	12.000,00	10.500,00	10.000,00
27	Bocadillo unidad	300 grs	9.883,00	8.500,00	9.500,00	9.000,00	8.500,00
28	Café granulado instantáneo	170 grs	36.187,00	38.000,00	36.000,00	39.000,00	36.000,00
29	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	10.017,00	8.500,00	10.000,00	9.000,00	8.500,00
30	Chocolate en polvo	200 grs	10.349,00	12.000,00	10.200,00	13.000,00	10.200,00
31	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	16.447,00	15.000,00	16.000,00	17.000,00	15.000,00
32	Condimentos color	70 grs	5.206,00	4.500,00	5.000,00	5.000,00	4.500,00
33	Pasta espagueti	220 grs	5.009,00	4.300,00	5.000,00	4.500,00	4.300,00
34	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	24.360,00	23.000,00	24.100,00	22.000,00	22.000,00
35	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	9.883,00	8.500,00	9.500,00	9.000,00	8.500,00

36	Harina para arepas	500 grs	6.989,00	6.000,00	6.500,00	6.000,00	6.000,00
37	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	30.569,00	27.000,00	30.200,00	28.000,00	27.000,00
38	Pan tajado	500 grs	13.440,00	12.000,00	13.000,00	13.000,00	12.000,00
39	Panela por pares	1000 grs	11.272,00	9.500,00	11.000,00	10.000,00	9.500,00
40	Pastas Alimenticias	250 grs	5.206,00	4.500,00	5.000,00	4.500,00	4.500,00
41	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	28.466,00	25.000,00	28.000,00	26.000,00	25.000,00
42	Condimento caja	70 grs	6.586,00	5.500,00	6.400,00	5.500,00	5.500,00
43	Café bolsa	2500 gr	123.818,00	155.000,00	123.500,00	165.000,00	123.500,00
44	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	15.949,00	14.500,00	15.500,00	16.000,00	14.500,00
45	Bebida aromática	caja 48 cubos	16.477,00	14.000,00	16.000,00	13.500,00	13.500,00
46	aromáticas	caja x 20 sobres	9.489,00	8.500,00	9.200,00	9.500,00	8.500,00
47	Agua Botellon	20 litros	51.592,00	48.000,00	51.000,00	49.000,00	48.000,00
48	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	62.272,00	60.000,00	62.000,00	65.000,00	60.000,00
49	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	12.320,00	11.000,00	12.100,00	12.000,00	11.000,00
50	Bayetilla	1 Mts	51.592,00	45.000,00	51.300,00	47.000,00	45.000,00
51	Estopa por kilo	1 kg	32.672,00	30.000,00	32.400,00	32.000,00	30.000,00
52	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	12.320,00	12.000,00	12.000,00	13.000,00	12.000,00
53	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	17.463,00	14.000,00	17.100	15.000,00	14.000,00
54	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	96.069,00	80.000,00	95.800	85.000,00	80.000,00
55	Servilleta	Paquete x 40 und.	6.854,00	6.000,00	6.500	6.000,00	6.000,00
56	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	5.206,00	4.500,00	5.000	5.000,00	4.500,00
57	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	271.972,00	225.000,00	271.000	235.000,00	225.000,00
58	Ambientador liquido para piso	3800 cc	55.149,00	48.000,00	55.000	50.000,00	48.000,00
59	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	31.872,00	45.000,00	31.000	48.000,00	31.000,00
60	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	57.600,00	65.000,00	57.200	75.000,00	57.200,00
61	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	32.640,00	48.000,00	32.100	55.000,00	32.100,00
62	Ambientador eléctrico	Unidad	19.200,00	35.000,00	35.800	32.000,00	32.000,00
63	Ambientador en aerosol		12.544,00	25.000,00	12.000	23.000,00	12.000,00
64	Blanqueador	2000 ml	22.203,00	20.000,00	22.000	18.000,00	18.000,00
65	Crema pastosa	550 gr	33.215,00	28.000,00	33.000	32.000,00	28.000,00
66	Jabón Liquido Para Manos	20 litros	19.569,00	230.000,00	200.000,00	250.000,00	200.000,00
67	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	34.200,00	30.000,00	34.000	35.000,00	30.000,00
68	Limpia vidrios	1000 ml	21.352,00	18.000,00	21.000	20.000,00	18.000,00
69	Pastilla desinfectante	120 grs	26.683,00	24.000,00	26.000	20.000,00	20.000,00
70	Destaqueador	960 cc	58.715,00	48.000,00	58.100	47.000,00	47.000,00
71	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	36.503,00	30.000,00	36.200	32.000,00	30.000,00
72	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	134.400,00	320.000,00	133.000	340.000,00	133.000,00
73	Vasos desechables	paquete x 50	11.594,00	10.000,00	11.400	12.000,00	10.000,00
74	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	6.203,00	6.000,00	6.100	10.000,00	6.100,00
75	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	9.883,00	9.000,00	9.500	12.000,00	9.000,00

76	Balde	Unidad	34.532,00	28.000,00	34.100	32.000,00	28.000,00
77	Plumillas limpiavidrios	Unidad	69.252,00	58.000,00	69.100	57.000,00	57.000,00
78	Recogedor	Unidad	21.943,00	18.000,00	21.500	17.000,00	17.000,00
79	Escoba	Unidad	25.697,00	23.000,00	25.500	22.000,00	22.000,00
80	Trapeadora	Unidad	25.697,00	23.000,00	25.500	25.000,00	23.000,00
81	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	29.312,00	26.000,00	29.000	22.000,00	22.000,00
82	Guantes industriales	Unidad	21.352,00	20.000,00	21.000	22.000,00	20.000,00
83	Rastrillo para jardineria de 22 dientes	Unidad	35.634,00	35.000,00	35.200	38.000,00	35.000,00
84	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	8.127,00	8.000,00	8.000	13.000,00	8.000,00
85	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	18.395,00	18.000,00	18.000	19.000,00	18.000,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado una se obtuvo a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II, tres más se obtuvieron de acuerdo a solicitud de cotización.

Se deja constancia que la cotización presentada por la empresa **Industrias Alimenticias ENRIPAN** para los ítems 62 y 66 no será tomada como valor de referencia. La decisión obedece a que, al comparar dicha oferta con las demás cotizaciones recibidas, se evidencia que el precio ofertado se encuentra significativamente por debajo de los valores de mercado. Esta situación sugiere que el oferente no consideró de manera adecuada las condiciones técnicas establecidas por la entidad.

En contraste, los precios de las otras tres cotizaciones recibidas, reflejan parámetros ajustados a la realidad del mercado. Por lo tanto, para el presente análisis, la entidad toma como referencia el menor valor cotizado entre las empresas que efectivamente desarrollan esta actividad económica, dado que sus precios se encuentran alineados con las condiciones técnicas requeridas y con la dinámica real del sector.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Aceite puro refinado	Litro	No Registra	21.431,23	26.867,06	22.000,00	22.000,00
2	Atún en aceite x lata	160 grs	No Registra	9.018,93	7.060,18	9.500,00	9.500,00
3	Chorizo de ternera	1000 grs	No Registra	45.048,64	35.139,29	45.000,00	45.000,00
4	Frijol cargamanto	1000 grs	No Registra	24.763,87	18.029,21	26.000,00	26.000,00
5	Lenteja tipo 1	500 grs	No Registra	5.194,95	2.878,61	5.600,00	5.600,00
6	Mortadela tradicional	450 grs	No Registra	19.295,06	12.110,38	18.000,00	18.000,00
7	Salchicha tradicional	1000 grs	No Registra	24.165,80	29.897,18	28.000,00	28.000,00
8	Salchichón cervecero	500 grs	No Registra	21.431,23	23.220,82	24.000,00	24.000,00
9	Sardina en lata	425 grs	No Registra	13.448,34	12.251,79	13.000,00	13.000,00
10	Ajo en polvo	55grs	No Registra	4.593,19	1.565,56	5.000,00	5.000,00
11	Cebolla cabezona	1000 grs	No Registra	8.420,86	5.343,11	8.500,00	8.500,00
12	Cebolla Junca	1000 grs	No Registra	9.620,68	6.565,26	11.400,00	11.400,00
13	Papa Criolla	1000 grs	No Registra	9.620,68	10.080,20	10.000,00	10.000,00
14	Papa Negra	1000 grs	No Registra	9.620,68	5.030,00	9.500,00	9.500,00
15	Yuca	1000 grs	No Registra	7.296,22	4.940,20	5.000,00	5.000,00
16	Zanahoria	1000 grs	No Registra	6.668,97	2.121,08	5.500,00	5.500,00
17	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	No Registra	41.724,33	28.887,14	45.000,00	45.000,00
18	Carne de res tabla	1000 grs	No Registra	49.609,42	45.451,80	53.000,00	53.000,00
19	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	No Registra	31.351,62	14.948,59	25.000,00	25.000,00
20	Huevo por cubeta AA	30 unidades	20,00	28.212,86	24.240,96	28.000,00	28.000,00

21	Leche en polvo	360 GRS	No Registra	18.479,51	13.736,54	22.000,00	22.000,00
22	Mantequilla de mesa:	500 grs	No Registra	21.401,89	30.200,20	20.000,00	20.000,00
23	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	No Registra	40.672,59	43.381,22	45.000,00	45.000,00
24	Arroz blanco	500 grs	No Registra	4.593,19	2.222,09	4.500,00	4.500,00
25	Avena de sabores	300 grs	No Registra	11.151,75	9.443,87	11.500,00	11.500,00
26	Azúcar refinada	1000 grs	No Registra	10.222,43	6.262,25	10.000,00	10.000,00
27	Bocadillo unidad	300 grs	No Registra	8.200,03	7.171,28	8.500,00	8.500,00
28	Café granulado instantáneo	170 grs	No Registra	32.933,87	36.351,34	36.000,00	36.000,00
29	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	No Registra	8.310,44	5.605,72	8.500,00	8.500,00
30	Chocolate en polvo	200 grs	No Registra	8.564,64	9.898,39	10.200,00	10.200,00
31	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	No Registra	13.669,17	21.463,35	15.000,00	15.000,00
32	Condimentos color	70 grs	No Registra	4.319,00	1.616,06	4.500,00	4.500,00
33	Pasta espagueti	220 grs	No Registra	4.155,22	3.434,14	4.300,00	4.300,00
34	Fresco instantáneo en polvo	430 grs	No Registra	20.227,72	15.948,53	22.000,00	22.000,00
35	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	No Registra	8.200,03	6.868,27	8.500,00	8.500,00
36	Harina para arepas	500 grs	No Registra	5.796,70	2.727,11	6.000,00	6.000,00
37	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	No Registra	25.476,04	24.644,98	27.000,00	27.000,00
38	Pan tajado	500 grs	No Registra	11.151,75	7.979,32	12.000,00	12.000,00
39	Panela por pares	1000 grs	No Registra	9.350,17	4.949,20	9.500,00	9.500,00
40	Pastas Alimenticias	250 grs	No Registra	4.319,00	2.373,59	4.500,00	4.500,00
41	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	No Registra	23.617,41	18.978,65	25.000,00	25.000,00
42	Condimento caja	70 grs	No Registra	5.465,46	1.616,06	5.500,00	5.500,00
43	Café bolsa	2500 gr	No Registra	102.726,72	20.160,40	123.500,00	123.500,00
44	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	No Registra	13.231,20	7.979,32	14.500,00	14.500,00
45	Bebida aromática	caja 48 cubos	No Registra	13.669,17	12.445,71	13.500,00	13.500,00
46	aromáticas	caja x 20 sobres	No Registra	7.872,47	10.594,31	8.500,00	8.500,00
47	Agua Botellon	20 litros	No Registra	42.805,41	17.473,09	48.000,00	48.000,00
48	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	No Registra	51.664,24	30.301,20	60.000,00	60.000,00
49	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	No Registra	10.222,43	3.030,12	11.000,00	11.000,00
50	Bayetilla	1 Mts	No Registra	42.361,61	9.707,39	45.000,00	45.000,00
51	Estopa por kilo	1 kg	No Registra	27.936,41	27.170,08	30.000,00	30.000,00
52	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	No Registra	10.222,43	10.807,43	12.000,00	12.000,00
53	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	No Registra	14.488,07	10.807,43	14.000,00	14.000,00
54	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	No Registra	79.707,38	12.983,05	80.000,00	80.000,00
55	Servilleta	Paquete x 40 und.	No Registra	5.686,29	7.474,30	6.000,00	6.000,00
56	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	No Registra	4.319,00	3.535,14	4.500,00	4.500,00
57	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	No Registra	223.314,38	244.857,94	225.000,00	225.000,00
58	Ambientador líquido para piso	3800 cc	No Registra	45.757,12	45.350,80	46.000,00	46.000,00
59	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	No Registra	No registra	28.295,20	31.000,00	31.000,00
60	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	No Registra	No registra	78.126,59	57.200,00	57.200,00
61	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	No Registra	45.757,12	27.271,08	32.100,00	32.100,00
62	Ambientador eléctrico	Unidad	No Registra	No registra	20.301,80	32.000,00	32.000,00
63	Ambientador en aerosol	Unidad	No Registra	No registra	12.473,99	12.000,00	12.000,00
64	Blanqueador	2000 ml	No Registra	18.422,46	9.686,26	18.000,00	18.000,00
65	Crema pastosa	550 gr	No Registra	27.555,49	20.796,72	28.000,00	28.000,00
66	Jabón Líquido Para Manos	20 Litros	No Registra	16.236,28	12.110,38	200.000,00	200.000,00
67	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	1000 grs	28.374,38	7.551,06	30.000,00	30.000,00
68	Limpia vidrios	1000 ml	No Registra	17.713,98	25.251,00	18.000,00	18.000,00
69	Pastilla desinfectante	120 grs	No Registra	22.139,71	15.049,60	20.000,00	20.000,00
70	Destaqueador	960 cc	No Registra	24.105,21	33.331,32	47.000,00	47.000,00
71	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	No Registra	30.286,38	24.998,49	30.000,00	30.000,00

72	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	No Registra	No registra	105.953,20	133.000,00	133.000,00
73	Vasos desechables	paquete x 50	No Registra	9.620,68	3.310,91	10.000,00	10.000,00
74	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	No Registra	5.194,95	2.616,00	6.100,00	6.100,00
75	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	No Registra	8.114,77	11.362,95	9.000,00	9.000,00
76	Balde	Unidad	Unidad	28.648,58	21.109,84	28.000,00	28.000,00
77	Plumillas limpiavidrios	Unidad	No Registra	57.457,26	40.300,60	57.000,00	57.000,00
78	Recogedor	Unidad	Unidad	18.205,32	7.928,81	17.000,00	17.000,00
79	Escoba	Unidad	Unidad	21.320,81	15.049,60	22.000,00	22.000,00
80	Trapeadora	Unidad	No Registra	21.320,81	23.209,71	23.000,00	23.000,00
81	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	Unidad	25.148,48	16.968,67	22.000,00	22.000,00
82	Guantes industriales	Unidad	No Registra	17.713,98	11.009,44	20.000,00	20.000,00
83	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	No Registra	50.090,43	24.846,98	35.000,00	35.000,00
84	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	No Registra	8.528,51	26.998,37	8.000,00	8.000,00
85	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	No Registra	17.880,95	9.544,88	18.000,00	18.000,00

Con el fin de realizar el análisis del valor estimado, se realizó la verificación de los contratos publicados en el SECOP II con objeto similar, hallando tres contratos los cuales no serán tenidos en cuenta, ya que las condiciones (forma y lugar de entrega, presupuesto entre otros), no son iguales a las del presente proceso, así mismo, los precios presentan variaciones dependiendo la región y su producción, al igual se verificó en el histórico de la unidad los contratos cuyo objeto es similar al presente proceso que se adelanta, en donde se encontraron varios procesos de los cuales se tomaron las dos últimas vigencias (2024-2025) y se procedió a tomar los valores unitarios a los cuales se le promedio aumento del IPC de acuerdo a la vigencia y se promedió, teniendo en cuenta que las condiciones de mercado actualmente presentan variaciones de los precios de la canasta familiar, y que se evidencia que varios de los ítems del valor histórico se encuentran por encima del precio de mercado y que actualmente el mercado ha sufrido variaciones lo cual afecta directamente en los precios, para el presente proceso no se tendrá en cuenta los valores históricos para el análisis de mercado.

Seguidamente se procede a realizar consulta en páginas web con el fin de determinar valores unitarios, estos valores no se toman en cuenta, como quiera que estas empresas no tienen en cuenta condiciones técnicas como son el lugar de entrega, forma de pago, y medios logísticos los cuales son requeridos para la eficiente ejecución del contrato.

Por último se solicitaron cotizaciones a empresas las cuales ofrecen este tipo de bienes, de las cuales se tomaron los menores valores ofertados, teniendo en cuenta que existe al menos una empresa que está en capacidad de suministrarlos, y las cuales ya tuvieron presente las condiciones del contrato, la variación de precios del mercado, son precios reales y ajustados a la realidad a nivel local, por lo cual, para el presente estudio previo la entidad tomará como valores unitarios los precios obtenidos de precio de mercado menor valor cotizado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de cuatrocientos millones ochenta y cuatro mil novecientos pesos ($ 400.084.900,00) moneda corriente, impuestos Incluidos.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS,	DEANT	Aceite puro refinado	Litro	10	275	22.000,00	6.050.000,00
2		DEANT	Atún en aceite x lata	160 grs	10	2.234	9.500,00	21.223.000,00
3		DEANT	Chorizo de ternera	1000 grs	10	311	45.000,00	13.995.000,00

4	HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	DEANT	Frijol cargamanto	1000 grs	10	349	26.000,00	9.074.000,00
5		DEANT	Lenteja tipo 1	500 grs	10	524	5.600,00	2.934.400,00
6		DEANT	Mortadela tradicional	450 grs	10	59	18.000,00	1.062.000,00
7		DEANT	Salchicha tradicional	1000 grs	10	182	28.000,00	5.096.000,00
8		DEANT	Salchichón cervecero	500 grs	10	504	24.000,00	12.096.000,00
9		DEANT	Sardina en lata	425 grs	10	1.471	13.000,00	19.123.000,00
10		DEANT	Ajo en polvo	55grs	10	37	5.000,00	185.000,00
11		DEANT	Cebolla cabezona	1000 grs	10	167	8.500,00	1.419.500,00
12		DEANT	Cebolla Junca	1000 grs	10	135	11.400,00	1.539.000,00
13		DEANT	Papa Criolla	1000 grs	10	353	10.000,00	3.530.000,00
14		DEANT	Papa Negra	1000 grs	10	572	9.500,00	5.434.000,00
15		DEANT	Yuca	1000 grs	10	597	5.000,00	2.985.000,00
16		DEANT	Zanahoria	1000 grs	10	240	5.500,00	1.320.000,00
17		DEANT	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	10	41	45.000,00	1.845.000,00
18		DEANT	Carne de res tabla	1000 grs	10	212	53.000,00	11.236.000,00
19		DEANT	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	10	1.362	25.000,00	34.050.000,00
20	02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	DEANT	Huevo por cubeta AA	30 unidades	10	401	28.000,00	11.228.000,00
21		DEANT	Leche en polvo	360 GRS	10	177	22.000,00	3.894.000,00
22		DEANT	Mantequilla de mesa:	500 grs	10	112	20.000,00	2.240.000,00
23		DEANT	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	10	165	45.000,00	7.425.000,00
24	02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	DEANT	Arroz blanco	500 grs	10	5.575	4.500,00	25.087.500,00
25		DEANT	Avena de sabores	300 grs	10	232	11.500,00	2.668.000,00
26		DEANT	Azúcar refinada	1000 grs	10	245	10.000,00	2.450.000,00
27		DEANT	Bocadillo unidad	300 grs	10	463	8.500,00	3.935.500,00
28		DEANT	Café granulado instantáneo	170 grs	10	107	36.000,00	3.852.000,00
29		DEANT	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	10	13	8.500,00	110.500,00
30		DEANT	Chocolate en polvo	200 grs	10	107	10.200,00	1.091.400,00
31		DEANT	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	10	115	15.000,00	1.725.000,00
32		DEANT	Condimentos color	70 grs	10	27	4.500,00	121.500,00
33		DEANT	Pasta espagueti	220 grs	10	532	4.300,00	2.287.600,00
34		DEANT	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	10	220	22.000,00	4.840.000,00
35		DEANT	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	10	408	8.500,00	3.468.000,00
36		DEANT	Harina para arepas	500 grs	10	232	6.000,00	1.392.000,00
37		DEANT	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	10	168	27.000,00	4.536.000,00
38		DEANT	Pan tajado	500 grs	10	148	12.000,00	1.776.000,00
39		DEANT	Panela por pares	1000 grs	10	556	9.500,00	5.282.000,00
40		DEANT	Pastas Alimenticias	250 grs	10	921	4.500,00	4.144.500,00
41		DEANT	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	10	66	25.000,00	1.650.000,00
42		DEANT	Condimento caja	70 grs	10	58	5.500,00	319.000,00
43		DEANT	Café bolsa	2500 gr	10	70	123.500,00	8.645.000,00
		REGION 6		2500 gr	10	16		1.976.000,00
44		DEANT	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	10	128	14.500,00	1.856.000,00
		REGION 6		bolsa X 200 sobres	10	55		797.500,00
45		DEANT	Bebida aromática	caja 48 cubos	10	85	13.500,00	1.147.500,00
46		DEANT	aromáticas	caja x 20 sobres	10	78	8.500,00	663.000,00
47	02-02-01-002-004 BEBIDAS	DEANT	Agua Botellon	20 litros	10	79	48.000,00	3.792.000,00
48		DEANT	Agua potable	botella pet de 420 ml x	10	52	60.000,00	3.120.000,00

				24 unidades				
		REGION 6		botella pet de 420 ml x 24 unidades	10	33		1.980.000,00
49	02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DEANT	Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	10	26	11.000,00	286.000,00
50		DEANT	Bayetilla	1 Mts	10	17	45.000,00	765.000,00
51		DEANT	Estopa por kilo	1 kg	10	8	30.000,00	240.000,00
52	02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	DEANT	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	10	75	12.000,00	900.000,00
		REGION 6		paquete x 500 unidades	10	16		192.000,00
53	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	DEANT	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	10	243	14.000,00	3.402.000,00
54		DEANT	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	10	37	80.000,00	2.960.000,00
55		DEANT	Servilleta	Paquete x 40 und.	10	89	6.000,00	534.000,00
56		DEANT	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	10	45	4.500,00	202.500,00
57		DEANT	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	10	7	225.000,00	1.575.000,00
58	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DEANT	Ambientador líquido para piso	3800 cc	10	179	48.000,00	8.592.000,00
		REGION 6		3800 cc	10	83		3.984.000,00
59		REGION 6	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	10	45	31.000,00	1.395.000,00
60		REGION 6	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	10	92	57.200,00	5.262.400,00
61		REGION 6	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	10	49	32.100,00	1.572.900,00
62		REGION 6	Ambientador eléctrico	Unidad	10	56	32.000,00	1.792.000,00
63		REGION 6	Ambientador en aerosol	Unidad	10	83	12.000,00	996.000,00
64		DEANT	Blanqueador	2000 ml	10	144	18.000,00	2.592.000,00
		REGION 6		2000 ml	10	111		1.998.000,00
		MEVAL		2000 ml	10	777		13.986.000,00
65		DEANT	Crema pastosa	550 gr	10	9	28.000,00	252.000,00
66		DEANT	Jabón Liquido Para Manos	20 Litros	10	28	200.000,00	5.600.000,00
		REGION 6		20 Litros	10	5		1.000.000,00
67		DEANT	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	10	35	30.000,00	1.050.000,00
68		DEANT	Limpia vidrios	1000 ml	10	92	18.000,00	1.656.000,00
69		DEANT	Pastilla desinfectante	120 grs	10	62	20.000,00	1.240.000,00
70		DEANT	Destaqueador	960 cc	10	48	47.000,00	2.256.000,00
71		DEANT	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	10	223	30.000,00	6.690.000,00
		REGION 6		2000 gr	10	66		1.980.000,00
		MEVAL		2000 gr	10	466		13.980.000,00
72		DEANT	Limpia juntas x 20 litros	20 litros	10	7	133.000,00	931.000,00
73	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DEANT	Vasos desechables	paquete x 50	10	226	10.000,00	2.260.000,00
		REGION 6		paquete x 50	10	60		600.000,00
74		DEANT	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	10	327	6.100,00	1.994.700,00
75		DEANT	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	10	325	9.000,00	2.925.000,00

		REGION 6		Paquete X 10	10	77		693.000,00
		MEVAL		Paquete X 10	10	366		3.294.000,00
76		DEANT	Balde	Unidad	10	48	28.000,00	1.344.000,00
		REGION 6		Unidad	10	21		588.000,00
77		DEANT	Plumillas limpiavidrios	Unidad	10	9	57.000,00	513.000,00
78	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	DEANT	Recogedor	Unidad	10	100	17.000,00	1.700.000,00
		REGION 6		Unidad	10	18		306.000,00
		MEVAL		Unidad	10	97		1.649.000,00
79		DEANT	Escoba	Unidad	10	91	22.000,00	2.002.000,00
		REGION 6		Unidad	10	19		418.000,00
		MEVAL		Unidad	10	212		4.664.000,00
80		DEANT	Trapeadora	Unidad	10	87	23.000,00	2.001.000,00
		REGION 6		Unidad	10	18		414.000,00
		MEVAL		Unidad	10	289		6.647.000,00
81		DEANT	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	10	53	22.000,00	1.166.000,00
82		DEANT	Guantes industriales	Unidad	10	16	20.000,00	320.000,00
83		DEANT	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	10	15	35.000,00	525.000,00
84		DEANT	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	10	11	8.000,00	88.000,00
85		DEANT	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	10	23	18.000,00	414.000,00
VALOR TOTAL DEANT								327.920.100,00
VALOR TOTAL MEVAL								44.220.000,00
VALOR TOTAL REGIÓN No 6								27.944.800,00
VALOR TOTAL CONTRATO								400.084.900,00

Intendente **NÉSTOR JAVIER MURCIA RAMÍREZ**
Estructurador del estudio previo
Responsables servicios generales Departamento de Policía Antioquia

Subintendente **JHON FREDY ROJAS RESTREPO**
Dueño necesidad
Responsable Logístico Región

Subintendente **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MÉNDEZ**
Dueño necesidad
Responsable Servicios Generales MEVAL

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño necesidad
Jefe Administrativo Departamento de Policía Antioquia

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VÍVERES, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL".

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
X	Experiencia del proponente
X	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
X	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
X	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo
Anexos

- Solicitud cotización
- Cotizaciones
- Solicitud Certificación Plan de Compras
- Certificado Plan de compras
- Solicitud estados financieros
- Respuesta estados financieros

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de jefe del almacén de intendencia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado (**SILOG**) el Inventario de Bienes del almacén de intendencia, no existe los elementos que adelante se relacionan y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes que a continuación se relacionan:

DEANT							
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN		NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN INTENDENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1325516	Aceite puro refinado	Litro	IND	0	275	100%
2	1485865	Atún en aceite x lata	160 grs	IND	0	2.234	100%
3	1309181	Chorizo de ternera	1000 grs	IND	0	311	100%
4	1194649	Frijol cargamanto	1000 grs	IND	0	349	100%
5	1194669	Lenteja tipo 1	500 grs	IND	0	524	100%
6	1597969	Mortadela tradicional	450 grs	IND	0	59	100%
7	1018843	Salchicha tradicional	1000 grs	IND	0	182	100%
8	1404947	Salchichón cervecero	500 grs	IND	0	504	100%
9	1390885	Sardina en lata	425 grs	IND	0	1.471	100%
10	1514716 y/o 1485859	Ajo en polvo	55grs	IND	0	37	100%
11	1194636	Cebolla cabezona	1000 grs	IND	0	167	100%
12	1194635	Cebolla Junca	1000 grs	IND	0	135	100%
13	1194681	Papa Criolla	1000 grs	IND	0	353	100%
14	1467967	Papa Negra	1000 grs	IND	0	572	100%
15	1194704	Yuca	1000 grs	IND	0	597	100%
16	1194705	Zanahoria	1000 grs	IND	0	240	100%
17	1407955	Carne de cerdo pulpa	1000 grs	IND	0	41	100%
18	1194634	Carne de res tabla	1000 grs	IND	0	212	100%
19	1407948	Pollo bandeja	Bandeja x 5 unids	IND	0	1.362	100%
20	1301818	Huevo por cubeta AA	30 unidades	IND	0	401	100%
21	1080433	Leche en polvo	380 GRS	IND	0	177	100%
22	1448251	Mantequilla de mesa:	500 grs	IND	0	112	100%
23	1111435	Queso mozarela en lonjas para sándwich:	1000 grs	IND	0	165	100%
24	1080430	Arroz blanco	500 grs	IND	0	5.575	100%
25	1194625	Avena de sabores	300 grs	IND	0	232	100%
26	1449932	Azúcar refinada	1000 grs	IND	0	245	100%
27	1346713	Bocadillo unidad	300 grs	IND	0	463	100%
28	1111468	Café granulado instantáneo	170 grs	IND	0	107	100%
29	1404922	Cubitos de Gallina	Caja x 12 unidades	IND	0	13	100%
30	1307771	Chocolate en polvo	200 grs	IND	0	107	100%
31	1307771	Chocolate con clavo y canela en barra	250 grs	IND	0	115	100%
32	1386566	Condimentos color	70 grs	IND	0	27	100%
33	1448246	Pasta espagueti	220 grs	IND	0	532	100%
34	1307774	Fresco instantáneo en polvo	436 grs	IND	0	220	100%
35	1743921	Galletas de soda rociadas con sal	300 grs	IND	0	408	100%
36	1449925	Harina para arepas	500 grs	IND	0	232	100%
37	1551412	Mayonesa presentación doy pack	1000 grs	IND	0	168	100%
38	1111441	Pan tajado	500 grs	IND	0	148	100%
39	1194680	Panela por pares	1000 grs	IND	0	556	100%
40	1404931	Pastas Alimenticias	250 grs	IND	0	921	100%
41	1551412	Salsa tomate presentación doy pack	1000 grs	IND	0	66	100%
42	1386564	Condimento caja	70 grs	IND	0	58	100%
43	1351660	Café bolsa	2500 gr	IND	0	70	100%
44	1432323	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	IND	0	150	100%
45	1072734	Bebida aromática	caja 48 cubos	IND	0	85	100%
46	1731904	aromáticas	caja x 20 sobres	IND	0	78	100%

47	1330163	Agua Botellon	20 litros	IND	0	79	100%
48	1604858	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	IND	0	52	100%
49		Filtro De Tela Para Greca	UNIDAD	IND	0	26	100%
50	1086850	Bayetilla	1 Mts	IND	0	17	100%
51	1276624	Estopa por kilo	1 kg	IND	0	8	100%
52	1789043	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	IND	0	75	100%
53	1734426	Vasos de tinto	paquete x 50 unidades	IND	0	243	100%
54	1073551	Rollo papel higiénico X 400 metros	UNIDAD	IND	0	37	100%
55	1737041	Servilleta	Paquete x 40 und.	IND	0	89	100%
56	1073551	Rollo papel higiénico doble hoja por 52 metros	UNIDAD	IND	0	50	100%
57	1164015	Toalla de manos doblada en z	UNIDAD	IND	0	7	100%
58	1367453	Ambientador liquido para piso	3800 cc	IND	0	179	100%
64	1145015	Blanqueador	2000 ml	IND	0	144	100%
65	1478942	Crema pastosa	550 gr	IND	0	9	100%
67	1742762	jabón para lavado de utensilios de cocina	1000 grs	IND	0	35	100%
68	1479448	Limpia vidrios	1000 ml	IND	0	92	100%
69	1395283	Pastilla desinfectante	120 grs	IND	0	62	100%
70	1650697	Destaqueador	960 cc	IND	0	48	100%
71	1138188	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	IND	0	223	100%
		Limpia juntas x 20 litros	20 litros	IND	0	7	100%
73	1722229	Vasos desechables	paquete x 50	IND	0	226	100%
74	1310644	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	IND	0	327	100%
75	1310644	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	IND	0	325	100%
76	1439368	Balde	Unidad	IND	0	48	100%
77	1513794	Plumillas limpiavidrios	Unidad	IND	0	9	100%
78	1747062	Recogedor	Unidad	IND	0	100	100%
79	1311585	Escoba	Unidad	IND	0	91	100%
80	1102530	Trapeadora	Unidad	IND	0	87	100%
81	1083538	Cepillo - cerdas plásticas de colores	Unidad	IND	0	53	100%
82	1301575	Guantes industriales	Unidad	IND	0	16	100%
83	1513171	Rastrillo para jardinería de 22 dientes	Unidad	IND	0	15	100%
84	1083538	Cepillo tipo plancha de mano	Unidad	IND	0	11	100%
85	1448451	Esponja Plana de espuma	paquete x 6 unidades	IND	0	23	100%
MEVAL							
64	1145015	Blanqueador	2000 ml	IND	0	777	100%
71	1138188	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	IND	0	466	100%
73	1722229	Bolsas para basura 45 x 55 Cm	Paquete X 10	IND	0	41	100%
74	1310644	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	IND	0	366	100%
77	1747062	Recogedor	Unidad	IND	0	97	100%
79	1311585	Escoba	Unidad	IND	0	212	100%
80	1102530	Trapeadora	Unidad	IND	0	289	100%
REGION 6							
43	1351660	Café bolsa	2500 gr	IND	0	16	100%
44	1432323	Azúcar refinada	bolsa X 200 sobres	IND	0	55	100%
48	1604858	Agua potable	botella pet de 420 ml x 24 unidades	IND	0	33	100%

52	1789043	Palitos mezcladores	paquete x 500 unidades	IND	0	16	100%
58	1367453	Ambientador líquido para piso	3800 cc	IND	0	83	100%
59	1243818	Desengrasante Liquido Multiusos	Galón	IND	0	45	100%
60	2503800	Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio	Galón	IND	0	92	100%
61	1695262	Limpiador desinfectante para pisos	Galón	IND	0	49	100%
62	1695030	Ambientador eléctrico	Unidad	IND	0	56	100%
63	1650036	Ambientador en aerosol		IND	0	83	100%
64	1145015	Blanqueador	2000 ml	IND	0	111	100%
66	1459170	Jabón Liquido Para Manos	20 Litros	IND	0	5	100%
71	1136169	Detergente en polvo Multiusos	2000 gr	IND	0	66	100%
72	1722229	Vasos desechables	paquete x 50	IND	0	60	100%
74	1310644	Bolsas para basura 90 x 110 Cm	Paquete X 10	IND	0	77	100%
75	1439368	Balde	Unidad	IND	0	21	100%
77	1747062	Recogedor	Unidad	IND	0	18	100%
78	1311585	Escoba	Unidad	IND	0	19	100%
79	1102530	Trapeadora	Unidad	IND	0	18	100%

Nota: la necesidad real no se puede determinar teniendo en cuenta que por tratarse de un proceso de suministro de productos de víveres, aseo y cafetería su necesidad difiere diferentes factores como son, cantidad de personal, periodicidad para la entrega de los bienes, entre otros.

Intendente Jefe EDGAR ALEXANDER CASTAÑEDA ARANGO
Almacenista de Intendencia MEVAL

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Aceite puro refinado:** Aceite extraído de las semillas de girasol (Helianthus annaus L.), el cual es sometido a un proceso completo de refinación que puede ser llevado a cabo por vía de refinación química o refinación física. La refinación química consiste de refinado, lavado, blanqueo, deodorización, filtración y envase. no debe contener sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. El producto no debe presentar mezcla con otros aceites y grasas. El aceite de girasol debe tener aspecto limpio a 25°C, debe tener color y olor característico. El aceite de girasol debe estar libre de rancidez de materiales extraños de sustancias empleadas en su extracción y refinación. Apariencia líquido transparente y libre de cuerpos extraños. No se permite cualquier práctica que pueda alterar la estructura glicerídica del aceite. El producto debe cumplir con los siguientes requisitos: Ácidos grasos libres (como ácido oleico) %: 0,1 máximo. Impurezas insolubles, en % 0,05 máximo. Y debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 264. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, El producto debe ser envasado en recipientes suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Presentación: Empaque plástico (pet) con tapa rosca	Litro		
2	**Atún en aceite x lata:** Información nutricional (por 160 G): calorías 191kcal, Grasa total 9.5 g Grasa saturada 1.4 g, Grasa trans 20 mg, carbohidratos totales 1.4 g, fibra dietaría 0.0 g, azucares totales 0.0 g, azucares añadidos 0.0 g, proteína 25 g , sodio 720 mg, hierro 1.4 mg, información nutricional (por porción) tamaño de la porción ¼ de taza (52 g) número de porciones por envase: 2 porciones, calorías 99 Kcal, grasa total 4.9 g, grasa saturada 0.7 g grasa trans 10 mg carbohidratos totales 0.7 g fibra dietaría 0.0 g, azucares totales 0.0 g, azucares añadidos 0.0 g, proteína 13 g, sodio 375 g, hierro 0.73 mg, no es fuente significativa de vitamina A vitamina D, calcio y Zinc. Producto de 160 Gramos Unidad	160 grs		
3	**Chorizo de ternera:** Número de porciones por envase: 15 unidades, Tamaño de porción: 1 unidad (66,5 g) **por porción:** calorías (kcal) 122, grasa total 10 g grasa saturada 6,5 g grasa trans 4,0 mg carbohidratos totales 0 g, azucares añadidos o g, proteína 8,0 g, sodio 554 mg, hierro 0,89 mg, zinc 0,86 mg, Empaque al vacío, peso mínimo 1000 gramos	1000 grs		
4	**Frijol cargamanto:** Calidad tipo 1, grado 1, humedad máxima 15%	1000 grs		
5	**Lenteja tipo 1:** Vitamina A mínimo 10 %, calcio 4 %, vitamina C mínimo 15% vitamina E mínimo 2 miligrs, sodio 55 miligrs, carbohidratos 6 grs.	500 grs		
6	**Mortadela tradicional:** Son embutidos escaldados elaborados a partir de carne fresca no completamente madura. Se utilizan como materias primas carne, grasa, hielo, y condimentos, reciben un tratamiento térmico posterior que coagula las proteínas y le dan una estructura firme y elástica al producto. 12 porciones prox, información nutricional: (100 G) calorías 191 g, grasa total 13	450 grs		

	g grasa saturada 4.6 g, carbohidratos totales 5.8 g fibra dietaria 1.2 g, azucares añadidos 0 g, proteína 13 g sodio 603 mg, vitamina A 5 µg ER, vitamina D 0.21 µg, hierro 1.8 mg, calcio 37 mg y zinc 0 mg.			
7	**Salchicha tradicional:** paquete x 40 unidades. Producto cárnico procesado, escaldado, embutido, elaborado con base en carne de animales de abasto, con la adición de sustancias de uso permitido, introducido en tripas naturales o artificiales aprobadas. Información nutricional (100 g) calorías 241, grasa total 19 g, gasa saturada 6.8 g, carbohidratos totales 5.3 g, fibra dietaria 0.8 g, azucares añadidos 0.2 g, proteína 13 g, sodio 605 mg, vitamina A 6 µg, vitamina D µg, hierro 2.0 mg, calcio 51 mg, y zinc 0 mg.	1000 grs		
8	**Salchichón cervecero:** Elaborado con la mejor carne de cerdo y res, con un característico sabor ahumado y picante. Barra de 500 grs. Calorías por porción (125 kcal) grasa total 9.7 g, grasa saturada 3.5 g, grasa trns 0mg. Cada porción de 50 g contiene carbohidratos totales 1.2 g, fibra dietaria 0.1 g, azucares añadidos 0 g, proteína 8.5 g, sodio 385 mg vitamina A 2.2 µg, vitamina D 0.22 µg, hierro 0.83 mg calcio 9.1 mg, zinc 0mg.	500 grs		
9	**Sardina en lata:** Sardina en conserva, producto preparado con las especies de pescado admitidos, envasado en medio liquido de cobertura, como salsa de tomate, aceite vegetal comestible, en recipientes herméticamente cerrados y sometidos a tratamiento térmico que garantice la esterilidad del producto. Histamina máxima 3.0 gramos, bases volátiles máximo 50.0 gramos, gas sulfhídrico máximo 0.5 miligramos, peso neto mínimo 425 gramos. Información nutricional (100 g) calorías 98 kcal, grasa total 1.4 g, grasa saturada 0.7 g, grasa trans 0.0 mg, carbohidratos totales 2.4 g, fibra dietaria 0.3 g, azucares totales 1,9 g, azucares añadidos 0.8 g, proteína 19 g, sodio 350 mg, vitamina A 0.0 ER, vitamina D 2 µg, hierro 2.2 mg, calcio 613 mg y zinc 2.2 mg.	425 grs		
10	**Ajo en polvo:** Aspecto: Característico de la especia. Molido. Color: Crema y característico del producto deshidratado. Olor: Típico de la especia. Exento de olores atípicos. Sabor: Intenso y típico de la especia. Textura: Típica del producto Otras: Ausencia materias extrañas	55grs		
11	**Cebolla cabezona:** Raíz fibrosa, poco profundas y sin ramificaciones. Tallo, está dividido en dos, el superior aéreo y el inferior que forma el bulbo tunicado. Las cebollas deberán encontrarse en condiciones satisfactorias al lugar de destino, enteras: se tolera la presencia de pequeñas grietas en la superficie de la piel o ausencia de parte de ésta, siempre y cuando la pulpa quede protegida, exentas de cualquier daño causado por congelamiento, libres de humedad externa anormal, de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas, el tallo deberá estar doblado o con un corte limpio y la longitud no podrá exceder los 4 centímetros. Sana con la forma característica, de aspecto fresco, limpia y libre de ataques de insectos y enfermedades.	1000 grs		
12	**Cebolla Junca:** Las raíces se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm y horizontalmente unos 30 cm. Cada hoja tiene una base larga y carnosa, que se une estrechamente con la base de las demás hojas, formando un seudotallo, envuelto por láminas finas o túnicas, y la exterior es seca. Las hojas son tubulares de 2 5- 35 cm de largo y 5-7 mm de diámetro. El tallo verdadero es un disco comprimido, de donde parten las raíces y la base de las hojas. El tallo floral es hueco y cilíndrico, parecido a las hojas, termina en una umbela de	1000 grs		

	pedicelos cortos y forma ovalada. Cada umbela tiene de 350 a 400 flores hermafroditas muy pequeñas que producen cada una seis semillas pequeñas, planas negras. Propagación y Crecimiento.			
13	**Papa Criolla:** tubérculo de piel delgada y de color amarillo. Tiene un gran valor alimenticio ya que es una fuente rica en proteína, carbohidratos, potasio, vitaminas y minerales	1000 grs		
14	**Papa Negra:** tubérculo rico en hidratos de carbono, proteína y fibra, además contiene vitaminas C, B1, B2 y B3, calcio, potasio, fósforo y hierro, y muy bajo contenido de grasa	1000 grs		
15	**Yuca:** Es un tubérculo con beneficios nutricionales interesantes gracias a su alto contenido en hidratos de carbono complejos y por tanto en energía. Además, es un alimento saludable en cuanto a su alto contenido en vitaminas y minerales	1000 grs		
16	**Zanahoria:** Pertenece al grupo de hortalizas de raíces, tiene un alto valor nutritivo, y un alto contenido de vitamina A, que es una de las limitaciones nutricionales. La parte útil es la raíz la cual se consume cruda en ensaladas, licuada en jugos o cocida de varias formas.	1000 grs		
17	**Carne de cerdo pulpa:** El huevo de aldana o bola de pierna es un corte blando con forma ovalada que está ubicado en el cuarto posterior del bovino, en la región de la pierna, Olor: Característico a carne fresca. Color: Rosa intenso con tonalidades beige en la superficie. Textura: Blanda jugosa, firme.	1000 grs		
18	**Carne de res tabla:** Es un corte magro. La tabla o centro de pierna está ubicada en el cuarto posterior del bovino, en la región de la pierna, Olor: Característico a carne fresca. Color: Rojo oscuro con cobertura de grasa de color beige. Textura: Blanda y firme.	1000 grs		
19	**Pollo bandeja:** Se obtiene de realizar el corte a nivel del fémur con el acetábulo coxal y la extremidad distal del fémur con la tibia y el peroné. El producto debe contener piel propia del corte. No debe presentar quemaduras por el frío, de color rosa intenso, textura firme al tacto, olor característico a pollo saludable. Debe estar libre de residuos químicos, materia fecal, plumas, no puede presentar fracturas, luxaciones múltiples, hematomas ó traumatismos, El ave no puede presentar caquéxiaca (Características de desnutrición). No deben contener hielo. Los cortes deben estar limpios, sin exposición de la cavidad medular del hueso, no deben incluir piel o grasa de otros cortes.	Bandeja x 5 unids		
20	**Huevo por cubeta AA**: Alimento natural, cuyo origen es la ovoposición de la gallina. Es completo en todos los nutrientes requeridos por el ser humano para el desarrollo de sus funciones biológicas; se presenta al consumidor en su estado natural sin someterlo a ningún proceso industrial que pueda alterar o modificar sus características naturales. Cáscara (capa externa): Conformada principalmente por carbonato de calcio; es la primera protección del huevo. Equivale a un 11% del peso total del mismo. En condiciones óptimas debe ser entera, limpia (según criterios de calidad de la NTC 1240) y libre de roturas; se toleran rugosidades, color no uniforme, manchas y pequeñas deformaciones. Clara: Su principal función es la protección bacteriológica y física de la yema, está constituida por agua en un 88% y proteínas en un 11%. La clara equivale	30 unidades		

	al 56% del total del peso del huevo. Debe ser translúcida y sin impurezas, cubre poco espacio, es espesa, firme y levantada. Yema: Es el óvulo propiamente dicho, está constituida por lípidos en un 31%, proteínas en un 16% y agua en un 50%. De igual forma, en la yema están presentes las vitaminas y minerales. Equivale aproximadamente al 33% del peso total del huevo, es de color amarillo, uniforme, sin impurezas, redonda, se destaca sobre la clara y debe ubicarse en el centro de la misma			
21	**Leche en polvo:** Producto obtenido por la eliminación de agua de constitución de leche entera, mediante la adición y/o retiro de constituyentes lácteos, de tal forma que no se altere la relación entre proteína de suero y caseína de la leche, con adición de hierro, Calcio y vitaminas. Tamaño por porción: 3 cucharadas (25 g) porciones por envase: aprox.15 calorías 128, grasa 7.0, Grasa saturada 3.8 g, trans 238 mg, carb total 9.9 g, fibra 0 g, azucares total 9.3 g, azucares añadidos 0 g, proteína 6.4 g, sodio 103 g, vitamina A 74 µg ER, hierro 0.07 mg, , calcio 236 mg, hierro 0%, Vitamina D 0.19 µg, zinc 0.59mg.	380 GRS		
22	**Mantequilla de mesa:** Es un producto alimenticio elaborado a partir de la grasa de la leche, libre de grasa trans, fresca cremosa con un delicioso sabor y aroma. Calorías de grasa máximo 72 grs, grasa total máximo 8 grs, grasa saturada máximo 5 grs, colesterol máximo 22 miligrs, vitamina A mínimo 6%.	500 grs		
23	**Queso mozarela en lonjas para sándwich:** El queso doble crema es un producto fresco, ácido, no madurado de pasta semicocida e hilada, elaborado a partir de leche fresca y acida. Es un alimento con un contenido de humedad y grasa altos, lo que lo hace un queso semiblando. Este producto se consume fresco, tiene un sabor moderadamente ácido y para su conservación se debe refrigerar. COMPOSICIÓN NUTRICIONAL: Carbohidratos 2%, Proteína 20-22%, Materia grasa 21%-24%, Humedad 49-51%, Minerales 0%, Calorías aportadas por 100g 286 cal.	1000 grs		
24	**Arroz blanco:** arroz blanco, tipo I (grano largo), grado 2. (según norma técnica colombiana Icontec NTC 671). color blanco transparente, apariencia grano largo, sabor y olor característico/libre de olores objetables, textura suave proceso: absorción y separación de impurezas, descascarado, pulido, clasificación por tamaño, clasificación electrónica por color, limpieza magnética, empaque automatizado.	500 grs		
25	**Avena de sabores:** Producto obtenido a partir de la laminación del grano de avena entero, limpio y sano, sometido previamente a un tratamiento térmico que asegure la inactivación de sus enzimas. En la elaboración de este producto no se han utilizado aditivos ni conservantes químicos. Hojuela de Avena Avena 100%, Humedad 10,00 - 11,50 Proteína 9,50 - 13,60 Fibra cruda (base seca) Max. 3,00 cenizas Mín. 1,20 Grasa total Mín. 8,00 Acidez Grasa (expresada en ácido oleico) Max. 6 % (Como porcentaje de la grasa extraída)	300 grs		
26	**Azúcar refinada:** Azúcar blanco, Producto sólido derivado de la caña de azúcar, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa, en una concentración mínima de 99,90 % de polarización. Este tipo de azúcar se obtiene sometiendo el azúcar crudo (mascabado) o estándar a proceso de refinación.	1000 grs		
27	**Bocadillo unidad:** Pasta sólida obtenida por concentración de pulpa madura y sana, hasta lograr una consistencia que pueda ser cortada sin perder la forma	300 grs		

	y la textura cuando este fría. Carbohidratos 74,9 %, Agua 25 %, Calorías máximo 36			
28	**Café granulado instantáneo:** 100 % café, perfecto para combinar con agua o con leche, fácil preparación y rápida disolución, información nutricional por (por 100 g) azúcares totales 0.5 g, energía total (kcal) 261 kcal, grasas totales 0.2 g, hidratos de carbono totales 48.5 g, ingredientes café puro, proteínas totales 16.4 g, sodio 100 mg, tipo de producto café instantáneo, porciones por envase 94.00, presentación/empaque, frasco.	170 grs		
29	**Cubitos de Gallina:** Sal, almidón de maíz. Contiene acentuadores de sabor (glutamato monosódico), Aceite vegetal, inocidato trisoico, Saborizante idéntico al natural (gallina), grasa, azúcar cebolla, especias, condimentos (contiene apio, pimienta), carne de gallina. Anticompactantes (fiosfato tricalcico), Colorante natural (caramelo), Aromatizante (gallina).	Caja x 12 unidades		
30	**Chocolate en polvo:** Bebida granulada instantánea, con el sabor tradicional del chocolate, información nutricional. Tamaño de porción 1 taza (200 ml) número de porciones por envase: aprox 14. Por porción de producto preparado: calorías (kcal) 114, grasa total 0.7 g, grasa saturada 0.7 g, grasa trans 0.0 mg, carbohidratos totales 20 g, azucares totales 18 g, azucares añadidos 9 g, proteína 6.7 g, sodio 107 mg, hierro 1.02 mg, calcio 240 mg, zinc 0.86 mg, no es fuente significativa de fibra dietaría, vitamina A y vitamina D.	200 grs		
31	**Chocolate con clavo y canela en barra:** Chocolate de Mesa con Azúcar, Tradicional. Práctico empaque resellable y pastillas individuales. Información nutricional (por 100 ml de producto preparado), calorías (kcal) 56 grasa total 2.0 g, grasa saturada 1.4 g, grasa monoinsaturada 0.6 g, grasa poliinsaturada 0.1 g, grasa trans 0.0 mg. Tamaño porción 1 taza 200 ml, número de porciones por envase 32: colesterol 0.0 mg, carbohidratos totales 5.9 mg, azucares totales 4.8 g, azucares añadidos 0.0 g, proteína 3.8 g, sodio 43 mg, calcio 123 mg, zinc 0.36 mg, no es fuente significativa de fibra, vitamina A, vitamina D, y hierro.	250 grs		
32	**Condimentos color:** Inoloro, color rojo naranja, humedad máxima 8%, granulometría máxima 20%, ceniza insoluble máximo 3%.	70 grs		
33	**Pasta espagueti**: Porciones por envase Aprox. 3, Calorías 280 g, Azúcares 0 g, Grasa total 0 g, Sodio 10 mg, Grasa Saturada 0 g, Grasa Trans 0 g, Colesterol 0 mg, Carbohidrato total 59 g, Fibra dietaría 4 g, Azúcares 2 g, Proteína 11 g, Vitamina A 10%, Vitamina C 0%, Vitamina B1 30%, Vitamina B2 20%, Niacina 20%, Ácido Fólico 60%, Hierro 50%, Calcio 0%, Zinc 10%.	220 grs		
34	**Fresco instantáneo en polvo:** mezcla en polvo con para preparar bebida. Información nutricional: porción 2 cucharadas (10 G) porciones por envase 22 aprox, calorías 40, grasa total 0 g, sodio 15 mg, carbohidrato total, 10 g, azúcares 8 g, proteína 0 g, calcio 2%, no es fuente significativa de calorías de grasa, grasa saturada, grasa trans, colesterol, fibra dietaría, vitamina A, vitamina C y hierro.	436 grs		
35	**Galletas de soda rociadas con sal:** Harina Fortificada (Harina de Trigo Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Grasa Vegetal de Palma (Aporta una cantidad Insignificante de grasas trans y colesterol), Azúcar Invertido, Extracto de Malta, Sal, Agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio), Levadura, Leche en Polvo,	300 grs		

	Emulsificante (Lecitina de Soja), Resaltador de Sabor (Monoglutamato de Sodio), Acidulante (Ácido Láctico). Contiene trigo (gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo y almendra, Son fuente de Vitamina B1, B2 y B3, Calcio, Hierro y Ácido fólico, lo que las convierte en el complemento ideal para una dieta sana y balanceada. Información nutricional. Calorías 130, calorías de grasa 20 kcal, grasa total 2 g, grasa saturada 1 g, grasa trans 0 g, grasa monoinsaturada 0.5 g, grasa poliinsaturada 0g, colesterol omg, sodio 370 mg, carbohidratos totales 25g, fibra dietaría 1 g, azúcares 0 g, proteína.			
36	**Harina para arepas:** Harina precocida de maíz blanco libre de conservantes y aditivos, obtenida a partir del endospermo de granos de maíz clasificados para consumo humano, que han sido sometidos a un proceso de limpieza, desgerminación, precocción y molienda. Utilizada principalmente en la preparación de arepas, productos de panadería y otras preparaciones, Calorías 130, calorías de grasa 10, grasa total 1Gr colesterol 0 mg, sodio 0 mg carbohidratos totales 28 gr, fibra dietaría 2 gr proteína 3 gr, vitamina A 0%, calcio 0%, vitamina C 0%, hierro 4%, peso 500 grs.	500 grs		
37	**Mayonesa presentación doy pack:** Agua, Aceite vegetal, Huevos, Azúcar, Vinagre, Espesante almidón modificado, Sal, Estabilizante goma xanthan, Estabilizante cmc, Especias, Harina de mostaza, Conservante sorbato de potasio, Conservante benzoato de potasio, Acidulante ácido fosfórico, Acidulante ácido cítrico, Limón en polvo, Saborizante natural, Secuestrante edta, Antioxidante tbhq, Colorante idéntico al natural betacaroteno, información nutricional: Porciones por envase 83 aprox, Calorías kCal 25.3, % de valor diario Los porcentajes de valores diarios se basan en una dieta de 2.000 calorías) Grasa total2.4 g, Grasas saturadas 0.5 g, Colesterol 10 mg, Sodio 79.6 mg Total de carbohidratos 0.8 g, Fibra 0g, Azúcares 0.7 g, Proteína 0.1 g, Vitamina A 0% Calcio 8%.	1000 grs		
38	**Pan tajado:** Harina de trigo fortificada, antioxidante, agua, sustituto azúcar, levadura, suero de leche, proteína concentrada, sal, aceite ajonjolí, suero, leche en polvo, mantequilla. Calorías máximo 600 grs, grasa total máximo 8%, sodio mínimo 22 miligrs, carbohidratos 14%, fibra mínima 12%, azucares máximo 9 grs, proteína mínima 8 grs, calcio mínimo 15%, hierro 20%.	500 grs		
39	**Panela por pares:** Es un producto obtenido de la evaporación, concentración y cristalización del jugo de la caña de azúcar, constituido por una mezcla de cristales muy pequeños de sacarosa y azúcares reductores. Humedad 2.3%, azucares reproductores 3.74 grs, grasa máxima 0.29 grs, sacarosa 93.37 grs, proteína mínima 0.62 grs, ceniza 1.61 grs, sodio 241.64 miligrs, zinc 12.74 miligrs, calcio 356.84 miligrs, magnesio 386.32 miligrs, potasio 593.73 miligrs, energía calórica total 383.97 kcal.	1000 grs		
40	**Pastas Alimenticias:** Son un tipo de pasta pequeña con forma de conchas de mar, ideales para preparar sopas con verduras en trocitos y proteína como pollo o carne. Están elaboradas con sémola de trigos importados y fortificadas con Nutrivit. Hierro 68.1 miligramo, zinc 18.7 miligrs, niacina máximo 50 miligrs, vitamina C2 mínimo 41 miligrs.	250 grs		
41	**Salsa tomate presentación doy pack:** Agua, Concentrado de tomate, Azúcar, Vinagre de alcohol, Sal, Cloruro de potasio, Especias, Conservante ácido sórbico, Conservante benzoato de sodio, Espesante carboximetilcelulosa de sodio información nutricional Porciones por envase 67 aprox, Calorías kCal	1000 grs		

	15.9, % de valor diario (Los porcentajes de valores diarios se basan en una dieta de 2.000 calorías) Colesterol 10 mg, Sodio 111.6 mg, Total de carbohidratos 3.8 g, Fibra 0 g, Azúcares 3.6 g, Proteína 0.2 g, Vitamina A 0%, Calcio 8%.			
42	**Condimento caja:** condimento completo en polvo, hecho con comino, achote, curcuma, ajo, fecula de maiz y harina de maíz, caja x 70 grs	70 grs		
43	**Café bolsa:** x 2500 gr, café 100% puro, tipo 3 o extrafuerte, molido para preparación en greca, empaque larga vida que permita su perfecta conservación por lo menos hasta su fecha de vencimiento no inferior a seis meses calidad tipo Exportación (marca Nacional Reconocida)	2500 gr		
44	**Azúcar refinada:** Azúcar de alta pureza y de origen 100% de caña. Cuenta con un grano extrafino y un color blanco brillante. Tiene un delicioso sabor, endulza suavemente y no altera el sabor original de los alimentos.	bolsa X 200 sobres		
45	**Bebida aromática:** cubos saborizados de panela instantánea sabores: limoncillo, limón, naranja, cidron, canela, manzanilla, frutos tropicales, frutos rojos, durazno, te verde. composición: panela en polvo, agua, ácido cítrico y saborizante artificial, textura: rugosa, color: caramelo pardo, aroma: caracteristico del producto, sabor: dulce, propia de la panela con ligera acidez, caja por 48 cubitos con un peso de 320 gramos. (la panela pulverizada como materia prima principal debe estar libre de materias, olores y sabores extraños; no puede estar fermentada ni presentar ataques visibles de hongos o presencia de insectos)	caja 48 cubos		
46	**aromáticas** en papel filtro especial para infusiones, caja x 20 sobres, surtidas incluye frutos rojos	caja x 20 sobres		
47	**Agua:** tratada con procesos tecnológicos de purificación y ozonización(botellón) x 20 litros	20 litros		
48	**Agua potable** tratada con procesos tecnológicos de purificación y ozonización, presentación botella pet de 420m1 x 24 unidades	botella pet de 420 ml x 24 unidades		
49	**Filtro De Tela Para Greca:** Filtro Tela Greca 1/2 Libra, color beige natural, Capacidad 60 tintos; medida base 15x16 contorno 66x17, Material LIENZO, composición: 100 % ALGODÓN, Trama 12 hilos x cm, Urdimbre 17 hilos xcm, peso m2 150 grs, Fabricación Nacional, Unidad de empaque individual	UNIDAD		
50	**Bayetilla**, Fibra textil de algodón utilizada para la limpieza de diferentes tipos de superficies. Elaborada con algodón, dulce abrigo o lana, afelpada color blanco. Debe estar libre de pelusas, no puede dejar motas, tintes residuales o elementos que produzcan rayado o manchado sobre las superficies, No puede contener olores, grasa o elementos tóxicos. Requisitos Específicos: Algodón 100%, Color blanco, Fileteada, Presentación 1 metro x 70 cm de ancho, bordes fileteados.	1 Mts		
51	**Estopa por kilo**, Trapo para limpiar, elaborado en material de algodón resistente y de alta absorción, presentación por kilo	1 kg		

52	**Palitos mezcladores:** hecho de madera de 110 mm de alto y 5 mm de ancho	paquete x 500 unidades		
53	**Vasos de tinto** desechables de 4 onzas x 50 unidades, material cartón	paquete x 50 unidades		
54	**Rollo papel higiénico** X 400 metros, hoja sencilla ecológico, peso base g/m2 mínimo 17 máximo 23, ancho de la hoja mm mínimo 93 máximo 98, diámetro del rollo mm mínimo 233 máximo 244, resistencia en húmedo longitudinal gf/3" mínimo 20 máximo 200, resistencia en húmedo transversal gf/3" mínimo 20 máximo 110velocidad en absorción en agua x segundo 0,5 mínimo 7,0 máximo	UNIDAD		
55	**Servilleta**, doble hoja, doblada en cuatro, tamaño servilleta 32,8 x 31,8 cm, paquete X 40 servilletas, color blanco, 100% fibras de origen natural, suavidad superior, para eventos especiales.	Paquete x 40 und.		
56	**Rollo papel higiénico** doble hoja por 52 metros, compuesto 100% por pulpa virgen, en donde la celulosa 100% biodegradable, Material higroscópico, manténgase almacenado y estibado bajo techo, en lugares protegidos contra la humedad externa, el sol y las altas temperaturas, Evite la presencia de olores penetrantes cerca del producto.	UNIDAD		
57	**Toalla de manos doblada en z:** triple hoja natural, Especificaciones: Tamaño: 25 x 24 cm cada toalla, Empaque: 24 fajos x caja, 150 toallas por fajo, Caja x 3,600 toallas, Tráfico: Bajo, Prioridad Higiene, Conforsec, Dimensión Caja: Largo: 518 x, Ancho: 503 x, Alto:270 mm	UNIDAD		
58	**Ambientador líquido para piso**, Composición tenso-activos aniónico, fragancia, color, Olor Característico de la fragancia, % de ingrediente activo 0.5, densidad 20°C 1.00 – 1.01g/ml, apariencia líquido traslucido viscoso cuyo color depende de la fragancia, viscosidad : 150-200 cps, pH 6.7-7.0, presentación 3800 cc, rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, código de barra del producto y número de registro sanitario.	3800 cc		
59	**Desengrasante Liquido Multiusos:** El desengrasante es una solución eficaz para mantener pisos y paredes libres de grasa y suciedad, optimizando la higiene y la seguridad en cualquier entorno de trabajo. Propiedades Fisicoquímicas: Aspecto: Líquido viscoso Color: Verde Olor: Libre de fragancia. pH a 20°C: 12.0 ± 0.5. Densidad a 20°C: 1.03 ± 0.01 g/mL. Solubilidad en agua: Totalmente soluble.	Galón		
60	**Detergente liquido neutro ph-7 para lavado de materiales del laboratorio:** limpiador concentrado, biodegradable y seguro, ideal para cristalería, metales (acero inoxidable, aluminio), plásticos y superficies sensibles, que elimina grasa y suciedad sin dañar los materiales, facilitando el enjuague y cumpliendo altos estándares de limpieza en entornos clínicos y de investigación. Es un detergente líquido desengrasante con **pH neutro,** diseñado para eliminar eficazmente residuos grasosos y oleosos en una variedad de superficies. Su fórmula biodegradable y libre de fosfatos garantiza un uso seguro y sostenible.	Galón		
61	**Limpiador desinfectante para pisos:** Limpiador desinfectante líquido para pisos, paredes, baños y mesones. Su fórmula con amonio cuaternario de quinta generación limpia, desinfecta y aromatiza profundamente, eliminando olores de	Galón		

	tabaco, humedad y materia orgánica. Totalmente soluble en agua, deja un aroma agradable y duradero. Ideal para uso doméstico y profesional, garantiza una higiene total en todo tipo de superficies lavables. Fácil de aplicar y seguro para mantener ambientes frescos y libres de gérmenes. Propiedades fisicoquímicas: • Aspecto: Líquido traslúcido • Color: Según elección de fragancia • Olor: Perfumado según elección • pH: a 20°C 7.0 ± 0.5 • Densidad: a 20°C 1.00 ± 0.01 g/mL • Solubilidad en agua: Totalmente soluble			
62	**Ambientador eléctrico:** ambientador Eléctrico + Repuesto 3x25ml cada uno. aromatizante moderno e innovador. Diseñado para aromatizar cualquier espacio de la casa u oficina: habitaciones, baños, estudios, salas. Deja un agradable aroma de manera continua y se adapta a la intensidad de aroma que desee. Aparato eléctrico, no necesita baterías, funciona directamente en el tomacorriente. El conector se puede girar adaptándose al tomacorriente. Es pequeño elegante y discreto. Con repuesto, Aromatiza cada rincón de la oficina. Especificaciones principales •Tipo: Ambientadores en aceite •Ancho: 18.6 cm •Alto: 18.1 cm •Largo: 5.4 cm	Unidad		
63	**Ambientador en aerosol:** Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. Libera la medida ideal de fragancia, para acabar con malos olores y mantener tus espacios frescos y perfumados. Especificaciones principales •Tipo: Ambientadores de aerosol regular •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: 400ml •Ancho: 12.1 cm •Alto: 24.2 cm			
64	**Blanqueador**, Para lavar y desinfectar superficies, Solución de Hipoclorito de Sodio, liquido amarillo translucido, olor característico dependiendo de la fragancia. Contenido de cloro disponible 5,25%, densidad 1,2 +/- 0,05 g/ cm3, PH solución al 1 % 11,0+/- 0,5, presentación 2000 ml, Rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, código de barra del producto y número de registro sanitario.	2000 ml		
65	**Crema pastosa** de textura suave y homogénea, color blanco, pH 10.5, densidad (g/cm3) 1.03, humedad 75.0%, biodegradabilidad 93,7%, Componentes: mezcla de sales de ácido palmítico esteárico y oleico, dodecilbenceno sulfónico, propilenglicol, perfume, carbonato de sodio, sulfato de sodio y agua, presentación 550 grs, se utiliza para desmanchar rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, y número de registro sanitario.	550 gr		

66	**Jabón Líquido Para Manos:** Jabón líquido desinfectante con base en triclosán que previene enfermedades infectocontagiosas. Eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes, bacterias y virus. Por su composición con glicerina deja sus manos desinfectadas y muy suaves de las manos, color y fragancia adecuado para uso institucional. Presentación: 20 litros, con certificación Invima	20 Litros		
67	**jabón para lavado de utensilios de cocina:** se emplea básicamente en el lavado de cocina para la limpieza y desengrase de los elementos utilizados en la cocción, Componentes Tensoactivo aniónico glicerina, carbonatos, silicato, oxido de amina, colorante, fragancia (limón) y agua, pH 10.0 – 11.5. Apariencia pasta blanda, homogénea, presentación 1000 grs, Rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, y número de registro sanitario.	1000 grs		
68	**Limpia vidrios** - Producto líquido traslúcido de color azul lo que permite que los vidrios o superficies a limpiar queden totalmente trasparentes. Componentes: alcohol etílico, desengrasantes, tensoactivo aniónico, colorante, fragancia y agua, pH 6.0 – 7.5, presentación 1000 ml	1000 ml		
69	**Pastilla desinfectante** para sanitario redondas color azul con puntos blancos, tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automático al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla	120 grs		
70	**Destaqueador** dlc-5 x 960 cc Destapa cañerías y las mantiene limpias, tiene el poder de disolver cemento, metal, grasas, entre otros.	960 cc		
71	**Detergente en polvo Multiusos:** Clasificación Detergente, Características Polvo granular de fácil fluidez, color azul con motas azules Aroma floral, limón, Propiedades Biodegradable, libre de fosfatos. para el lavado de ropa, trastes, muebles de baño, pisos y ventanas, Composición Sulfato de Sodio, Alkil Aril, Sulfonato de Sodio, Silicato de Sodio, perfume, Pigmento, presentación 2000 grs	2000 gr		
72	**Vasos desechables:** 7 onzas, composición: polipropileno, masterbatch blanco, proceso de fabricación: termoformado, resistente a altas temperaturas; color: transparente.	paquete x 50		
73	**Bolsas para basura** 45 x 55 calibre 0.15" milésima de pulgada, sustrato: polietileno de alta resistencia, aditivo biodegradable DPI, bolsas en polietileno de alta densidad sin PVC, Paquete X 10 unidades, color BLANCO	Paquete X 10		
74	**Bolsas para basura** 90 x 110 Cm, calibre 0.15" milésima de pulgada, sustrato: polietileno de alta resistencia, aditivo biodegradable DPI, bolsas en polietileno de alta densidad sin PVC, Paquete X 10 unidades, colores surtidos	Paquete X 10		
75	**Baldo**, Material polietileno de baja recuperado, colores variados, medidas 25 cm x 9 x 29, presentación de forma de cono con capacidad de 10 lt, presentación unidad, con agarradera.	Unidad		
76	**Plumillas limpiavidrios:** Alto: 130 cm, Ancho: 25 cm, Largo 128 cm Material Poliruetano, Polipropileno, Aluminio. Gira 90°, Ultra limpieza, Mango extensible para alcanzar cualquier altura, hoja de goma y esponja absorbente, Incluye Plumilla + Mango Extensible	Unidad		

77	**Recogedor** de piso para basuras en plástico, mango en madera de 60 cm de largo, terminación roscada en polipropileno.	Unidad		
78	**Escoba**, fibras suaves de colores surtidos y plumillada, plantilla 30 x 5 cm, cerdas 9 cm, peso aproximado 230 gr, plantilla, preformada en polipropileno con rosca para adaptar al mango, cerdas suaves en poliflex (polietileno y polipropileno) plumillado para mayor suavidad. con mango de madera con longitud 1.40 cm	Unidad		
79	**Trapeadora -** Producto limpiador utilizado para el mantenimiento de superficies y pisos suaves con gran capacidad adsorbente, materiales: hilo enrollado (pabilo) 100% algodón soportado con un alma (hilo) de 35 cm de largo, mango en madera procesada térmicamente, para control de humedad, acabado en la punta del mango con casquillo y tapón en polipropileno, fibra elástica para el amarre, presentación 600 grs por unidad.	Unidad		
80	**Cepillo - cerdas plásticas de colores** - Cepillo Pisos con cabezal amortiguado para proteger los muebles y las paredes de los golpes. Cerdas dura y resistente, que permite restregar, que asegura una máxima remoción de grasa y suciedad. madera. Escurridor plástico para liberar el exceso de líquidos Alto 130 cm, Ancho 25 cm, Color: varios	Unidad		
81	**Guantes industriales** negros, largo 12", borde de rodillo, Calibre 35, en empaque individual, rotulado con nombre del producto, razón social, composición básica y número de registro sanitario	Unidad		
82	**Rastrillo** para jardinería de 22 dientes, mango en madera, Cabeza del rastrillo: PP *. Longitud de madera de la manija 48", por unidad	Unidad		
83	**Cepillo tipo plancha de mano**. El cepillo para lavar por excelencia. Hecho enteramente de resina de polipropileno resistente a aceites, ácidos, solventes y detergentes de uso común. Colores Varios	Unidad		
84	**Esponja Plana de espuma** de celda cerrada de color gris plata, recubierta a una sola cara, con grano de óxido de aluminio o carburo de silicio. Medidas: 115 x 140 x 5 mm (±2 mm) Tamaño de grano: Grano Ultra fino 280, Grano Superfino 180, Grano Fino 100, presentación paquete x 6 unidades	paquete x 6 unidades		
85	**Limpia juntas x 20 litros:** Se emplea mediante el uso de botella spray para recuperar juntas con alto deterioro en pisos de baños, cocinas, aplicado igualmente con botella spray. Aspecto Líquido transparente amarillo. Densidad (g/cm3) 1.046 – 1.066 a 20 °C. Composición Contiene: Ácido fosfórico. Contiene, entre otros ingredientes: < 5% Tensioactivos no iónicos. Perfume, Coumarin.	20 litros		

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Capacidad operativa** El oferente mediante documento escrito firmado por el representante legal, deberá certificar que cuenta con infraestructura física, operativa, personal, y con los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, además		

	igualmente contar con los medios para garantizar la cadena de frio de los productos que requieren estar en frio como cárnicos y sus derivados, antes de ser entregados a la Policía Nacional en los diferentes municipios y corregimientos del Departamento de Antioquia, de igual forma deberá contar con stock mínimo disponible de productos, como requisito habilitante, que permita evidenciar de manera objetiva que desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso. El stock mínimo exigido será equivalente, a inventario suficiente para cubrir al menos un mes de suministro según las cantidades promedio requeridas por la entidad.		
2	Los productos de víveres, cafetería y elementos de aseo deberán entregarse a cargo y costo del proveedor incluyendo transporte y mano de obra para cargue y descargue de los bienes, en las estaciones o subestaciones de la Policía Nacional, donde se encuentren los diferentes grupos para quienes están asignados los correspondientes recursos, o donde determine el supervisor del contrato asignado por la Policía Metropolitana del valle de Aburrá de acuerdo a las necesidades de la institución, así mismo suministrar los elementos requeridos por la entidad, incluyendo días ordinarios, fines de semana y días festivos respectivamente, para lo cual el oferente presentará certificación por escrito donde manifieste su cumplimiento.		
3	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con el supervisor en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta durante la ejecución del mismo, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico. **Nota:** En caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar.		
4	**Disponibilidad** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, por parte del proveedor para los productos de víveres, cafetería y elementos de aseo, teniendo en cuenta la actividad policial, se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor.		
5	El oferente deberá entregar alimentos aptos para el consumo humano, y los que muestren características de mala calidad, defectuosos o con fechas vencidas, deberá cambiar los alimentos de forma inmediata, sin generar ningún		

	costo adicional para la entidad cubriendo los gastos de transporte, mano de obra que haya lugar, así mismo para los productos de aseo. Para aquellos productos enlatados, envasados y empacados deberá el oferente entregarlos con una periodicidad no inferior a seis meses de su fecha de expiración. (para los productos en que aplique)		
6	El Contratista deberá cubrir con los gastos de transporte, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas los cuales deberán ser recogidos por el contratista		
7	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de marcas reconocidas y de primera calidad.		
8	Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se requiere la entrega de productos donde deben garantizar la cadena de frio, el oferente deberá contar como mínimo con un (01) vehículo acondicionado para el transporte de alimentos de acuerdo a la norma vigente entre ellas la Resolución 2505 de 2004, razón por la cual el futuro contratista al inicio de la ejecución del contrato deberá allegar a los supervisores del contrato los siguientes documentos vigentes del vehículo: • Actas vigentes de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a vehículos trasportadores de alimentos y materia primas para alimentos de la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE. • Certificación técnico mecánica y certificados de emisión de gases. • Seguro obligatorio de accidentes de tránsito • Licencia de tránsito de vehículo En la ejecución si hay cambios de vehículo presentar los documentos aquí solicitados e informar con antelación. Anexar una tabla que contenga la siguiente información número de vehículo nombre de la empresa operadora, No. de placa, nombre completo del conductor, No. de cedula del conductor No. de teléfono celular.		
9	**COORDINACIÓN DEL CONTRATO:** El oferente deberá designar un empleado con poder de decisión y disponibilidad de 07:00 horas a 18:00 horas, para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato para lo deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal, en la cual se relacione la siguiente información personal del funcionario: Nombres completos, documento de identificación, Correo electrónico, Teléfono.		
10	De acuerdo a la capacidad operativa solicitada el oferente deberá presentar junto con la oferta los soportes del cumplimiento a los requisitos previos y durante para ejercer la actividad económica de acuerdo a lo descrito en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 87, Así:		

	Cumplir previamente: 1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación. 2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad. 3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional. Durante la ejecución de la actividad económica 1. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva. 2. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada. 3. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía. 4. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.		
11	El oferente deberá certificar por escrito que cumple con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) (manipulación de alimentos) y con lo establecido en la Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias, Decreto 539 de 2014 Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior y Resolución 2674 de 2013 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.		
12	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. - El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes, durante y al finalizar el presente contrato, será asumida como responsabilidad directa del contratista. - Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material		

	contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza. - El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. - Debe garantizar la adecuada disposición de los residuos peligrosos como aceites y grasas utilizadas, al igual que el tratamiento adecuado de los trapos contaminados producto de la actividad. El cambio de piezas en los equipos a los cuales se les hizo mantenimiento, debe ser informado y debe suministrar el certificado de la disposición final, de ser el caso, por el tratamiento de residuos peligrosos.		
13	**El oferente certifica cumplir con la siguiente normatividad:** Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional por cuanto dicta medidas sobre las condiciones sanitarias básicas para la protección en el medio ambiente, suministro de agua, saneamiento de edificaciones, alimentos, droga, medicamentos, cosméticos, vigilancia y control epidemiológico, prevención y control de desastres, derechos de los habitantes respecto a la salud. Decreto 539 de 2014 Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior. Decreto 3755 DE 2006 Ministerio de la Protección Social Por el cual se autoriza y se definen las condiciones para la importación de carne de origen bovino y sus productos procedentes de Estados Unidos. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social y publicado en el Diario Oficial 46150 de enero 13 de 2006. Resolución 2018014623 de 2018 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 2013034419 del 20 de noviembre de 2013, "por la cual se reglamenta el procedimiento para las autorizaciones sanitarias de importación de muestras sin valor comercial para los productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, cosméticos, bebidas alcohólicas y alimentos que no cuenten con Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria". Resolución 0002674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social		

<table>
<tr><td></td><td>Resolución no. 002505 de 2004 el Ministro de Transporte "por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles".</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El oferente deberá demostrar una vez adjudicado el proceso, que el personal de su empresa cuenta con los estudios y certificaciones en manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura, mediante certificación escrita y suscrita con el representante legal en la que relacione el personal operativo que cuente con estos.

Igualmente:

Que los alimentos se reciban en un lugar limpio y protegidos del medio ambiente.

Que los empleados conserven sus manos limpias sin joyas y sin esmalte.

Que los accesos y alrededores del establecimiento se encuentren limpios y en buen estado de mantenimiento.

Que los vehículos de transporte no se encuentren deteriorados y cumplan con la normatividad sanitaria.

El contratista deberá presentar las fichas técnicas de las carnes una vez adjudicado el presente proceso en donde se tenga registrada la siguiente información: la temperatura de entrega del producto de 0 a 4 °C, aspecto fresco, color característico, libre de tendones cartílagos, ganglios, hematomas y elementos extraños según corresponda el corte además del cumplimiento de los aspectos microbiológicos así:

<table>
<tr><td colspan="3">MICROBIOLÓGICOS</td></tr>
<tr><td>PARÁMETRO</td><td>UNIDAD</td><td>LIMITE MÁXIMO</td></tr>
<tr><td>NMP de coliformes fecales</td><td>Nmp/g</td><td>120-1 100 NMP</td></tr>
<tr><td>staphylococcusaureus coagulasa positiva</td><td>UFC/g</td><td>100-1 000 UFC</td></tr>
<tr><td>RECUENTO DE ESPORAS DE CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTOR</td><td>UFC/G</td><td>100-1000UFC</td></tr>
<tr><td>AISLAMIENTO E Identificación de salmonella s.p</td><td>/25g</td><td>Ausente/25g</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales.

El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 90%.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>El proponente persona jurídica o persona natural deberá anexar el certificado inhabilidades delitos sexuales (según lo establecido en la ley 1918 de 2018). En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se deberá aportar el certificado respectivo de cada uno de los integrantes de este.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>El proponente deberá allegar con su propuesta certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para la proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>19</td><td>el oferente deberá certificar por escrito que realizará la entrega de los bienes requeridos por el supervisor en un tiempo no mayor a 24 horas una vez realizado el requerimiento.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>El oferente deberá certificar por escrito que los precios ofertados serán sostenidos durante el plazo de ejecución del contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes, que cuente como mínimo en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC) de acuerdo a la siguiente clasificación así:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr>
<tr><th>VÍVERES Y CAFETERÍA</th></tr>
<tr><td>50151500</td></tr>
<tr><td>50121500</td></tr>
<tr><td>50112000</td></tr>
<tr><td>50401800</td></tr>
<tr><td>50404500</td></tr>
<tr><td>50171500</td></tr>
<tr><td>50405300</td></tr>
<tr><td>50405700</td></tr>
<tr><td>50407000</td></tr>
<tr><td>50402500</td></tr>
<tr><td>50111500</td></tr>
<tr><td>50131600</td></tr>
<tr><td>50131700</td></tr>
<tr><td>50131800</td></tr>
<tr><td>10151700</td></tr>
<tr><td>10151600</td></tr>
<tr><td>50161500</td></tr>
<tr><td>50201700</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr>
<tr><th>ASEO</th></tr>
<tr><td>47131800</td></tr>
<tr><td>53131600</td></tr>
<tr><td>12352200</td></tr>
<tr><td>47121700</td></tr>
<tr><td>47121800</td></tr>
<tr><td>60121500</td></tr>
<tr><td>47131600</td></tr>
<tr><td>46181500</td></tr>
<tr><td>27112000</td></tr>
<tr><td>42281603</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	<table><tr><td>50171800</td></tr><tr><td>50192900</td></tr><tr><td>50202300</td></tr><tr><td>50181900</td></tr><tr><td>50221000</td></tr><tr><td>11162100</td></tr><tr><td>52151500</td></tr><tr><td>14111700</td></tr></table> Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sean evaluados en su propuesta en referencia al registro único de proponentes que aporta, **el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia** **NOTA 1**: la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada de acuerdo al registro único de proponentes. **NOTA 2:** cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. **NOTA 3:** si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). **NOTA 4:** el oferente deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.		
22	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		

Intendente **NÉSTOR JAVIER MURCIA RAMÍREZ**
Estructurador del estudio previo
Responsables servicios generales Departamento de Policía Antioquia

Subintendente **JHON FREDY ROJAS RESTREPO**
Dueño necesidad
Responsable Logístico Región

Subintendente **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MÉNDEZ**
Dueño necesidad
Responsable Servicios generales Meval

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño necesidad
Jefe Administrativo Departamento de Policía Antioquia

NOTA: los funcionarios que continuación se relacionan, con su firman certifican que en el estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas, correspondientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, es de aclarar que los citados, no participan de la estructuración del estudio previo.

Subintendente **ANDRÉS MAURICIO VERGARA JIMÉNEZ**
Responsable Gestión Ambiental DEANT

Subintendente **CRISTHIAN ANDRÉS RAMIREZ CAMARGO**
Responsable Sistema seguridad y salud en el trabajo DEANT

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	ONCE POR CIENTO (11%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A PARTIR DEL FECHA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS REPUESTOS DURANTE UN AÑO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMIVO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
1	General	Externo	Selección	Operacional	Derrumbes en las vías de acceso a los municipios donde se lleven los víveres	No alcanzan a llegar los víveres al sitio donde se requiera	3	4	7	RIESGO ALTO	contratista	Acompañamiento de manera constante al contratista de ser necesario que los adquiera en los diferentes municipios	1	4	5	Medio	NO	supervisor del contrato	ejecución del contrato	firma del contrato	coordinación del supervisor d manera constante con el contratista	mensual
2	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	1	3	4	BAJA	contratista	Solicitar al oferente la justificación de los precios ofertados	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	Evaluaciones propuestas	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al momento de evaluación de las propuestas
3	General	Interno	Contratación	Operacional	No se llega a firmar el contrato	Genera sanciones al contratista	1	4	5	RIESGO MEDIO	contratista	Hacer exigible la garantía de seriedad de la oferta	1	3	4	Bajo	No	Grupo de contratos	En la etapa precontractual	Firma del contrato	Verificación de que se firme el contrato	Firma del contrato
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multas.	1	4	5	RIESGO MEDIO	contratista	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multas	1	3	4	Bajo	Si	Grupo de contratos	En la etapa precontractual	Firma del contrato	Verificación de que se presenten las garantías en los tiempos establecidos	En la etapa contractual

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMIVO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
5	General	Externo	Ejecución	Social o Politico	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	1	4	5	RIESGO MEDIO	contratista	Acogerse a las pólizas de Cumplimiento	4	4	8	Extremo	SI	Supervisor del contrato	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Verificación de protestas que se programen	mensual
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Condiciones climáticas adversas	Suspensión del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO	contratista	Acogerse a las pólizas de Cumplimiento	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	mensual
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales.	1	4	5	Riesgo bajo	En proporciones iguales a ambas partes	Continúo estudio de la normatividad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	1	2	3	RIESGO BAJO	si	Supervisor del contrato	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro en vias de acceso, daño o avería que impida la entrega o acceso al destino final.	Uso de un medio de transporte diferente al terrestre para la entrega del complemento	1	4	5	Riesgo bajo	En proporciones iguales a ambas partes	Uso de un medio de transporte diferente al terrestre para la entrega del complemento	2	2	4	RIESGO BAJO	No	Supervisor del contrato	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Verificación de las condiciones del sector	mensual

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMIVO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Extravio del complemento alimentario, por hurto, perdida en el transporte, entregas erradas.	Reposición del complemento extraviado.	2	2	4		contratista	Constitución de garantias. Implementación de medidas de Seguridad	2	2	4	RIESGO BAJO	No	Supervisor del contrato	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Verificación de las condiciones de entrega	mensual

Intendente **NESTOR JAVIER MURCIA RAMIREZ**
Estructurador del estudio previo
Responsables servicios generales Departamento de Policía Antioquia

Subintendente **JHON FREDY ROJAS RESTREPO**
Dueño necesidad
Responsable Logistico Región

Subintendente **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MÉNDEZ**
Dueño necesidad
Responsable Servicios generales Meval

Mayor **ALBERTO MARIO SAEZ FLOREZ**
Dueño de la necesidad
Responsable Servicios Generales Departamento de Policia Antioquia

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en la normatividad vigente.

11. Cumplir con los requisitos exigidos para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

12. Cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.

13. Cumplir con la ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

14. Cumplir a cabalidad con todos y cada uno de los ítems requeridos en el anexo condiciones técnicas mínimas.

15. Deberá contar con un Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos solicitados en el Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones que lo reglamenten, debidamente documentado y firmado, tal y como lo especifica la resolución 1016 de 1989.

16. Todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

17. Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión del decreto 052 del 2017 y Resolución 0312 de 2019.

18. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de alimentos objeto del presente contrato, serán asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.

19. Disponer del personal y de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DEL BIEN
ACEITE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Aceite refinado
UNIDAD DE MEDIDA
LITRO
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aceite extraído de las semillas de girasol (Helianthus annaus L.), el cual es sometido a un proceso completo de refinación que puede ser llevado a cabo por vía de refinación química o refinación física. La refinación química consiste de refinado, lavado, blanqueo, deodorización, filtración y envase. no debe contener sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. El producto no debe presentar mezcla con otros aceites y grasas. El aceite de girasol debe tener aspecto limpio a 25°C, debe tener color y olor característico. El aceite de girasol debe estar libre de rancidez de materiales extraños de sustancias empleadas en su extracción y refinación. Apariencia líquido transparente y libre de cuerpos extraños. No se permite cualquier práctica que pueda alterar la estructura gliceridica del aceite. El producto debe cumplir con los siguientes requisitos: Ácidos grasos libres (como ácido oleico) %: 0,1 máximo. Impurezas insolubles, en % 0,05 máximo. Y debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 264. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, El producto debe ser envasado en recipientes suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Presentación: Empaque plástico (pet) con tapa rosca

DENOMINACIÓN DEL BIEN
ATÚN EN LATA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Atún En Aceite De Oliva X
UNIDAD DE MEDIDA
160 *Gramos*
DESCRIPCIÓN GENERAL
Información nutricional (por 100 G): calorías 191kcal, Grasa total 9.5 g Grasa saturada 1.4 g, Grasa trans 20 mg, carbohidratos totales 1.4 g, fibra dietaria 0.0 g, azucares totales 0.0 g, azucares añadidos 0.0 g, proteína 25 g , sodio 720 mg, hierro 1.4 mg, información nutricional (por porción) tamaño de la porción ¼ de taza (52 g) número de porciones por envase: 2 porciones, calorías 99 Kcal, grasa total 4.9 g, grasa saturada 0.7 g grasa trans 10 mg carbohidratos totales 0.7 g fibra dietaria 0.0 g, azucares totales 0.0 g, azucares añadidos 0.0 g, proteína 13 g, sodio 375 g, hierro 0.73 mg, no es fuente significativa de vitamina A vitamina D, calcio y Zinc. Producto de 160 Gramos Unidad

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CHORIZOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
CHORIZOS DE TERNERA
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Número de porciones por envase: 15 unidades, Tamaño de porción: 1 unidad (66,5 g) **por porción:** calorías (kcal) 122, grasa total 10 g grasa saturada 6,5 g grasa trans 4,0 mg carbohidratos totales 0 g, azucares añadidos o g, proteína 8,0 g, sodio 554 mg, hierro 0,89 mg, zinc 0,86 mg Empaque al vacío, peso mínimo 1000 gramos

DENOMINACIÓN DEL BIEN
FRIJOL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Frijol Cargamanto
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Calidad tipo 1, grado 1, humedad máxima 15%

DENOMINACIÓN DEL BIEN
LENTEJA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Lenteja tipo 1
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Vitamina A mínimo 10 %, calcio 4 %, vitamina C mínimo 15% vitamina E mínimo 2 miligramos, sodio 55 miligramos, carbohidratos 6 gramos.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
MORTADELA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Mortadela Tradicional
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Son embutidos escaldados elaborados a partir de carne fresca no completamente madura. Se utilizan como materias primas carne, grasa, hielo, y condimentos, reciben un tratamiento térmico posterior que coagula las proteínas y le dan una estructura firme y elástica al producto. 12 porciones prox, información nutricional: (100 G) calorías 191 g, grasa total 13 g grasa saturada 4.6 g, carbohidratos totales 5.8 g fibra dietaría 1.2 g, azucares añadidos 0 g, proteína 13 g sodio 603 mg, vitamina A 5 µg ER, vitamina D 0.21 µg, hierro 1.8 mg, calcio 37 mg y zinc 0 mg.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
SALCHICHA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Salchicha Tradicional
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Producto cárnico procesado, escaldado, embutido, elaborado con base en carne de animales de abasto, con la adición de sustancias de uso permitido, introducido en tripas naturales o artificiales aprobadas. Información nutricional (100 g) calorías 241, grasa total 19 g, gasa saturada 6.8 g, carbohidratos totales 5.3 g, fibra dietaría 0.8 g, azucares añadidos 0.2 g, proteína 13 g, sodio 605 mg, vitamina A 6 µg, vitamina D µg, hierro 2.0 mg, calcio 51 mg, y zinc 0 mg

DENOMINACIÓN DEL BIEN
SALCHICHÓN
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Salchichón Cervecero Barra
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Elaborado con la mejor carne de cerdo y res, con un característico sabor ahumado y picante. Barra de 500 grs. Calorías por porción (125 kcal) grasa total 9.7 g, grasa saturada 3.5 g, grasa trns 0mg. Cada porción de 50 g contienen carbohidratos totales 1.2 g, fibra dietaría 0.1 g, azucares añadidos 0 g, proteína 8.5 g, sodio 385 mg vitamina A 2.2 µg, vitamina D 0.22 µg, hierro 0.83 mg calcio 9.1 mg, zinc 0mg .

DENOMINACIÓN DEL BIEN
SARDINA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Sardina en lata
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sardina en conserva, producto preparado con las especies de pescado admitidos, envasado en medio liquido de cobertura, como salsa de tomate, aceite vegetal comestible, en recipientes herméticamente cerrados y sometidos a tratamiento térmico que garantice la esterilidad del producto. *Histamina máxima 3.0 gramos, bases volátiles máximo 50.0 gramos, gas sulfhídrico máximo 0.5 miligramos, peso neto mínimo 425 gramos. Información nutricional (100 g) calorías 98 kcal, grasa total 1.4 g, grasa saturada 0.7 g, grasa trans 0.0 mg, carbohidratos totales 2.4 g, fibra dietaria 0.3 g, azucares totales 1,9 g, azucares añadidos 0.8 g, proteína 19 g, sodio 350 mg, vitamina A 0.0 ER, vitamina D 2 µg,* hierro 2.2 mg, calcio 613 mg y zinc 2.2 mg.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AJO EN POLVO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Ajo en Polvo sobre
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aspecto: Característico de la especia. Molido. Color: Crema y característico del producto deshidratado. Olor: Típico de la especia. Exento de olores atípicos. Sabor: Intenso y típico de la especia. Textura: Típica del producto Otras: Ausencia materias extrañas

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CEBOLLA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Cebolla Cabezona
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (KILOGRAMO)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Raíz fibrosa, poco profundas y sin ramificaciones. Tallo, está dividido en dos, el superior aéreo y el inferior que forma el bulbo tunicado. Las cebollas deberán encontrarse en condiciones satisfactorias al lugar de destino,

enteras: se tolera la presencia de pequeñas grietas en la superficie de la piel o ausencia de parte de ésta, siempre y cuando la pulpa quede protegida, exentas de cualquier daño causado por congelamiento, libres de humedad externa anormal, de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas, el tallo deberá estar doblado o con un corte limpio y la longitud no podrá exceder los 4 centímetros. Sana con la forma característica, de aspecto fresco, limpia y libre de ataques de insectos y enfermedades.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CEBOLLA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
CEBOLLA JUNCA
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Las raíces se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm y horizontalmente unos 30 cm. Cada hoja tiene una base larga y carnosa, que se une estrechamente con la base de las demás hojas, formando un seudotallo, envuelto por láminas finas o túnicas, y la exterior es seca. Las hojas son tubulares de 2 5- 35 cm de largo y 5-7 mm de diámetro. El tallo verdadero es un disco comprimido, de donde parten las raíces y la base de las hojas. El tallo floral es hueco y cilíndrico, parecido a las hojas, termina en una umbela de pedicelos cortos y forma ovalada. Cada umbela tiene de 350 a 400 flores hermafroditas muy pequeñas que producen cada una seis semillas pequeñas, planas negras. Propagación y Crecimiento.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PAPA CRIOLLA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Papa Criolla
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
tubérculo de piel delgada y de color amarillo. Tiene un gran valor alimenticio ya que es una fuente rica on proteína, carbohidratos, potasio, vitaminas y minerales

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PAPA NEGRA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN

Papa Negra
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
tubérculo rico en hidratos de carbono, proteína y fibra, además contiene vitaminas C, B1, B2 y B3, calcio, potasio, fósforo y hierro, y muy bajo contenido de grasa

DENOMINACIÓN DEL BIEN
YUCA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Yuca
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un tubérculo con beneficios nutricionales interesantes gracias a su alto contenido en hidratos de carbono complejos y por tanto en energía. Además, es un alimento saludable en cuanto a su alto contenido en vitaminas y minerales

DENOMINACIÓN DEL BIEN
ZANAHORIA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Zanahoria
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pertenece al grupo de hortalizas de raíces, tiene un alto valor nutritivo, y un alto contenido de vitamina A, que es una de las limitaciones nutricionales. La parte útil es la raíz la cual se consume cruda en ensaladas, licuada en jugos o cocida de varias formas.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CARNE DE CERDO PULPA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Carne de Cerdo
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
El huevo de Aldana o bola de pierna es un corte blando con forma ovalada que está ubicado en el cuarto posterior del bovino, en la región de la pierna, Olor: Característico a carne fresca. Color: Rosa intenso con tonalidades beige en la superficie. Textura: Blanda jugosa, firme.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CARNE DE RES (TABLA)
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Carne de res (tabla)
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un corte magro. La tabla o centro de pierna está ubicada en el cuarto posterior del bovino, en la región de la pierna, Olor: Característico a carne fresca. Color: Rojo oscuro con cobertura de grasa de color beige. Textura: Blanda y firme.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
POLLO BANDEJA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Bandeja de pollo x 5 unidades
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Se obtiene de realizar el corte a nivel del fémur con el acetábulo coxal y la extremidad distal del fémur con la tibia y el peroné. El producto debe contener piel propia del corte. No debe presentar quemaduras por el frio, de color rosa intenso, textura firme al tacto, olor característico a pollo saludable. Debe estar libre de residuos químicos, materia fecal, plumas, no puede presentar fracturas, luxaciones múltiples, hematomas o traumatismos, El ave no puede presentar caquéxiaca (Características de desnutrición). No deben contener hielo. Los cortes deben estar limpios, sin exposición de la cavidad medular del hueso, no deben incluir piel o grasa de otros cortes.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
HUEVOS AA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Huevos AA
UNIDAD DE MEDIDA
Cubeta por 30 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Huevo por cubeta AA: Alimento natural, cuyo origen es la ovoposición de la gallina. Es completo en todos los nutrientes requeridos por el ser humano para el desarrollo de sus funciones biológicas; se presenta al consumidor en su estado natural sin someterlo a ningún proceso industrial que pueda alterar o modificar sus características naturales. Cáscara (capa externa): Conformada principalmente por carbonato de calcio; es la primera protección del huevo. Equivale a un 11% del peso total del mismo. En condiciones óptimas debe ser entera, limpia (según criterios de calidad de la NTC 1240) y libre de roturas; se toleran rugosidades, color no uniforme, manchas y pequeñas deformaciones. Clara: Su principal función es la protección bacteriológica y física de la yema, está constituida por agua en un 88% y proteínas en un 11%. La clara equivale al 56% del total del peso del huevo. Debe ser translúcida y sin impurezas, cubre poco espacio, es espesa, firme y levantada. Yema: Es el óvulo propiamente dicho, está constituida por lípidos en un 31%, proteínas en un 16% y agua en un 50%. De igual forma, en la yema están presentes las vitaminas y minerales. Equivale aproximadamente al 33% del peso total del huevo, es de color amarillo, uniforme, sin impurezas, redonda, se destaca sobre la clara y debe ubicarse en el centro de la misma

DENOMINACIÓN DEL BIEN
LECHE EN POLVO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Leche en polvo
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (380)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Producto obtenido por la eliminación de agua de constitución de leche entera, mediante la adición y/o retiro de constituyentes lácteos, de tal forma que no se altere la relación entre proteína de suero y caseína de la leche, con adición de hierro, Calcio y vitaminas. Tamaño por porción: 3 cucharadas (25 g) porciones por envase: aprox.15 calorías 128, grasa 7.0, Grasa saturada 3.8 g, trans 238 mg, carb total 9.9 g, fibra 0 g, azucares total 9,3 g, azucares añadidos 0 g, proteína 6.4 g, sodio 103 g, vitamina A 74 µg ER, hierro 0.07 mg, calcio 236 mg, hierro 0%, Vitamina D 0.19 µg, zinc 0.59mg.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
MANTEQUILLA DE MESA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Mantequilla
UNIDAD DE MEDIDA
500 gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un producto alimenticio elaborado a partir de la grasa de la leche, libre de grasa trans, fresca cremosa con un delicioso sabor y aroma. *Calorías de grasa máximo 72 gramos, grasa total máximo 8 gramos, grasa saturada máximo 5 gramos, colesterol máximo 22 miligramos, vitamina A mínimo 6%.*

DENOMINACIÓN DEL BIEN
QUESO PARA SÁNDWICH
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Queso mozarela en lonjas para sándwich
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
El queso doble crema es un producto fresco, ácido, no madurado de pasta semicocida e hilada, elaborado a partir de leche fresca y acida. Es un alimento con un contenido de humedad y grasa altos, lo que lo hace un queso semiblando. Este producto se consume fresco, tiene un sabor moderadamente ácido y para su conservación se debe refrigerar. COMPOSICIÓN NUTRICIONAL: Carbohidratos 2%, Proteína 20-22%, Materia grasa 21%-24%, Humedad 49-51%, Minerales 0%, Calorías aportadas por 100g 286 cal

DENOMINACIÓN DEL BIEN
ARROZ BLANCO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Arroz
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (500 gramos)
DESCRIPCIÓN GENERAL
arroz blanco, tipo I (grano largo), grado 2. (según norma técnica colombiana Icontec NTC 671). color blanco transparente, apariencia grano largo, sabor y olor característico/libre de olores objetables, textura suave proceso: absorción y separación

de impurezas, descascarado, pulido, clasificación por tamaño, clasificación electrónica por color, limpieza magnética, empaque automatizado.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AVENA DE SABORES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Avena
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Producto obtenido a partir de la laminación del grano de avena entero, limpio y sano, sometido previamente a un tratamiento térmico que asegure la inactivación de sus enzimas. En la elaboración de este producto no se han utilizado aditivos ni conservantes químicos. Hojuela de Avena 100%, Humedad 10,00 - 11,50 Proteína 9,50 - 13,60 Fibra cruda (base seca) Max. 3,00 cenizas Mín. 1,20 Grasa total Mín. 8,00 Acidez Grasa (expresada en ácido oleico) Max. 6 % (Como porcentaje de la grasa extraída)

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AZÚCAR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Azúcar Refinada
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Azúcar blanco, Producto sólido derivado de la caña de azúcar, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa, en una concentración mínima de 99,90 % de polarización. Este tipo de azúcar se obtiene sometiendo el azúcar crudo (mascabado) o estándar a proceso de refinación.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
BOCADILLO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Bocadillo
UNIDAD DE MEDIDA

Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pasta sólida obtenida por concentración de pulpa madura y sana, hasta lograr una consistencia que pueda ser cortada sin perder la forma y la textura cuando este fría. Carbohidratos 74,9 %, Agua 25 %, Calorías máximo 36
DENOMINACIÓN DEL BIEN
CAFÉ GRANULADO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Café instantáneo
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (170 GRAMOS)
DESCRIPCIÓN GENERAL
100 % café, perfecto para combinar con agua o con leche, fácil preparación y rápida disolución, información nutricional por (por 100 g) azúcares totales 0.5 g, energía total (kcal) 261 kcal, grasas totales 0.2 g, hidratos de carbono totales 48.5 g, ingredientes café puro, proteínas totales 16.4 g, sodio 100 mg, tipo de producto café instantáneo, porciones por envase 94.00, presentación/empaque, frasco.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CUBOS CALDO DE GALLINA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Caldo de Gallina
UNIDAD DE MEDIDA
Caja x 12 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sal, almidón de maíz. Contiene acentuadores de sabor (glutamato monosódico), Aceite vegetal, inocidato trisoico, Saborizante idéntico al natural (gallina), grasa, azúcar cebolla, especias, condimentos (contiene apio, pimienta), carne de gallina. Anticompactantes (fiosfato tricalcico), Colorante natural (caramelo), Aromatizante (gallina).

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CHOCOLATE INSTANTÁNEO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Chocolate Instantáneo
UNIDAD DE MEDIDA

GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Bebida granulada instantánea, con el sabor tradicional del chocolate, información nutricional. Tamaño de porción 1 taza (200 ml) número de porciones por envase: aprox 14. Por porción de producto preparado: calorías (kcal) 114, grasa total 0.7 g, grasa saturada 0.7 g, grasa trans 0.0 mg, carbohidratos totales 20 g, azucares totales 18 g, azucares añadidos 9 g, proteína 6.7 g, sodio 107 mg, hierro 1.02 mg, calcio 240 mg, zinc 0.86 mg, no es fuente significativa de fibra dietaría, vitamina A y vitamina D.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CHOCOLATE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Chocolate con clavo y canela en barra
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos (250 gramos)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Chocolate de Mesa con Azúcar, Tradicional. Práctico empaque resellable y pastillas individuales. Información nutricional (por 100 ml de producto preparado), calorías (kcal) 56 grasa total 2.0 g, grasa saturada 1.4 g, grasa monoinsaturada 0.6 g, grasa poliinsaturada 0.1 g, grasa trans 0.0 mg. Tamaño porción 1 taza 200 ml, número de porciones por envase 32: colesterol 0.0 mg, carbohidratos totales 5.9 mg, azucares totales 4.8 g, azucares añadidos 0.0 g, proteína 3.8 g, sodio 43 mg, calcio 123 mg, zinc 0.36 mg, no es fuente significativa de fibra, vitamina A, vitamina D, y hierro.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
COLOR CAJA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Color caja
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Inoloro, color rojo naranja, humedad máxima 8%, granulometría máxima 20%, ceniza insoluble máximo 3%.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PASTA ESPAGUETIS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Espaguetis
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Porciones por envase Aprox. 3, Calorías 280 g, Azúcares 0 g, Grasa total 0 g, Sodio 10 mg, Grasa Saturada 0 g, Grasa Trans 0 g, Colesterol 0 mg, Carbohidrato total 59 g, Fibra dietaría 4 g, Azúcares 2 g, Proteína 11 g, Vitamina A 10%, Vitamina C 0%, Vitamina B1 30%, Vitamina B2 20%, Niacina 20%, Ácido Fólico 60%, Hierro 50%, Calcio 0%, Zinc 10%.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
REFRESCO INSTANTÁNEO EN POLVO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Refresco instantáneo en polvo
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Mezcla en polvo con para preparar bebida. Información nutricional: porción 2 cucharadas (10 G) porciones por envase 22 aprox, calorías 40, grasa total 0 g, sodio 15 mg, carbohidrato total, 10 g, azúcares 8 g, proteína 0 g, calcio 2%, no es fuente significativa de calorías de grasa, grasa saturada, grasa trans, colesterol, fibra dietaría, vitamina A, vitamina C y hierro.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
GALLETAS DE SODA ROCIADAS CON SAL
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Galletas de soda rociadas con sal
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Harina Fortificada (Harina de Trigo Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Grasa Vegetal de Palma (Aporta una cantidad Insignificante de grasas trans y colesterol), Azúcar Invertido, Extracto de Malta, Sal, Agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Fosfato Monocálcico, Bicarbonato de Amonio), Levadura, Leche en Polvo, Emulsificante (Lecitina de Soja), Resaltador de Sabor (Monoglutamato de Sodio), Acidulante (Ácido Láctico). Contiene trigo (gluten), cebada, leche, soja y trazas de huevo, sésamo

y almendra, Son fuente de Vitamina B1, B2 y B3, Calcio, Hierro y Ácido fólico, lo que las convierte en el complemento ideal para una dieta sana y balanceada. Información nutricional. Calorías 130, calorías de grasa 20 kcal, grasa total 2 g, grasa saturada 1 g, grasa trans 0 g, grasa monoinsaturada 0.5 g, grasa poliinsaturada 0g, colesterol omg, sodio 370 mg, carbohidratos totales 25g, fibra dietaría 1 g, azúcares 0 g, proteína.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
HARINA PARA AREPAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Harina para Arepas
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Harina precocida de maíz blanco libre de conservantes y aditivos, obtenida a partir del endospermo de granos de maíz clasificados para consumo humano, que han sido sometidos a un proceso de limpieza, desgerminación, precocción y molienda. Utilizada principalmente en la preparación de arepas, productos de panadería y otras preparaciones, Calorías 130, calorías de grasa 10, grasa total 1Gr colesterol 0 mg, sodio 0 mg carbohidratos totales 28 gr, fibra dietaría 2 gr proteína 3 gr, vitamina A 0%, calcio 0%, vitamina C 0%, hierro 4%, peso 500 grs.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
MAYONESA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Mayonesa
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Agua, Aceite vegetal, Huevos, Azúcar, Vinagre, Espesante almidón modificado, Sal, Estabilizante goma xanthan, Estabilizante cmc, Especias, Harina de mostaza, Conservante sorbato de potasio, Conservante benzoato de potasio, Acidulante ácido fosfórico, Acidulante ácido cítrico, Limón en polvo, Saborizante natural, Secuestrante edta, Antioxidante tbhq, Colorante idéntico al natural betacaroteno, información nutricional: Porciones por envase 83 aprox, Calorías kCal 25.3, % de valor diario Los porcentajes de valores diarios se basan en una dieta de 2.000 calorías) Grasa total2.4 g, Grasas saturadas 0.5 g, Colesterol 10 mg, Sodio 79.6 mg Total de carbohidratos 0.8 g, Fibra 0g, Azúcares 0.7 g, Proteína 0.1 g, Vitamina A 0% Calcio 8%.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PAN TAJADO (blando)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Pan tajado
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Harina de trigo fortificada, antioxidante, agua, sustituto azúcar, levadura, suero de leche, proteína concentrada, sal, aceite ajonjolí, suero, leche en polvo, mantequilla. Calorías máximo 600 grs, grasa total máximo 8%, sodio mínimo 22 miligrs, carbohidratos 14%, fibra mínima 12%, azucares máximo 9 grs, proteína mínima 8 grs, calcio mínimo 15%, hierro 20%.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PANELA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Panela
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un producto obtenido de la evaporación, concentración y cristalización del jugo de la caña de azúcar, constituido por una mezcla de cristales muy pequeños de sacarosa y azúcares reductores. Humedad 2.3%, azucares reproductores 3.74 gramos, grasa máxima 0.29 gramos, sacarosa 93.37 gramos, proteína mínima 0.62 gramos, ceniza 1.61 gramos, sodio 241.64 miligramos, zinc 12.74 miligramos, calcio 356.84 miligramos, magnesio 386.32 miligramos, potasio 593.73 miligramos, energía calórica total 383.97 kcal.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PASTAS ALIMENTICIA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
PASTAS ALIMENTICIAS
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Hierro 68.1 miligramo, zinc 18.7 miligramos, niacina máximo 50 miligramos, vitamina C2 mínimo 41 miligramos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN DEL BIEN
SALSA TOMATE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Salsa tomate
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS (kilogramo)
DESCRIPCIÓN GENERAL
Agua, Concentrado de tomate, Azúcar, Vinagre de alcohol, Sal, Cloruro de potasio, Especias, Conservante ácido sórbico, Conservante benzoato de sodio, Espesante carboximetilcelulosa de sodio información nutricional Porciones por envase 67 aprox, Calorías kCal 15.9, % de valor diario (Los porcentajes de valores diarios se basan en una dieta de 2.000 calorías) Colesterol 10 mg, Sodio 111.6 mg, Total de carbohidratos 3.8 g, Fibra 0 g, Azúcares 3.6 g, Proteína 0.2 g, Vitamina A 0%, Calcio 8%.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
Condimento
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Condimento Completo En Polvo
UNIDAD DE MEDIDA
GRAMOS
DESCRIPCIÓN GENERAL
hecho con comino, achote, curcuma, ajo, fécula de maíz y harina de maíz, caja x 70 gramos

DENOMINACIÓN DEL BIEN
CAFÉ
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Café
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos (2.500 Gramos)
DESCRIPCIÓN GENERAL

café 100% puro, tipo 3 o extrafuerte, molido para preparación en greca, empaque larga vida que permita su perfecta conservación por lo menos hasta su fecha de vencimiento no inferior a seis meses calidad tipo Exportación

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AZÚCAR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Azúcar refinada
UNIDAD DE MEDIDA
bolsa x 200 sobres
DESCRIPCIÓN GENERAL
Azúcar de alta pureza y de origen 100% de caña. Cuenta con un grano extrafino y un color blanco brillante. Tiene un delicioso sabor, endulza suavemente y no altera el sabor original de los alimentos.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
BEBIDA AROMÁTICA DE PANELA CON SABORES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Aromática
UNIDAD DE MEDIDA
caja 48 cubos
DESCRIPCIÓN GENERAL
cubos saborizados de panela instantánea sabores: limoncillo, limón, naranja, cidron, canela, manzanilla, frutos tropicales, frutos rojos, durazno, té verde. composición: panela en polvo, agua, ácido cítrico y saborizante artificial, textura: rugosa, color: caramelo pardo, aroma: característico del producto, sabor: dulce, propia de la panela con ligera acidez, caja por 48 cubitos con un peso de 320 gramos. (la panela pulverizada como materia prima principal debe estar libre de materias, olores y sabores extraños; no puede estar fermentada ni presentar ataques visibles de hongos o presencia de insectos)

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AROMÁTICAS EN PAPEL FILTRO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
aromáticas en papel filtro
UNIDAD DE MEDIDA
Caja x 20 sobres
DESCRIPCIÓN GENERAL

aromáticas en papel filtro especial para infusiones, caja x 20 sobres, surtidas incluye frutos rojos

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AGUA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Agua potable
UNIDAD DE MEDIDA
Agua (botellón) X 20 litros
DESCRIPCIÓN GENERAL
Agua potable tratada con procesos tecnológicos de purificación y ozonización, esta es un agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en (botellón) X 20 litros.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
AGUA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Agua potable
UNIDAD DE MEDIDA
botella pet de 420ml x 24 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Agua potable tratada con procesos tecnológicos de purificación y ozonización, esta es un agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en botella de 420ml x 24 unidades.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
FILTRO DE TELA PARA GRECA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Filtro De Tela Para Greca
UNIDAD DE MEDIDA
Unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

Filtro Tela Greca 1/2 Libra, color beige natural, Capacidad 60 tintos; medida base 15x16 contorno 66x17, Material LIENZO, composición: 100 % ALGODÓN, Trama 12 hilos x cm, Urdimbre 17 hilos x cm, peso m2 150 gramos, Fabricación Nacional, Unidad de empaque individual

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bayetilla
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bayetilla
UNIDAD DE MEDIDA
1 metro x 70 cm de ancho
DESCRIPCIÓN GENERAL
Bayetilla, Fibra textil de algodón utilizada para la limpieza de diferentes tipos de superficies. Elaborada con algodón, dulce abrigo o lana, afelpada color blanco. Debe estar libre de pelusas, no puede dejar motas, tintes residuales o elementos que produzcan rayado o manchado sobre las superficies, No puede contener olores, grasa o elementos tóxicos. Requisitos Específicos: Algodón 100%, Color blanco, Fileteada, Presentación 1 metro x 70 cm de ancho, bordes fileteados.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Estopa
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Estopa por kilo, trapo para limpiar,
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad por kilo
DESCRIPCIÓN GENERAL
Estopa por kilo, trapo para limpiar, elaborado en material de algodón resistente y de alta absorción, presentación por 1 kilo.

DENOMINACIÓN DEL BIEN
PALITOS MEZCLADORES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
Palitos mezcladores

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

UNIDAD DE MEDIDA
Paquete x 500 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Palitos mezcladores: , hecho de madera de 110mm de alto y 5mm de ancho

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VASOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Vasos de tinto
UNIDAD DE MEDIDA
Paquete por 50 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Producto elaborado con papel 100% virgen 1PE (tratamiento especial para bebidas calientes), 100% ecológico y biodegradable, Es 100% reciclable y puede ser usado como recurso energético o para convertirlo en otro tipo de papel, Composición 100% Papel Polyboard, Gramaje 225 g/m² (gramos por metro cuadrado), Vaso 4Onzas, para bebida caliente

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Papel Higiénico
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rollo papel higiénico X 400 metros
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad presentación x 400 metros
DESCRIPCIÓN GENERAL
Rollo papel higiénico X 400 metros, hoja sencilla ecológico, peso base g/m2 mínimo 17 máximo 23, ancho de la hoja mm mínimo 93 máximo 98, diámetro del rollo mm mínimo 233 máximo 244, resistencia en húmedo longitudinal gf/3" mínimo 20 máximo 200, resistencia en húmedo transversal gf/3" mínimo 20 máximo 110velocidad en absorción en agua x segundo 0,5 mínimo 7,0 máximo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SERVILLETA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Servilleta

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Doble hoja, doblada en cuatro, tamaño servilleta 32,8 x 31,8 cm, paquete X 40 servilletas, color blanco, 100% fibras de origen natural, suavidad superior, para eventos especiales.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Papel Higiénico

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rollo papel higiénico

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Doble hoja por 52 metros, compuesto 100% por pulpa virgen, en donde la celulosa 100% biodegradable, Material higroscópico, manténgase almacenado y estibado bajo techo, en lugares protegidos contra la humedad externa, el sol y las altas temperaturas, Evite la presencia de olores penetrantes cerca del producto.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Toalla multiusos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Toalla de manos doblada en z

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Toalla de manos doblada en z: triple hoja natural, Especificaciones: Tamaño: 25 x 24 cm cada toalla, Empaque: 24 fajos x caja, 150 toallas por fajo, Caja x 3,600 toallas, Tráfico: Bajo, Prioridad Higiene, Conforsec, Dimensión Caja: Largo: 518 x, Ancho: 503 x, Alto:270 mm

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ambientador

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ambientador líquido para piso

UNIDAD DE MEDIDA
presentación 3800 cc

DESCRIPCIÓN GENERAL
Composición tenso-activos aniónico, fragancia, color, Olor Característico de la fragancia, % de ingrediente activo 0.5, densidad 20°C 1.00 – 1.01g/ml, apariencia líquido traslucido viscoso cuyo color depende de la fragancia, viscosidad : 150-200 cps, pH 6.7-7.0, presentación 3800 cc, rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, código de barra del producto y número de registro sanitario, Aroma suave y duradero. Fácil y rápida aplicación mediante atomizadores Especiales para utilizarlo en baños, oficina, vehículos, rincones Perduran en el ambiente Aromas suaves y sutiles Variedad de fragancias Es amigable del medio ambiente.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Desengrasante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Desengrasante Liquido Multiusos

UNIDAD DE MEDIDA

Galón

DESCRIPCIÓN GENERAL

El desengrasante es una solución eficaz para mantener pisos y paredes libres de grasa y suciedad, optimizando la higiene y la seguridad en cualquier entorno de trabajo. Propiedades Fisicoquímicas: Aspecto: Líquido viscoso Color: Verde Olor: Libre de fragancia. pH a 20°C: 12.0 ± 0.5. Densidad a 20°C: 1.03 ± 0.01 g/mL. Solubilidad en agua: Totalmente soluble.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Detergente liquido

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Detergente liquido neutro ph-7

UNIDAD DE MEDIDA

Galón

DESCRIPCIÓN GENERAL

limpiador concentrado, biodegradable y seguro, ideal para cristalería, metales (acero inoxidable, aluminio), plásticos y superficies sensibles, que elimina grasa y suciedad sin dañar los materiales, facilitando el enjuague y cumpliendo altos estándares de limpieza en entornos clínicos y de investigación. Es un detergente líquido desengrasante con pH neutro, diseñado para eliminar eficazmente residuos grasosos y oleosos en una variedad de superficies. Su fórmula biodegradable y libre de fosfatos garantiza un uso seguro y sostenible.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Limpiador desinfectante para pisos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Limpiador desinfectante para pisos

UNIDAD DE MEDIDA

Galón

DESCRIPCIÓN GENERAL

Limpiador desinfectante líquido para pisos, paredes, baños y mesones. Su fórmula con amonio cuaternario de quinta generación limpia, desinfecta y aromatiza profundamente, eliminando olores de tabaco, humedad y materia orgánica. Totalmente soluble en agua, deja un aroma agradable y duradero. Ideal para uso doméstico y profesional, garantiza una higiene total en todo tipo de superficies lavables. Fácil de aplicar y seguro para mantener ambientes frescos y libres de gérmenes. Propiedades fisicoquímicas: · Aspecto: Líquido traslúcido · Color: Según elección de fragancia · Olor: Perfumado según elección · pH: a 20°C 7.0 ± 0.5 · Densidad: a 20°C 1.00 ± 0.01 g/mL · Solubilidad en agua: Totalmente soluble.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Ambientador eléctrico

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Ambientador eléctrico

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ambientador Eléctrico + Repuesto 3x25ml cada uno. aromatizante moderno e innovador. Diseñado para aromatizar cualquier espacio de la casa u oficina: habitaciones, baños, estudios, salas. Deja un agradable aroma de manera continua y se adapta a la intensidad de aroma que desee. Aparato eléctrico, no necesita baterías, funciona directamente en el tomacorriente. El conector se puede girar adaptándose al tomacorriente. Es pequeño elegante y discreto. Con repuesto, Aromatiza cada rincón de la oficina. Especificaciones principales •Tipo: Ambientadores en aceite •Ancho: 18.6 cm •Alto: 18.1 cm •Largo: 5.4 cm

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ambientador en aerosol

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ambientador en aerosol

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. Libera la medida ideal de fragancia, para acabar con malos olores y mantener tus espacios frescos y perfumados. Especificaciones principales •Tipo: Ambientadores de aerosol regular •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: 400ml •Ancho: 12.1 cm •Alto: 24.2 cm

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Blanqueador

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Blanqueador

UNIDAD DE MEDIDA
Presentación de 2000 Mililitros.

DESCRIPCIÓN GENERAL
Blanqueador, Para lavar y desinfectar superficies, Solución de Hipoclorito de Sodio, liquido amarillo translucido, olor característico dependiendo de la fragancia. Contenido de cloro disponible 5,25%, densidad 1,2 +/- 0,05 g/ cm3, PH solución al 1 % 11,0+/- 0,5, presentación 1000 ml, Rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, código de barra del producto y número de registro sanitario.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Crema

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Crema pastosa de textura suave y homogénea.

UNIDAD DE MEDIDA

Presentación 550 gramos,

DESCRIPCIÓN GENERAL

Crema pastosa de textura suave y homogénea, color blanco, pH 10.5, densidad (g/cm3) 1.03, humedad 75.0%, biodegradabilidad 93,7%, Componentes: mezcla de sales de ácido palmítico esteárico y oleico, dodecilbenceno sulfónico, propilenglicol, perfume, carbonato de sodio, sulfato de sodio y agua, presentación 500 gramos, se utiliza para desmanchar rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, y número de registro sanitario.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Jabón líquido

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Jabón líquido para manos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad en presentación litro

DESCRIPCIÓN GENERAL

Jabón líquido desinfectante con base en triclosán que previene enfermedades infectocontagiosas. Eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes, bacterias y virus. Por su composición con glicerina deja sus manos desinfectadas y muy suaves de las manos, color y fragancia adecuado para uso institucional.
Presentación: 1 litros, con certificación Invima

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

JABÓN PASTA BLANDA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Jabón pasta blanda, el lavado de cocina para la limpieza y desengrase de los elementos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad presentación 1000 gramos.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Jabón se emplea básicamente en el lavado de cocina para la limpieza y desengrase de los elementos utilizados en la cocción, Componentes Tensoactivo aniónico glicerina, carbonatos, silicato, oxido de amina, colorante, fragancia (limón) y agua, pH 10.0 – 11.5. Apariencia pasta blanda, homogénea, presentación 1000 gramos, Rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, y número de registro sanitario.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
liquido limpia vidrios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
liquido limpia vidrios

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad, presentación 1000 ml.

DESCRIPCIÓN GENERAL
Limpia vidrios - Producto líquido traslúcido de color azul lo que permite que los vidrios o superficies a limpiar queden totalmente trasparentes. Componentes: alcohol etílico, desengrasantes, tensoactivo aniónico, colorante, fragancia y agua, pH 6.0 – 7.5, presentación 800 ml.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pastilla desinfectante.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pastilla desinfectante para sanitario

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad presentación por 120 gramos.

DESCRIPCIÓN GENERAL
para sanitario redondas color azul con puntos blancos, tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automático al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DESTAQUIADOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Destaquiador dlc-5

UNIDAD DE MEDIDA
960 cc

DESCRIPCIÓN GENERAL
Destapa cañerías y las mantiene limpias, tiene el poder de disolver cemento, metal, grasas, entre otros.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Detergente

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Detergente en polvo Multiusos.

UNIDAD DE MEDIDA
Presentación 2000 gramos.

DESCRIPCIÓN GENERAL
Detergente en polvo Multiusos, Clasificación Detergente, Características Polvo granular de fácil fluidez, color azul con motas azules Aroma floral, limón, Propiedades Biodegradable, libre de fosfatos. Para el lavado de ropa, trastes, muebles de baño, pisos y ventanas, Composición Sulfato de Sodio, Alkil Aril, Sulfonato de Sodio, Silicato de Sodio, perfume, Pigmento, presentación 2000 gramos.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Limpia juntas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Limpia juntas

UNIDAD DE MEDIDA
20 litros

DESCRIPCIÓN GENERAL
Se emplea mediante el uso de botella spray para recuperar juntas con alto deterioro en pisos de baños, cocinas, aplicado igualmente con botella spray. Aspecto Líquido transparente amarillo. Densidad (g/cm3) 1.046 – 1.066 a 20

°C. Composición Contiene: Ácido fosfórico. Contiene, entre otros ingredientes: < 5% Tensioactivos no iónicos. Perfume, Coumarin.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VASOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Vasos desechables
UNIDAD DE MEDIDA
paquete x 50
DESCRIPCIÓN GENERAL
7 onzas, composición: Polipropileno, Masterbatch Blanco, proceso de fabricación: Termoformado, resistente a altas temperaturas; Color: transparente.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsas para basura
UNIDAD DE MEDIDA
Paquete X 10 unidades.
DESCRIPCIÓN GENERAL
45 x 55 calibre 0.15" milésima de pulgada, sustrato: polietileno de alta resistencia, aditivo biodegradable DPI, bolsas en polietileno de alta densidad sin PVC, Paquete X 10 unidades, color BLANCO

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsas para basura

UNIDAD DE MEDIDA
Paquete X 10 unidades.

DESCRIPCIÓN GENERAL
90 x 110 Cm, calibre 0.15" milésima de pulgada, sustrato: polietileno de alta resistencia, aditivo biodegradable DPI, bolsas en polietileno de alta densidad sin PVC, Paquete X 10 unidades, colores surtidos

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Recipiente Balde

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Balde

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Balde, Material polietileno de baja recuperado, colores variados, medidas 25 cm x 9 x 29, presentación de forma de cono con capacidad de 10 lt, presentación unidad, con agarradera

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PLUMILLAS LIMPIAVIDRIOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Plumillas limpiavidrios

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Alto: 130 cm, Ancho: 25 cm, Largo 128 cm Material Poliuretano, Polipropileno, Aluminio. Gira 90°, Ultra limpieza, Mango extensible para alcanzar cualquier altura, hoja de goma y esponja absorbente, Incluye Plumilla + Mango Extensible

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Recogedor de piso

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Recogedor de piso para basuras en plástico.

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Recogedor de piso para basuras en plástico, mango en madera de 35 cm de largo, terminación roscada en polipropileno.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Escoba

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Escoba, fibras suaves

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Escoba, fibras suaves de colores surtidos y plumillada, plantilla 30 x 5 cm, cerdas 9 cm, peso aproximado 230 gr, plantilla, preformada en polipropileno con rosca para adaptar al mango, cerdas suaves en poliflex (polietileno y polipropileno) plumillado para mayor suavidad, con mango de madera con longitud 1.40 cm.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Trapero

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Trapero de hilo enrollado (pabilo) 100% algodón soportado con un alma (hilo) de 35 cm de largo

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Trapero - Producto limpiador utilizado para el mantenimiento de superficies y pisos suaves con gran capacidad adsorbente, materiales: hilo enrollado (pabilo) 100% algodón soportado con un alma (hilo) de 35 cm de largo, mango en madera procesada térmicamente, para control de humedad, acabado en la punta del mango con casquillo y tapón en polipropileno, fibra elástica para el amarre, presentación 600 gramos por unidad.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Cepillo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Cepillo de Cerdas plásticas en colores

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Cepillo Pisos con cabezal amortiguado para proteger los muebles y las paredes de los golpes. Cerdas dura y resistente, que permite restregar, que asegura una máxima remoción de grasa y suciedad. Mango madera con recubrimiento plástico texturado para mayor agarre. Escurridor plástico para liberar el exceso de liquidos Alto 130 cm, Ancho 25 cm, Color: varios

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Guantes

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Guantes industriales negros,

UNIDAD DE MEDIDA

Ingrese en este campo el nombre de la unidad de medida que se va a usar para cuantificar el producto o servicio a adquirir, como: libra, caja, docenas.
Ejemplo: Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Guantes industriales negros, largo 12", borde de rodillo, Calibre 35, en empaque individual, rotulado con nombre del producto, razón social, composición básica y número de registro sanitario.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Rastrillo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rastrillo para jardinería de 22 dientes.

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Rastrillo para jardinería de 22 dientes, mango en madera, Cabeza del rastrillo: PP *. Longitud de madera de la manija 48 pulgadas, por unidad.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cepillo tipo plancha

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cepillo tipo plancha de mano

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Cepillo tipo plancha de mano. El cepillo para lavar por excelencia. Hecho enteramente de resina de polipropileno resistente a aceites, ácidos, solventes y detergentes de uso común. Colores Varios

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Esponja

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Esponja Plana de espuma de celda cerrada.

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Esponja Plana de espuma de celda cerrada de color gris plata, recubierta a una sola cara, con grano de óxido de aluminio o carburo de silicio. Medidas: 115 x 140 x 5 mm (±2 mm) Tamaño de grano: Grano Ultra fino 280, Grano Superfino 180, Grano Fino 100, presentación paquete x 6 unidades.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. **Número** Diligenciar el número del proceso **cuyo objeto es:** Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . **domiciliado en** Domicio de la persona firmante., **identificado con** Documentos de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), **quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- **Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.**
- **Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.**

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., **Número** Diligenciar el número del proceso **cuyo objeto es:** Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal